

BOLETÍN
TRIMESTRAL
No. 80

REPÚBLICA DOMINICANA
ABRIL - JUNIO 2023

ISSN 2520-0658

BOLETÍN TRIMESTRAL No. 80

República Dominicana
Abril - Junio 2023

El Boletín Trimestral es una publicación que aglutina las principales informaciones de las afiliaciones y cotizaciones, beneficios, situación financiera de las administradoras de fondos de pensiones (AFP), inversiones de los fondos, y demás variables que muestran la evolución del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP); así como las actividades más relevantes desarrolladas por nuestra entidad y artículos de interés que contribuyen al desarrollo de la cultura previsional en la República Dominicana.

SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES
BOLETÍN TRIMESTRAL No. 80
30 de junio de 2023

Elaboración del boletín:
Despacho del Superintendente:
Clemencia García
Dirección de Estudios:
Antonio María Giraldi
Departamento de Análisis y Estadísticas:
Franki Trinidad y Caridad Rodríguez
Departamento de Investigación:
Isaac Maríñez

Diagramación:
Producciones Somos, S.R.L.

© Superintendencia de Pensiones
Av. México No. 30, Gazcue
Santo Domingo, República Dominicana
Correo electrónico: info@sipen.gob.do
Tel.: 809-688-0018 / 829-688-0018
Fax: 809-688-1500
www.sipen.gob.do
www.educacionprevisional.gob.do

ISSN: 2520-0658

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Misión

Resguardar los derechos previsionales de los afiliados y sus beneficiarios, aplicando las mejores prácticas de regulación, supervisión y fiscalización al Sistema Dominicano de Pensiones.

Visión

Ser modelo de excelencia en materia de regulación, supervisión y fiscalización entre las entidades homólogas, con reconocimiento nacional e internacional.

Objeto social

Velar por la sostenibilidad del Sistema Previsional, garantizando el oportuno y correcto otorgamiento de pensiones y beneficios a los afiliados y sus beneficiarios, promoviendo el conocimiento sobre el Sistema Previsional e impulsando su desarrollo.

PRINCIPALES DIRECTIVOS

Francisco A. Torres
Superintendente de Pensiones

Joan Carlo Henríquez Solís
Coordinador Administrativo y Financiero

Juan Carlos Jiménez
Coordinador Técnico

Federico Valera Sánchez
Asesor Jurídico

Juan Manuel Pérez
**Asesor del Superintendente
en Proyectos Especiales**

Diana Pérez Sánchez
Directora Jurídica

Antonio María Giraldi
Director de Estudios

Franklin Díaz
Director de Control Operativo

Arianny Pérez
Directora de Control de Inversiones

Priscilla Montás
**Directora Secretaría Técnica de la
Comisión Clasificadora de Riesgos
y Límites de Inversión**

Rhoden de León
Director de Control de Beneficios

Zoila Martínez
Directora de Planificación y Desarrollo

Amaury Félix Flores
Director Administrativo y Financiero

Luis Eduardo Valdez
**Director de Tecnología de la
Información y Comunicación**

CONTENIDO

1.	Presentación	9
	1.1 Siglas y abreviaturas	11
2.	Entorno Internacional	13
	2.1 Noticias internacionales	15
	2.2 Panorama económico global	17
	2.3 Artículo de interés: Pensiones de vejez: una herramienta para el desarrollo económico y social compartido	22
3.	Entorno Nacional	27
	3.1 Noticias del Sistema Dominicano de Pensiones.....	29
	3.1.1 Cápsula informativa del Sistema de Reparto	31
	3.2 Panorama económico doméstico	33
	3.3 Análisis de las variables del SDP	39
	3.4 Artículo de interés: Implicancias de corto plazo ante la formalización de trabajadores domésticos y su inclusión al Sistema de Seguridad Social	45
4.	Cuadros Estadísticos	49
5.	Otras Informaciones	113
6.	Normativa Previsional	119
7.	Glosario	123
	7.1 Glosario previsional	125
	7.2 Glosario económico	131

PRESENTACIÓN

La Superintendencia de Pensiones, en su misión de proteger los derechos previsionales de los afiliados empleando las mejores prácticas de regulación, supervisión y fiscalización al Sistema Dominicano de Pensiones (SDP), pone a disposición de la ciudadanía la edición No. 80 del Boletín Estadístico Trimestral en la cual resumimos las estadísticas más relevantes del Sistema Previsional durante el segundo trimestre del año 2023, así como artículos y noticias de interés que informan a la ciudadanía de importantes temas relativos a pensiones. En esta edición presentamos los recientes cambios en términos de normativas de pensiones en el país, analizando su potencial efecto sobre el sistema.

La primera parte de este boletín presenta la evolución de los principales indicadores económicos y financieros globales cuyo objetivo es el de explicar cómo estos pudieran impactarnos localmente, así como entender su conexión con los sistemas de pensiones en otros países. Adicionalmente, noticias de los sistemas de pensiones a nivel internacional y un artículo de interés sobre la importancia de las pensiones para el desarrollo económico y social, elaborado por la Dirección de Estudios de la SIPEN.

En la segunda parte del boletín, dirigimos nuestra atención a la evolución reciente de los indicadores económicos y

financieros en República Dominicana, la entrada en vigor de nuevas normativas y explicamos cómo estos han influido sobre el SDP durante el segundo trimestre del año. Incluimos una cápsula informativa sobre los afiliados que podrían retornar al sistema de reparto con la reciente Resolución 572-07 emanada del Consejo Nacional de Seguridad Social, elaborada por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP).

Finalmente presentamos a su consideración, estadísticas del Sistema Previsional, algunas noticias relevantes a nivel nacional, así como un interesante artículo sobre las implicancias a corto plazo ante la formalización de trabajadores domésticos y su inclusión al Sistema Dominicano de Seguridad Social, elaborado por la Dirección de Estudios.

Constituye nuestro principal interés de que, las informaciones contenidas en este boletín contribuyan al fortalecimiento de la cultura previsional en la República Dominicana, y seguir promoviendo la transparencia como uno de los principales valores institucionales.



Francisco A. Torres
Superintendente de Pensiones

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ADAFP: Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones.

AFP: Administradoras de Fondos de Pensiones.

AIOS: Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones.

AISS: Asociación Internacional de la Seguridad Social.

BCRD: Banco Central de la República Dominicana.

CCRYLI: Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CMNR: Comisiones Médicas Nacional y Regionales.

CNSS: Consejo Nacional de Seguridad Social.

CONSAR: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

DGJP: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones.

DIDA: Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social.

FIAP: Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones.

FMI: Fondo Monetario Internacional.

FRED: Repositorio de Datos de la Reserva Federal de San Luis.

IMAE: Indicador Mensual de Actividad Económica.

INPARR: Red Internacional de Investigaciones sobre Pensiones, Envejecimiento y Jubilaciones.

IOPS: Organización Internacional de Supervisores de Pensiones.

MEPyD: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

OGTIC: Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación.

OIT: Organización Internacional del Trabajo.

ONE: Oficina Nacional de Estadísticas.

SDP: Sistema Dominicano de Pensiones.

SIPEN: Superintendencia de Pensiones.

SISALRIL: Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral.

SUIR: Sistema único de información y proceso de recaudo, distribución y pago.

TCN: Tipo de Cambio Nominal.

TPM: Tasa de Política Monetaria.

WEO: World Economic Outlook.



ENTORNO INTERNACIONAL

Países bajos se dispone a reformar sector de pensiones privadas, que alcanza 1,6 billones de dólares

Países Bajos ha aprobado una reforma significativa de su sistema privado de pensiones, el más grande de Europa con 1,45 billones de euros (1,6 billones de dólares). El sistema de pensiones de empleo, uno de los 3 pilares del sistema de pensiones del país, pasará a ser un sistema de "cotizaciones definidas" o capitalización individual. Los trabajadores y empresarios cotizaban tradicionalmente a fondos comunes de pensiones con un beneficio

definido, pero las bajas tasas de interés y primas generaron problemas y amenazas de recortes en prestaciones. Este cambio implica que los fondos abandonarán la promesa de prestaciones garantizadas y buscarán contener los costos. Aunque los defensores del nuevo sistema creen que ofrecerá mejores resultados, los críticos advierten sobre los riesgos adicionales que implica frente a condiciones bursátiles adversas. [Ver artículo completo.](#)

Bolivia culmina el proceso de estabilización de las pensiones tras 26 años en manos privadas

El Gobierno de Bolivia, liderado por Luis Arce, concluye un proceso de estatización del sistema privado de pensiones, cuyos casi 24.000 millones de dólares de ahorros para la jubilación dejarán de ser responsabilidad de dos empresas privadas extranjeras el 2 de mayo de 2023. La administración de estos fondos será transferida a la Gestora Pública tras 13 años de preparación para dotarse de las herramientas técnicas que necesitaba para albergar los 2,5 millones de cuentas que manejaban las AFP. El cambio busca aumentar

los rendimientos de los fondos de pensiones de un 3 % (promedio alcanzado por las AFP en dos décadas y media) a más del 4 %, eliminando la comisión sobre las inversiones y disminuyendo la comisión directa que se imponía a los jubilados de 1,31 % a 0,5 %. La nueva normativa mantendrá las cuentas individuales, complementadas con un "fondo solidario" que asegura una pensión mínima a aquellos con menos aportes propios. [Ver artículo completo.](#)

Informe Mundial sobre la Protección Social 2020-2022: Más de 4,000 millones de personas sin protección social

Un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) revela que a pesar de los esfuerzos realizados durante la pandemia de COVID-19, más de 4.000 millones de personas en el mundo carecen de protección social, lo que representa el 53 % de la población mundial. La respuesta a la crisis ha sido desigual e insuficiente, generando brechas entre países de altos y bajos ingresos. Solo el 47 % de la población está cubierta por al menos una prestación de protección social.

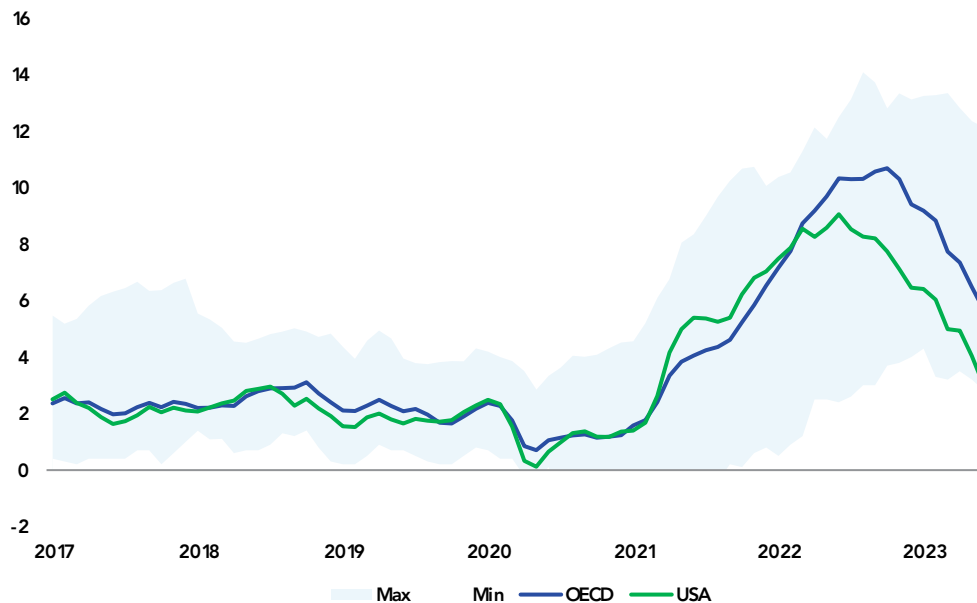
Europa y Asia Central lideran la cobertura con un 84 %, América (Latinoamérica y América del norte) 64.3 % ubicándose sobre la media mundial, mientras que África se encuentra en el extremo opuesto con solo un 17,4 % de cobertura. Si bien 77,5 % de las personas con derecho a pensión de vejez reciben una forma de pensión de ancianidad, persisten importantes disparidades entre las regiones, entre zonas urbanas y rurales, y entre hombres y mujeres. [Ver artículo completo.](#)

PANORAMA ECONÓMICO GLOBAL

El segundo trimestre de 2023 mantiene un panorama moderadamente positivo. Mayo marcó el fin oficial de la pandemia del COVID-19, tras el anuncio de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Este suceso encuentra un panorama económico moderadamente positivo, con la

desaceleración de la inflación siendo mayor a la esperada, aunque continúa con niveles de inflación altos; crecimiento económico, aunque menor a 2022 y una moderación en la inflación de los precios de las materias primas luego del inicio del conflicto ruso-ucraniano.

Gráfica 1.1
Panorama inflacionario en países de la OCDE
(2017-2023)



Fuente: elaboración propia con datos de la OCDE.

A pesar de la mejora en el panorama económico global, los bancos centrales en las economías avanzadas continúan manteniendo una postura contractiva, en vista de que las inflaciones de estos países todavía se mantienen por encima de sus respectivas metas (gráfica 1.1). Esta postura contractiva de la política monetaria adoptada por las autoridades se ha reflejado en mayores tasas de interés, tanto

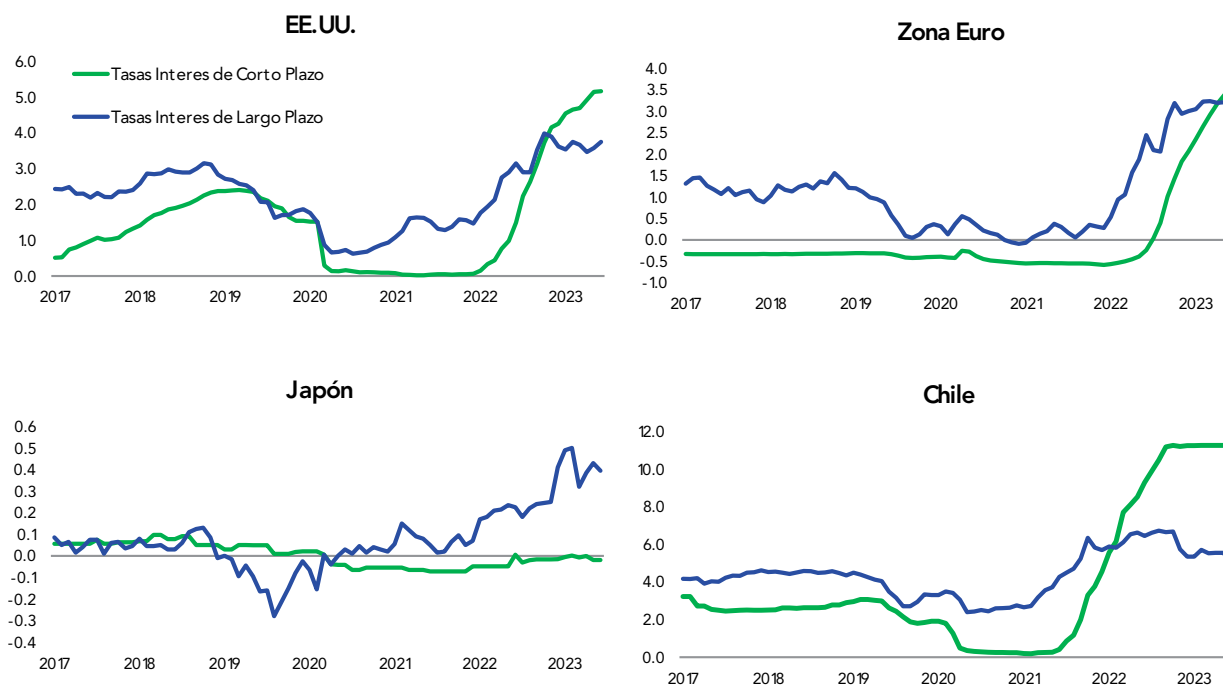
de corto plazo como de largo plazo, de los activos financieros en las diferentes economías, disminuyendo el precio de mercado de estos (gráfica 1.2).

Sin embargo, en el segundo trimestre de 2023, las subidas de tasa se han moderado en respuesta al resultado de una inflación inferior a lo esperado en la mayoría de las economías y la relativa moderación

de la política monetaria, moderación que se evidencia en las pendientes de las gráficas 1.1 y 1.2, respectivamente. Esto se refleja en los índices de volatilidad y condiciones financieras de EE. UU., los cuales se mantienen con una tendencia a la

baja durante todo el segundo trimestre de 2023, indicando una menor volatilidad de los mercados acompañado de condiciones financieras más holgadas (gráfica 1.3).

Gráfica 1.2
Tasas de interés de corto y largo plazo
(2017-2023)



Fuente: elaboración propia con datos de la OCDE y FRED.

En ese sentido, en su Informe sobre Perspectivas de la Economía Mundial¹ (gráfica 1.4), el Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé un crecimiento para la economía mundial en torno a 3 % para 2023, luego de un crecimiento de 3.5 % en el 2022. Aun así, esta proyección presenta un ajuste al alza, con respecto a las proyecciones de enero y abril, debido al mejor desempeño observado de las economías

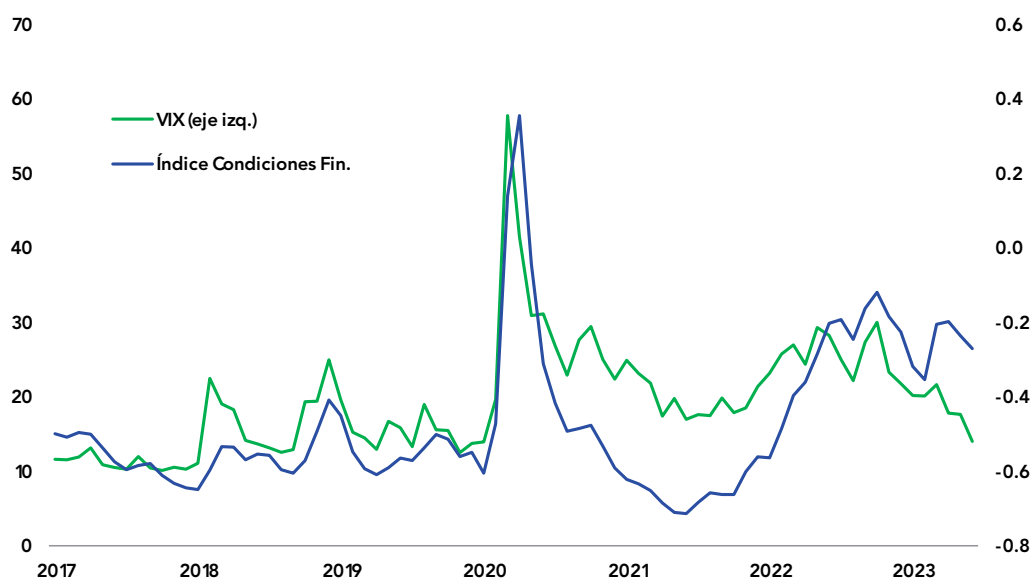
desarrolladas, particularmente en el consumo y el sector servicios. Esta desaceleración en el crecimiento mundial con respecto a 2022 sería guiada por un menor dinamismo en las economías avanzadas, las cuales se espera que crezcan en torno a un 1.5 % en 2023, luego de crecer 2.7 % en 2022. Por su lado, las perspectivas de crecimiento para las economías emergentes siguen siendo optimistas, donde

1. WEO - Revisión a julio 2023.

se espera un crecimiento de 4.0 % para este año, aunque en el caso latinoamericano, al ir cerrando el espacio de recuperación postpandemia, se espera un menor dinamismo de la región pasando de un crecimiento de 3.9 % en 2022 a 1.9 %

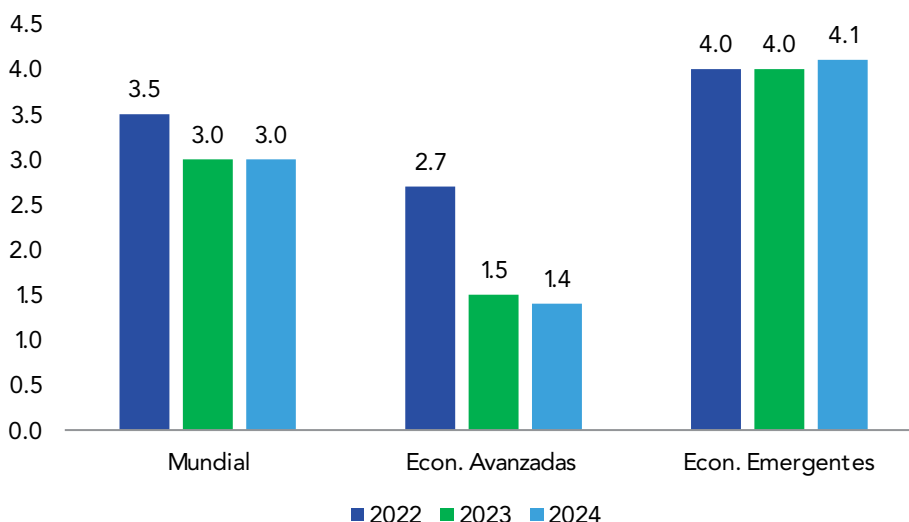
en 2023, y luego una recuperación del crecimiento hasta 2.2 % en 2024. Para el año 2024, se prevé un mayor dinamismo en la actividad económica mundial, con un crecimiento de 3 % (gráfica 1.4).

Gráfica 1.3
Índice de volatilidad y condiciones financieras EE.UU.
(2015-2023)



Fuente: elaboración propia con datos de FRED.

Gráfica 1.4
Perspectivas económicas
(2023-2024)



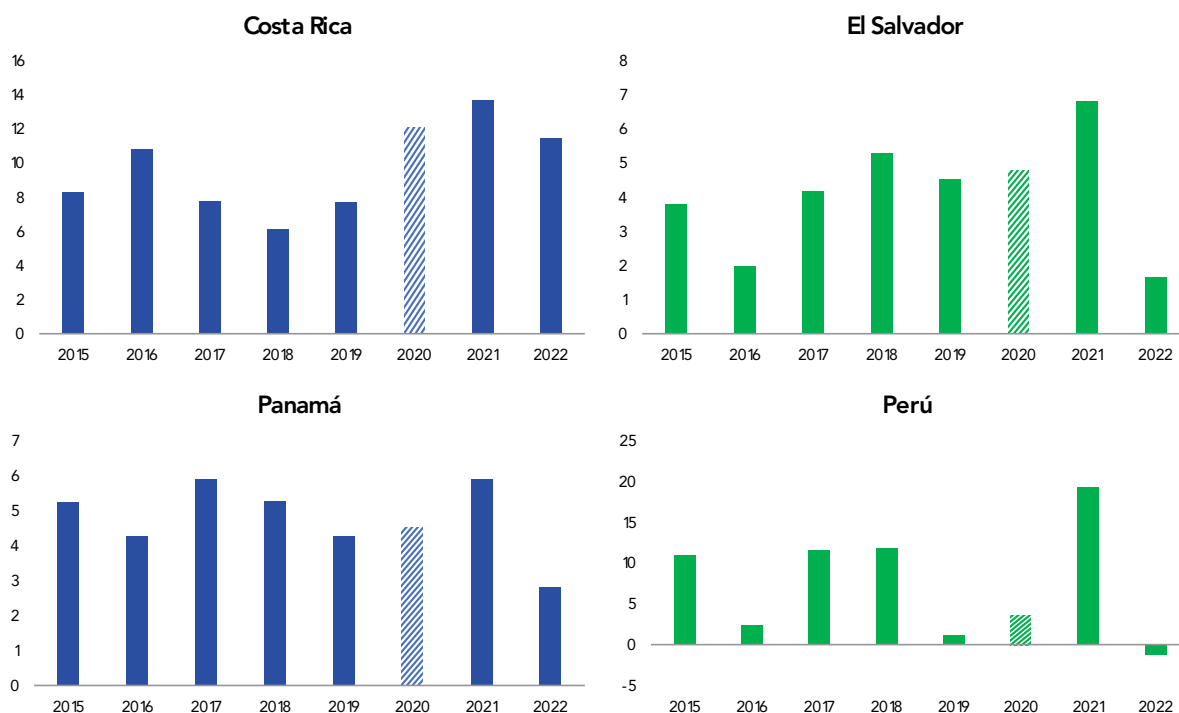
Fuente: elaboración propia con datos de WEO, Julio 2023.

Por el lado de los fondos de pensiones, el año 2022 vio una disminución considerable de la rentabilidad de los fondos de pensiones en la región de Latinoamérica y el Caribe (gráfica 1.5). Entre varias causas se pueden listar el aumento de la volatilidad y deterioro relativo de las condiciones financieras en los mercados internacionales durante este año, el proceso inflacionario y la política monetaria que impacta los precios de los activos en el corto plazo y las condiciones financieras de los propios países de la región, que en 2022 mantenían mayores spreads con

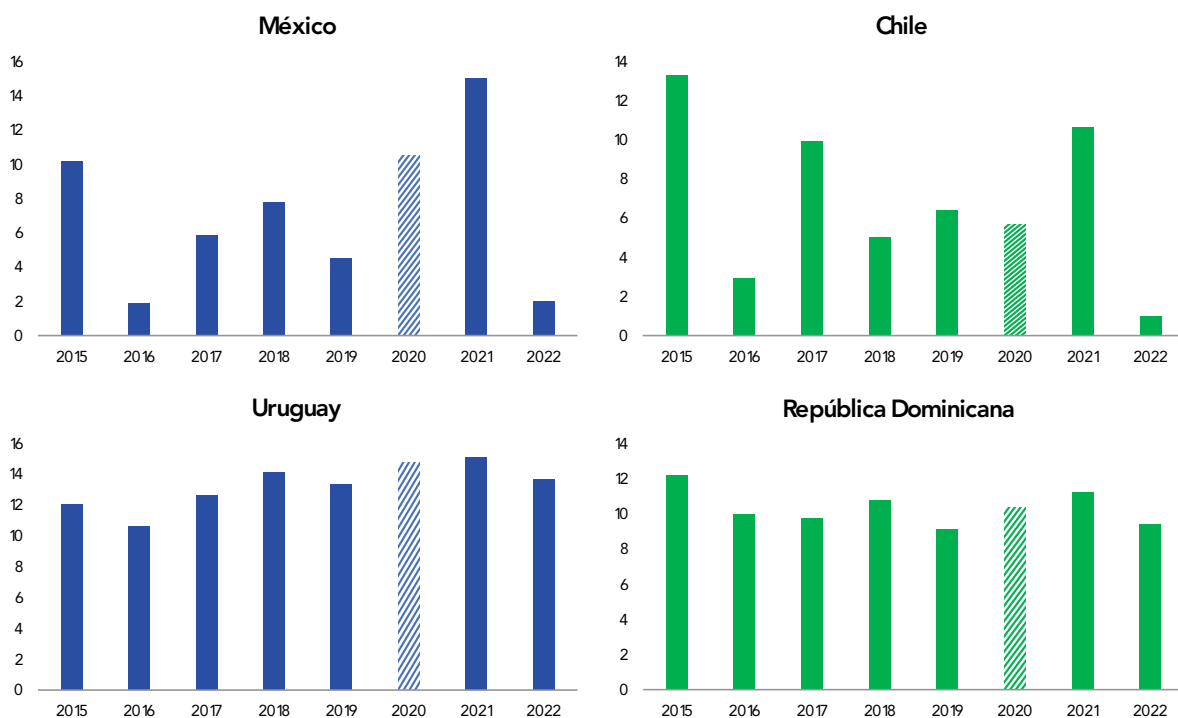
respecto a las tasas de los bonos del tesoro de EE. UU (ver gráfica 2.4).

Pese a esto, el panorama financiero es más favorable en 2023, con una inflación desacelerando, subidas de tasa menos agudas, con precios de los activos relativamente estables y recuperando valor en el tiempo acompañados de mayores intereses, y mejores condiciones financieras tanto en los mercados internacionales como una mejor posición frente a los bonos del tesoro. Estas condiciones sugieren un repunte en las rentabilidades de los fondos de pensiones en la región.

Gráfica 1.5
 Rentabilidad nominal últimos 12 meses, promedio ene-jun,
 de los fondos de pensiones
 (2015-2022)



Continúa en la página siguiente.



Fuente: elaboración propia con datos de la FIAP.

PENSIONES DE VEJEZ: UNA HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

*Autor: Isaac Maríñez¹
Julio, 2023*

Las pensiones de vejez son los beneficios otorgados a las personas a partir de una edad determinada bajo los criterios legales del país en que se otorguen. Las mismas pueden ser el resultado de: exclusivamente las cotizaciones a los fondos de pensiones por parte de los trabajadores, las cotizaciones y algún pilar solidario del sistema de pensiones, pensiones sociales básicas para todas las personas a partir de cierta edad o alguna combinación de las anteriores.

Los objetivos de los sistemas de pensiones pueden variar por cada país, sin embargo, dos aspectos son comunes a la existencia de cualquier sistema de pensiones: 1) prevenir la pobreza en la vejez y/o 2) reemplazar parcial o totalmente la pérdida de ingresos una vez concluye la vida laboral de las personas.

De la definición de las pensiones, y los objetivos básicos de todo sistema de pensiones, se puede inferir que las pensiones tienen un impacto positivo en el nivel de ingreso de los hogares de las personas que las devengan, así como un impacto en la disminución de la incidencia en la pobreza al disminuir la pobreza en la vejez. Sin embargo, los beneficios

de aumentar la cobertura de los sistemas de pensiones no son exclusivamente para los beneficiarios directos de las pensiones. La literatura económica y de pensiones plantea beneficios que se extienda a fenómenos económicos y sociales que van desde el crecimiento económico, la transición de economías agrícolas a economías industriales y de servicios, la desigualdad económica hasta la salud y la educación.

Pensiones de vejez y crecimiento económico

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la undécima edición de su observatorio sobre el mundo del trabajo “Brecha mundial en términos de ocupación: los países de ingreso bajo quedarán más rezagados si no se actúa en favor de los empleos y la protección social”², analiza la evidencia histórica del impacto del aumento de la cobertura de las pensiones de vejez en el crecimiento económico de los países en desarrollo (países de ingreso bajo y medio-bajo), utilizando la metodología de controles sintéticos y asumiendo que el aumento de la cobertura sería a través de pensiones básicas de vejez.

1. Las opiniones expresadas son responsabilidad única del autor, y no representan la visión de la SIPEN.

2. Organización Mundial del Trabajo (OIT). (2023). Observatorio de la OIT sobre el mundo del trabajo. Undécima edición Brecha mundial en términos de ocupación: los países de ingreso bajo quedarán más rezagados si no se actúa en favor de los empleos y la protección social. Organización Mundial del Trabajo (OIT).

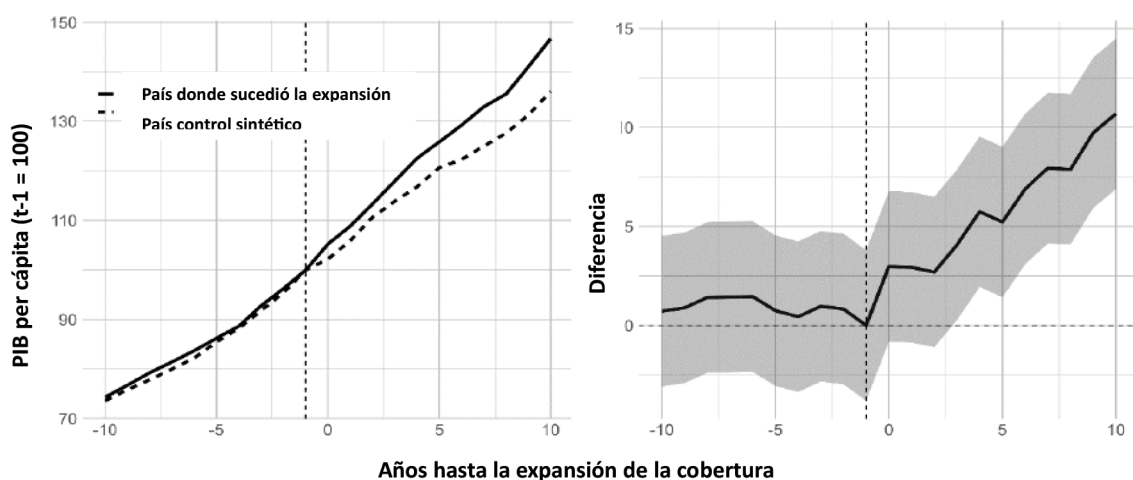
La OIT encuentra que el aumento de la cobertura de las pensiones de vejez aumenta significativamente el PIB per cápita de los países en desarrollo (ver gráfica A1). Llevar la cobertura de las pensiones de vejez de sus niveles actuales al 100 % aumentaría, en promedio, el crecimiento económico a 10 años unos 14.8 p.p. (puntos porcentuales) por encima del resultado que se obtendría si la cobertura se mantuviese en sus niveles actuales. Mientras que lograr esta cobertura universal de las pensiones de vejez, los países en desarrollo en 2020 tenían que destinar el equivalente al 1.8 % de su PIB. Cabe resaltar que estos efectos medidos, indica la OIT, depende significativamente en la credibilidad de la voluntad de garantizar pensiones de vejez universal es creíbles. La investigación identifica que el efecto del aumento de la cobertura de las

pensiones de vejez sobre el crecimiento económico se debe principalmente al impacto del impacto de la cobertura en la reducción de la fertilidad, incluso en países con tasas de fertilidad cercanas a la fecundidad de reemplazo (dos hijos por mujer), y al aumento del trabajo no agrícola que se deriva del aumento de la cobertura de las pensiones.

Estos resultados son consistentes con la literatura sobre el impacto de las pensiones en las decisiones reproductivas de los individuos y de la reducción de la tasa de fertilidad en el crecimiento económico; así como la literatura sobre el impacto de las pensiones en el trabajo agrícola y no agrícola y la asociación entre el aumento del trabajo no agrícola y el crecimiento económico.

Gráfica A1

Brechas de género de ingreso y pensión de vejez autofinanciadas



Fuente: Organización Mundial del Trabajo (OIT). (2023). Observatorio de la OIT sobre el mundo del trabajo. Undécima edición Brecha mundial en términos de ocupación: los países de ingreso bajo quedarán más rezagados si no se actúa en favor de los empleos y la protección social. Organización Mundial del Trabajo (OIT).

Rossi y Godard (2022)³ evalúan en Namibia la seguridad en la vejez como motivo para la fertilidad (old-age security motive for fertility), que plantea que la cantidad deseada de hijos aumenta debido a la necesidad de apoyo en la vejez, a partir de la extensión de las pensiones sociales en los 90. Las autoras encuentran que mejorar la protección social para las personas mayores fomenta una reducción en la fertilidad.

Shen, Zheng, & Yang (2020)⁴ obtuvieron resultados similares en China, observaron que la implementación del Nuevo Esquema de Pensiones Rurales (NRPS, por sus siglas en inglés) disminuyó la cantidad de hijos que tienen las mujeres, así como las probabilidades de tener más de 1 hijo. Lo mismo resultado en Brasil observaron Danzer y Zyska (2023)⁵ como resultado de la expansión de las pensiones para trabajadores rurales.

Estas reducciones en la fertilidad están asociadas con una disminución, en el corto y mediano plazo del ratio de dependencia (cuántas personas entre 0-14 años y mayores a 65 años hay por cada 100 personas en edad para trabajar, 15-65 años), y a su vez, ese aumento relativo de la población en edad para trabajar genera lo que se conoce como dividendo demográfico. Este aumento de la proporción de la población en edad para trabajar va acompañado de una disminución en la

demanda de cuidados, por lo que más personas, particularmente mujeres, pueden insertarse a la fuerza laboral a tiempo completo. Este dividendo fue cuantificado para la India por Aiyar y Mody (2011)⁶, donde la continua transición demográfica pudiese agregar alrededor de 2 p.p. adicionales de crecimiento económico anual durante las dos décadas entre 2011 y 2031.

Por otro lado, Gollin, Lagakos, y Waugh (2014)⁷ estudian lo que se conoce como brecha de productividad entre el sector agrícola y no agrícola. Sus resultados indican que efectivamente el trabajo no agrícola tiene un valor agregado por trabajador mucho mayor que el agrícola, aun controlando el modelo por capital humano y horas trabajadas. Esto sugiere una asignación ineficiente de la mano de obra en la economía e implica que una migración de trabajadores del sector agrícola al no agrícola implicaría un aumento en la producción total en razón de más trabajadores que aporten más a la oferta agregada y un sector agrícola que produzca más a partir de una mayor productividad y no solo del uso de más insumos. Además de que es de esperar que una productividad mayor implique un salario mayor y, en consecuencia, mayor demanda agregada.

Por lo que la reconfiguración de la matriz productiva, una disminución del trabajo

3. Rossi, P., & Godard, M. (2022). The old-age security motive for fertility: evidence from the extension of social pensions in Namibia. *American Economic Journal: Economic Policy*, 14(4), 488-518.

4. Shen, Z., Zheng, X., & Yang, H. (2020). The fertility effects of public pension: Evidence from the new rural pension scheme in China. *Plos one*, 15(6), e0234657.

5. Danzer, A. M., & Zyska, L. (2023). Pensions and Fertility: Microeconomic Evidence. *American Economic Journal: Economic Policy*, 15(2), 126-165

6. Aiyar, M. S., & Mody, M. A. (2011). The demographic dividend: Evidence from the Indian states. *International Monetary Fund*.

7. Gollin, D., Lagakos, D., & Waugh, M. E. (2014). The agricultural productivity gap. *The Quarterly Journal of Economics*, 129(2), 939-993.

agrícola y un aumento del trabajo no agrícola entre los adultos por debajo de la edad de jubilación, que estima la OIT y Huang y Zhang (2021)⁸, como consecuencia del aumento de la cobertura de las pensiones por vejez, son un mecanismo de transmisión del impacto en el crecimiento económico que tiene incrementar la cobertura de las pensiones.

Otros efectos del aumento de la cobertura de las pensiones de vejez

Además del efecto del aumento de la cobertura de las pensiones de vejez sobre el crecimiento económico, la OIT y la literatura económica muestran que un aumento en la cobertura de las pensiones:

1. Reducen la pobreza, de manera directa a través de las transferencias monetarias y el aumento de los ingresos de los beneficiarios, pero también indirectamente a través de los efectos sobre el crecimiento económico, la reducción de la fertilidad y el aumento del trabajo no agrícola relativo al trabajo agrícola⁹.
2. Aumenta la proporción del ingreso total que corresponde al 40% de las personas que menos ingresos perciben, mientras que a través del impacto de las pensiones sobre el crecimiento económico y demás, aumenta la proporción del ingreso de las personas entre el percentil 41 y 90 de la distribución de ingresos, reduciendo así la proporción del ingreso

total que queda en manos del 10 % de mayores ingresos, según la OIT. Esto es consistente con los resultados de Case Y Deaton (1998)¹⁰, que encuentran que las transferencias de pensiones en Sudáfrica aumentan la proporción de personas que perciben ingresos en niveles de ingreso mayor, comparado con el escenario en que no se consideran las pensiones.

3. Mejora los años de escolaridad esperados y la expectativa de vida, según los resultados de la OIT, a través del crecimiento económico, la reducción de la fertilidad y el aumento del trabajo no agrícola.

Una herramienta para el desarrollo compartido

En conclusión, las pensiones son un pilar fundamental de la seguridad social, las mismas permiten combatir la pobreza en la vejez y preservar el nivel de vida de los trabajadores. Sin embargo, sus beneficios se extienden a las sociedades de manera general en forma de mejores condiciones de vida, mayor renta per cápita, menor fertilidad, personas que pueden trabajar más y mejor, aumento en los años de escolaridad promedio y mayor calidad de la salud.

Los países en desarrollo tienen la oportunidad de apalancar su desarrollo en la protección social e ir cerrando las brechas de cobertura de las pensiones a la

8. Huang, W., & Zhang, C. (2021). The power of social pensions: Evidence from China's new rural pension scheme. *American Economic Journal: Applied Economics*, 13(2), 179-205.

9. Huang, W., & Zhang, C. (2021). The power of social pensions: Evidence from China's new rural pension scheme. *American Economic Journal: Applied Economics*, 13(2), 179-205.

10. Case, A., & Deaton, A. (1998). Large cash transfers to the elderly in South Africa. *The economic journal*, 108(450), 1330-1361.

vez que de esta forma fomentan mejores indicadores sociales y económicos.

El costo de lograr cerrar estas brechas de cobertura es cuantioso, y es un reto disponer de los fondos para financiar las pensiones, en un contexto de margen

fiscal restringido. Sin embargo, los efectos de aumentar la cobertura, en el corto, mediano y largo plazo generan mejores condiciones para poder financiar las pensiones de manera sostenible, incluso contribuyendo a hacer frente al eventual envejecimiento de la población.



ENTORNO NACIONAL

Superintendente de Pensiones califica de “bueno y mejorable” sistema de pensiones en República Dominicana

Durante el mes de abril 2023 en presentación de la visión y vinculación con las industrias por parte del Superintendente de Pensiones, Francisco Torres, expresó que, aunque se trabaja en las existentes propuestas de reforma a la ley de pensiones, considera que el país cuenta con un buen plan de subvención. Según Torres, todos los sectores “están conscientes de que se puede mejorar el sistema”, sin embargo, su interés es que la Superintendencia de Pensiones se convierta

en el evaluador de las propuestas y que pueda brindar mayor claridad a aquellos que toman las decisiones con respecto a las reformas. Asimismo, Torres expresó también que su gestión iniciada en diciembre del pasado año busca también fomentar la educación previsional y garantizar la sostenibilidad financiera. Asimismo, habló de evaluar las variables que inciden en las tasas de reemplazo, diversificar las inversiones y aumentar la cobertura y los beneficios. [Ver artículo completo.](#)

SIPEN y CODESSD edificarán población de RD en materia de pensiones

Durante el mes de junio 2023, Francisco A. Torres, Superintendente de Pensiones (SIPEN), y Samuel Sena, presidente del Consejo de Desarrollo Económico y Social de Santo Domingo (CODESSD), se comprometieron a impulsar la cultura previsional en la sociedad dominicana para edificar a la población en materia de pensiones. En sentido general, existe la necesidad de tener alianzas de este tipo para poder llevar un mensaje educativo e informativo a todos los sectores. “Es muy importante que nosotros sepamos de dónde partimos

para ver a hacia dónde vamos a llegar, para poder hacer cambios estructurales a una Ley que cumple 20 años” comenta el Sr. Torres. Por otra parte, es del interés de las partes, promover y desarrollar mecanismos de colaboración, aunar esfuerzos y recursos disponibles para el desarrollo de programas académicos, talleres y seminarios, asesorías e intercambios de investigaciones conjuntas en torno a tópicos relativos al Sistema Dominicano de Pensiones, así como a temas de actualidad y de mutuo interés. [Ver artículo completo.](#)

SIPEN participa en la reunión de Comités de la Organización Internacional de Supervisores de Pensiones celebrada en Francia.

En el mes de junio, La Superintendencia de Pensiones (SIPEN) participó en la Reunión de Comités de la Organización Internacional de Supervisores de Pensiones (IOPS), celebrada en París, Francia. En la misma se llevó a cabo una agenda de actividades que incluyó seminarios, investigaciones, conferencias académicas, reuniones de comités y talleres de capacitación. Como parte de la agenda, el Superintendente de Pensiones, Francisco A.

Torres Díaz, participó en la 8va. Conferencia de la Asociación Internacional de Investigación de Pensiones (IPRA), organización internacional establecida con el objetivo de mejorar la calidad y el impacto de la investigación sobre las pensiones y los problemas relacionados con el envejecimiento para optimizar los resultados sociales y económicos. [Ver artículo completo.](#)

CÁPSULA INFORMATIVA

DEL SISTEMA DE REPARTO

Gran júbilo entre los trabajadores por retorno al Sistema Estatal de Reparto, ¿Quiénes podrán retornar al sistema de reparto?

Con la entrada en vigor de la resolución No.572-07, de fecha 7 de julio de 2023, del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), más de 20,000 trabajadores podrán beneficiarse de retornar al Sistema Estatal de Reparto, la cual fue APROBADO el retorno voluntario al Sistema de Reparto para todos aquellos trabajadores que estuvieron activos bajo el Amparo del Sistema de Reparto previo y/o al momento del inicio del Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia de la Ley No.87-01, de fecha 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, siempre y cuando cumplan los requisitos de edad y tiempo en servicio necesarios para recibir una pensión en el Sistema de Reparto Estatal por administrado por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP). En ese mismo orden, los afiliados que hayan cotizado exclusivamente con aportes provenientes de un empleador privado al Sistema de Reparto

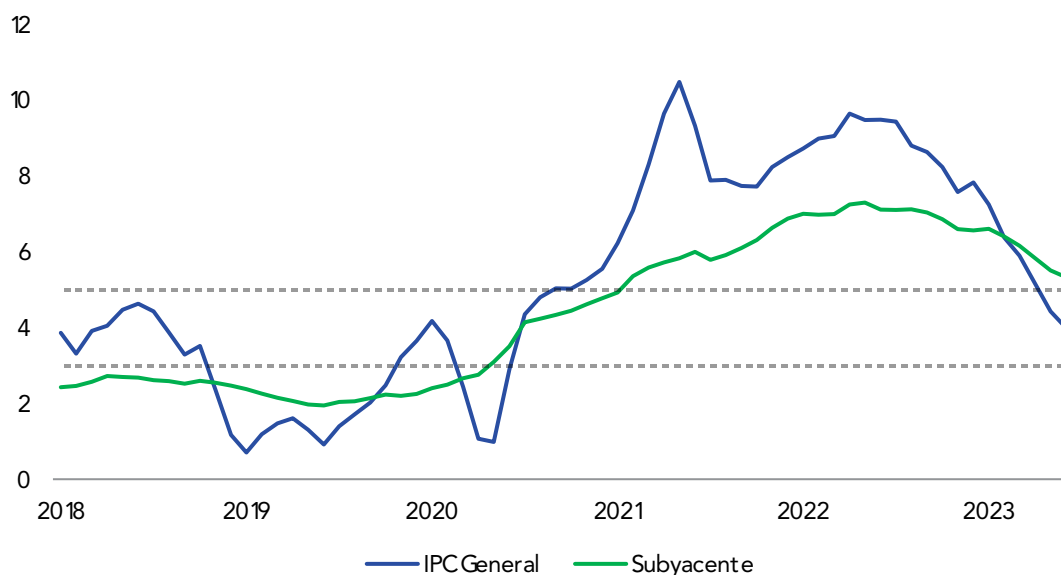
a partir de la entrada en vigor del Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia de la Ley No.87-01 y al momento de su retiro no son ponderables para obtener una pensión, le serán reintegrados los montos aportados a partir de junio del año 2003, a una Cuenta de Capitalización individual, que le será aperturada, con ese propósito en los plazos y condiciones establecidos por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Superintendencia de Pensiones (SIPEN). La resolución establece que la Comisión Interinstitucional Evaluadora, deberá elaborar en un plazo no mayor de 15 días, un Manual de Procedimientos. También debe sesionar de manera regular con una frecuencia mínima de 30 días, salvo casos excepcionales. Esta disposición del Consejo instruye a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y a la Superintendencia de pensiones (SIPEN), en un plazo de 30 días, establecer el mecanismo necesario para el cumplimiento de dicha resolución.

PANORAMA ECONÓMICO DOMÉSTICO

Los principales indicadores para la economía dominicana durante el segundo trimestre del 2023 han continuado la dinámica observada en los primeros meses del año. Por un lado, la inflación anual continuó desacelerándose hasta junio, ubicándose en torno al centro del rango meta para ese mes (gráfica 2.1).

Asimismo, la inflación subyacente, la cual refleja la tendencia de la inflación futura, se ha desacelerado durante el mismo periodo, aunque a un menor ritmo. Al mes de junio, la inflación subyacente anual se situó en 5.3 %, cercana al límite superior del rango meta establecido por el BCRD (4 % ± 1 %).

Gráfica 2.1
Evolución de la inflación en República Dominicana

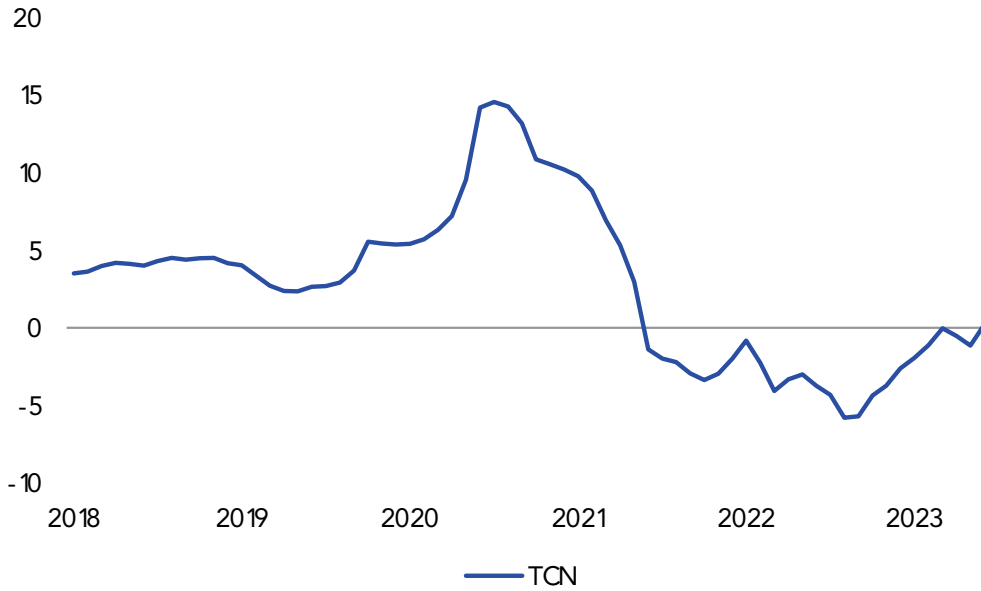


Fuente: elaboración propia con datos del BCRD.

Esta desaceleración en la inflación dominicana ha sido consistente con el entorno macroeconómico observado durante el primer semestre del año, siendo influenciada por la menor inflación en las demás economías (gráfica 1.1), la apreciación

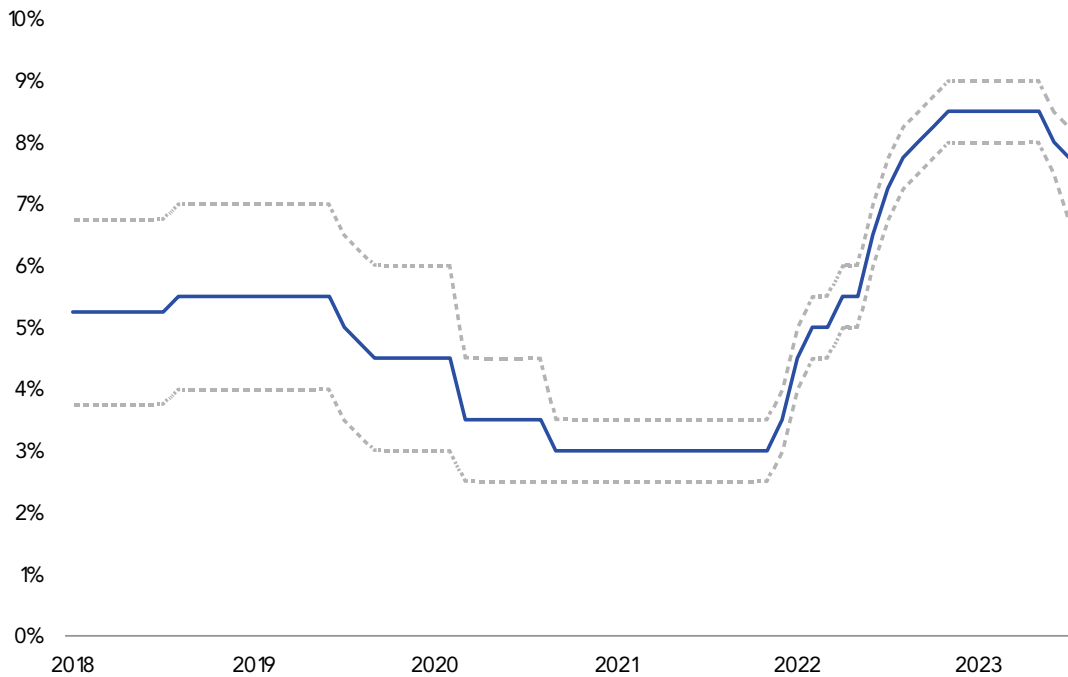
observada en el tipo de cambio nominal (TCN), que aún se mantuvo a mayo 2023 (gráfica 2.2), y la postura contractiva de la política monetaria adoptada por el BCRD desde 2022 (gráfica 2.3).

Gráfica 2.2
Evolución del tipo de cambio nominal (Variación anual en %)



Fuente: elaboración propia con datos del BCRD.

Gráfica 2.3
Tasa de Política Monetaria y Corredor de Tasas de interés del BCRD

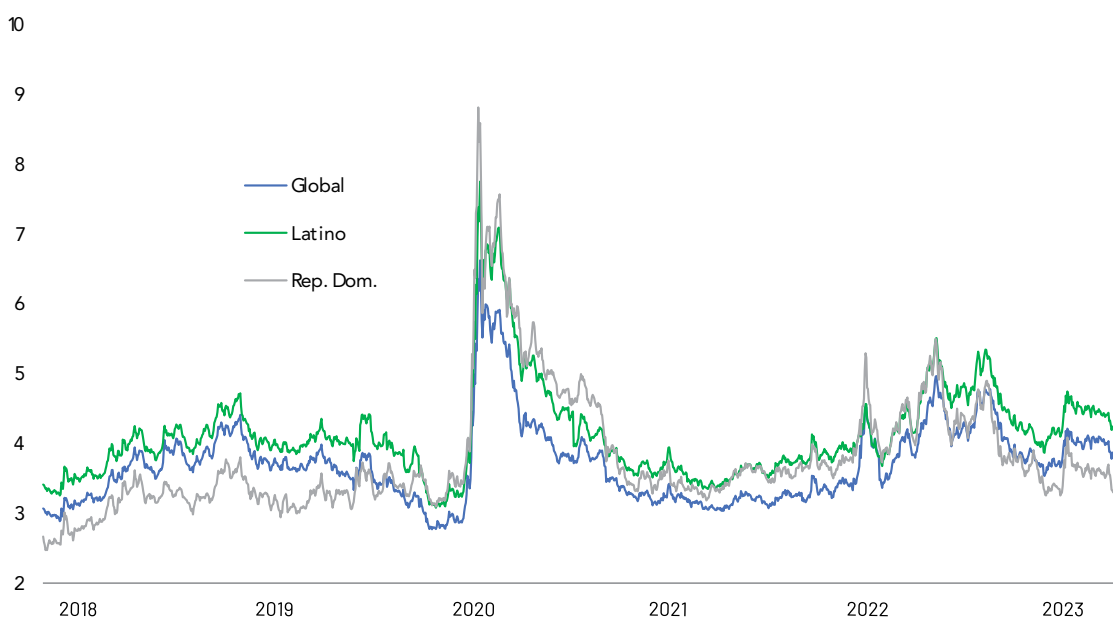


Fuente: elaboración propia con datos del BCRD.

Sin embargo, la evolución reciente de la inflación, y las condiciones económicas domésticas y externas, provocaron un cambio de postura por parte de las autoridades monetarias disminuyendo su tasa

de política monetaria (TPM) en 75 puntos base durante los meses de junio y julio, y emitiendo facilidades de liquidez a través del encaje legal.

Gráfica 2.4
Evolución Spread del EMBI (%)



Fuente: elaboración propia con datos del BCRD.

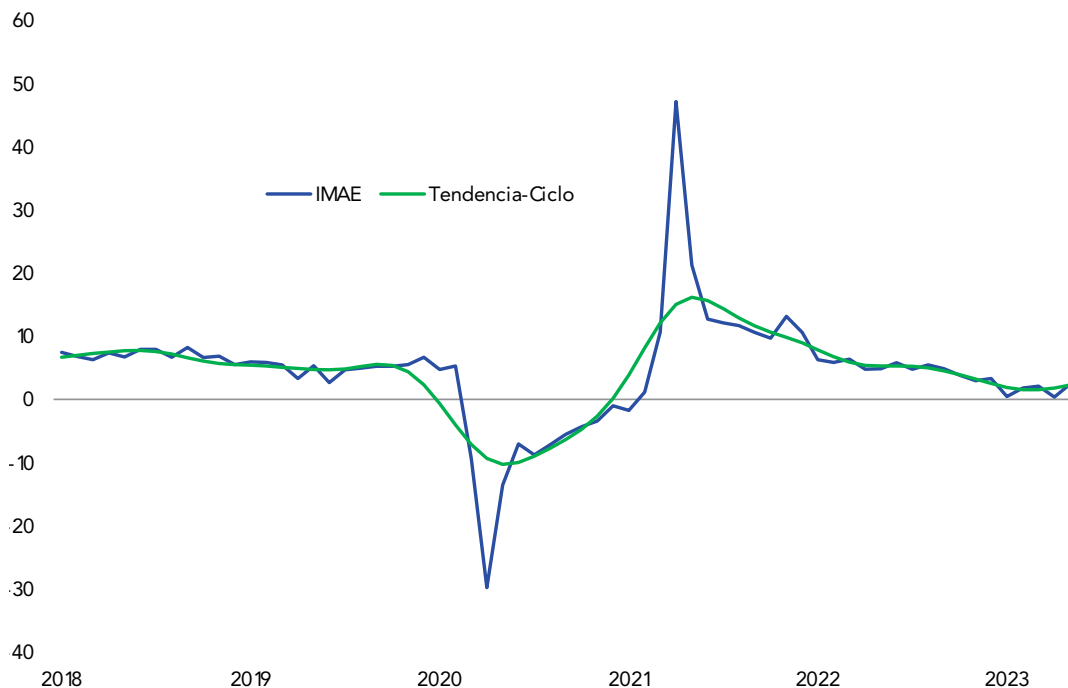
Por su lado, el riesgo país en las economías emergentes, medido a través del spread del EMBI², muestra una ligera disminución durante el segundo trimestre, ubicándose en torno a su promedio post-pandemia (gráfica 2.4). Esto es consistente con la evolución de la volatilidad en los mercados financieros internacionales, como se menciona en el Panorama Global.

Finalmente, la expansión de la actividad económica, medida por el Indicador

Mensual de Actividad Económica (IMAE), presentó una expansión acumulada de 1.4 % durante los primeros cinco meses del año, lo que su ubica por debajo de su promedio histórico (gráfica 2.5). Esta leve expansión en la actividad económica durante el 2023 se ha reflejado de igual manera en los indicadores del mercado laboral, donde la tasa de desempleo aumentó 40 puntos base durante el primer trimestre del año, pasando de 4.8 % en el último trimestre del 2022 a 5.2 % (gráfica 2.6).

2. El Emerging Markets Bond Index (EMBI) es un índice calculado por JP Morgan Chase que mide la diferencia entre la tasa de interés que un país debe de pagar por emitir deuda en el exterior con respecto al rédito que pagan los bonos norteamericanos, considerados los bonos gubernamentales libres de riesgo de modo que refleja el riesgo país también refleja la probabilidad de que una nación incumpla con el pago de la deuda o de los intereses.

Gráfica 2.5
Evolución del IMAE (Variación anual en %)

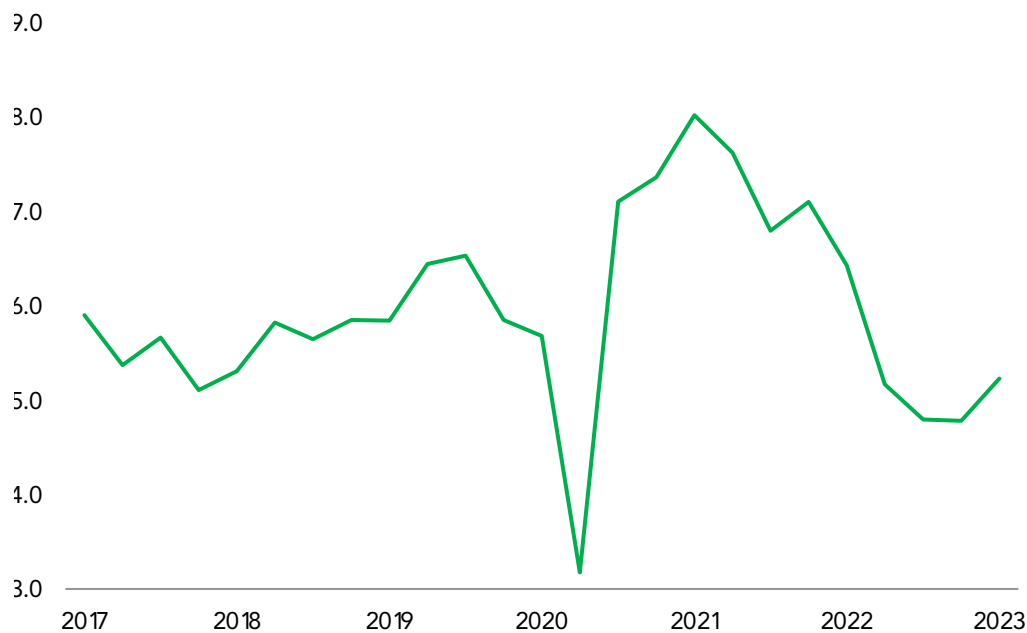


Fuente: elaboración propia con datos del BCRD.

Sin embargo, el impulso reflejado por las autoridades monetarias debe reflejarse en un mayor dinamismo en la actividad económica y, por consiguiente, en los indicadores del mercado laboral. Esto se refleja, en las perspectivas de crecimiento por parte de las autoridades, quienes proyectan un crecimiento económico en

torno a 4.0 % para el cierre de año (Tabla 2.1). Asimismo, una mejora en el crecimiento económico debe reflejarse en un mejor desempeño del mercado laboral, específicamente por el lado del empleo agregado, dada la estrecha relación entre estas variables (gráfica 2.7).

Gráfica 2.6
Tasa de desocupación abierta (%)



Fuente: elaboración propia con datos del BCRD.

Tabla 2.1
Resumen del panorama macroeconómico 2023-2024

	2022	2023	2024
Crecimiento del PIB real	4.9	4.00	5.00
Inflación (promedio)	8.8	4.75	4.00
Inflación (diciembre)	7.8	4.00	4.00
Tasa de cambio (promedio)	55.1	56.15	58.96
Tasa de variación (%)	-3.7	1.83	5.00

Fuente: MEPyD, 2023

Gráfica 2.7
Crecimiento de la cantidad de cotizantes vs IMAE



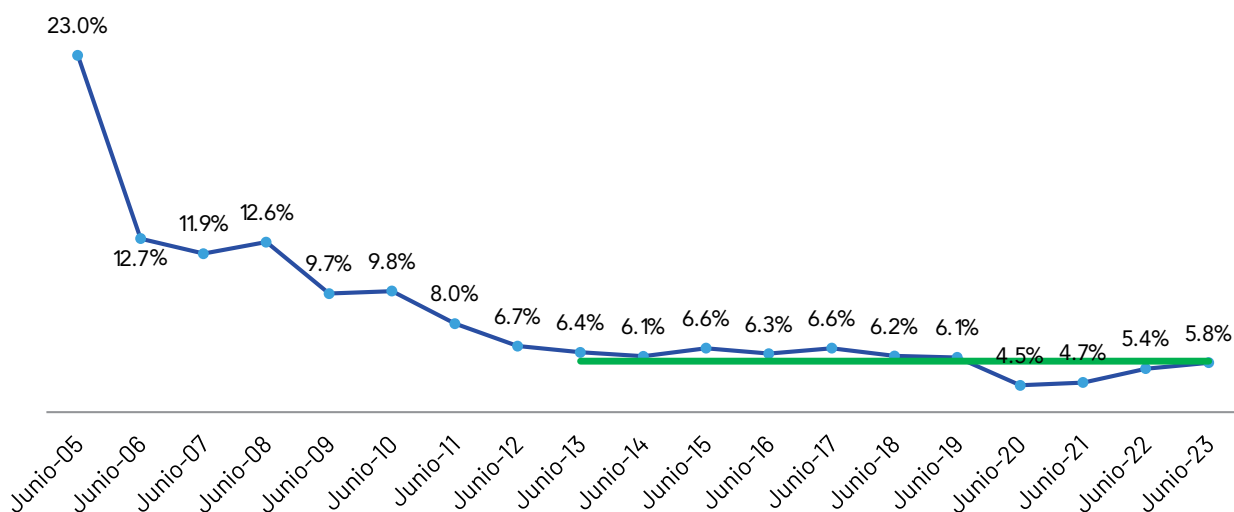
Fuente: elaboración propia en base a los datos de Unipago y BCRD.

ANÁLISIS DE LAS VARIABLES DEL SDP

En materia del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP), durante el segundo trimestre del año 2023, la cantidad de afiliados ascendió a 4.92 millones que, en variación interanual, al cierre de junio representa una tasa de crecimiento de 5.8 %. Como parte de los nuevos afiliados del segundo trimestre 2023, se inició la prueba piloto de la inclusión de los empleados domésticos en la seguridad social con un aproximado de 240 mil ocupados laborando en dicho sector mediante la resolución 14-2022¹ del Ministerio de Trabajo. En la gráfica 2.8, se aprecia que el crecimiento de los afiliados en el SDP ha presentado una desaceleración, principalmente por los afiliados que ingresaron

al inicio del Sistema con un promedio de crecimiento de 8.4 %. Por otro lado, en los últimos 10 años el promedio interanual de crecimiento es de 5.9 % lo cual nos demuestra una expansión constante en términos absolutos, cabe aclarar que debido a la pandemia por COVID19 en el año 2020, se evidencia solo un crecimiento de 4.5 % y ya para junio 2023 nos muestra un aumento interanual que converge con el promedio de los últimos 10 años, lo que se traduce en una recuperación en el ritmo de crecimiento, es decir, ingresaron más personas que forman parte de la fuerza laboral a empleos formales que en años anteriores.

Gráfica 2.8
Crecimiento interanual de los afiliados del SDP
(Junio 2005 - junio 2023)



Fuente: elaboración propia con datos de UNIPAGO.

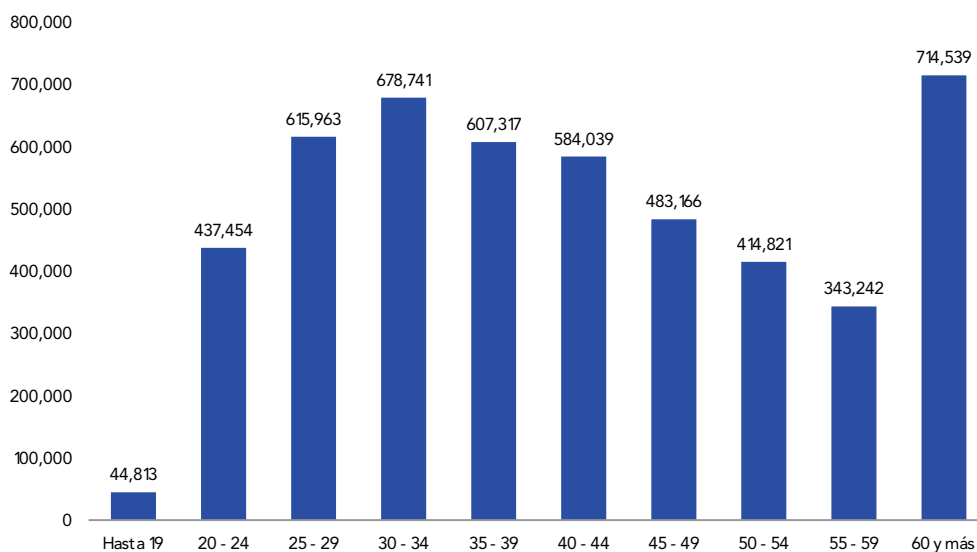
1. Resolución 14-2022.

Analizando la distribución de los afiliados a nivel desagregado por variables demográfica, se observa que el 45.2 % son mujeres, siendo la población masculina mayor por 471,827 afiliados. Por rangos de edad, se evidencia en el gráfico 2.9 que el grueso de la población afiliada al SDP es joven, puesto que el 60.3 %

de la población es de 44 años o menor. Cabe destacar que el grupo de afiliados por rango de edad de mayor peso relativo son los afiliados de 60 años y más con 14.5 %, explicado principalmente por la cantidad de personas afiliadas desde el inicio del sistema.

Gráfica 2.9

Distribución porcentual de los afiliados del SDP por rango de edad



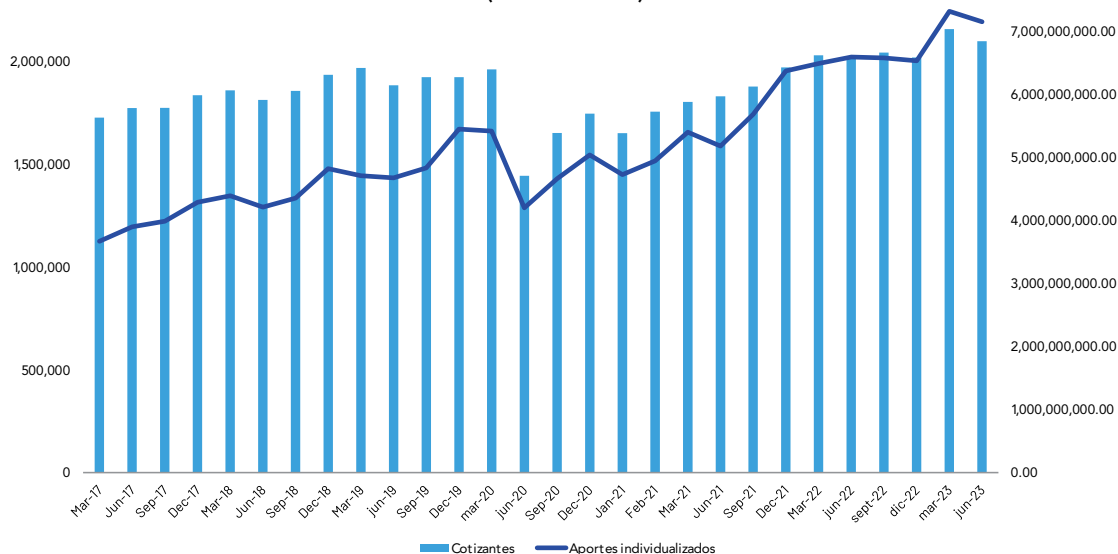
Fuente: elaboración propia en base a los datos de UNIPAGO y el BCRD.

En materia de cotizantes, al 30 de junio del presente año la cantidad de cotizantes representaba el 42.65 % de los afiliados, con un total de 2,099,920. Asimismo, al desagregar por variables demográficas, la brecha por género en términos relativos es menor que la anteriormente mencionada en los afiliados, puesto que, la cantidad de cotizantes mujeres representa el 47.78 %. Por rangos de edad, la coyuntura actual nos muestra que el sistema se encuentra estructurado, principalmente, por cotizantes jóvenes, puesto que, el 68.41 % son trabajadores de 44 años o menor.

En abril, mediante la resolución Núm. 01-2023 del Comité Nacional de salarios, se

aumentó el salario mínimo no sectorizado lo cual ha provocado que el salario mínimo cotizable del sistema previsional ascienda a RD\$18,702.00 pesos para los cálculos de cotizaciones aplicados a partir del primero de abril 2023. En la gráfica 2.10 se puede apreciar como a pesar de la disminución de los cotizantes en el segundo trimestre del año, las recaudaciones han presentado máximos históricos. En mayo la recaudación individualizada alcanzó un total de RD\$7,448 millones a pesar de no ser el mes con la mayor cantidad de cotizantes, esto puede estar asociado al aumento en el salario mínimo cotizable. Analizando los cotizantes por niveles de ingreso (ver gráfico 2.11), el

Gráfica 2.10
Cantidad de cotizantes y recaudación individualizada por trimestre
(Junio 2023)

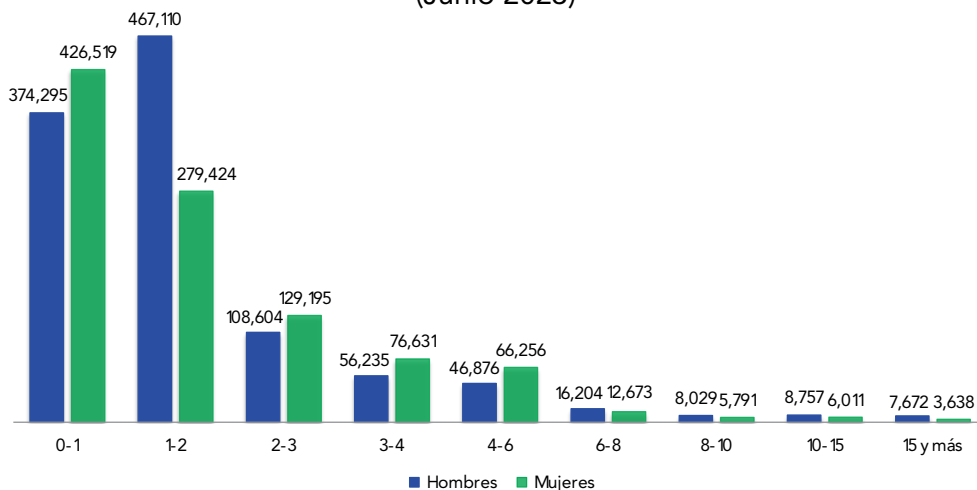


Fuente: elaboración propia con datos de UNIPAGO. Datos Al 30 de junio de 2023.

85.01 % percibe salarios iguales o inferiores a tres salarios mínimos cotizables. Sin embargo, para este trimestre presenciamos un salario promedio cotizable de RD\$32,248.72 para el mes de mayo, siendo un máximo histórico. Al desagregar por sexo, no se presentan diferencias estadísticamente significativas, ya que los hombres presentan un salario promedio

de RD\$32,301.34 y, en términos relativos, se encuentra por encima en 0.34 % con respecto al de las mujeres. Por otra parte, los cotizantes que perciben mayores promedios de ingreso por salario cotizable, se encuentran entre 40-49 años, siendo el promedio de las anteriormente mencionados RD\$37,482.37.

Gráfica 2.11
Distribución de cotizantes del SDP por nivel de ingresos
en cantidad de salarios mínimos cotizables
(Junio 2023)



Fuente: Vistas-UNIPAGO.

En otro orden, con respecto al patrimonio de los fondos de pensiones, durante el segundo trimestre del 2023 este ascendió a RD\$888,018 millones administrados (tabla 2.2) en el Sistema de Capitalización individual, representando el 79 % de los fondos de pensiones total, donde el resto pertenece a instituciones de otro régimen con otras características que se rigen por otras leyes. La mayor participación en patrimonio es administrada por

AFP Popular, representando el 27 % de los fondos. El patrimonio total asciende a RD\$1,123,523.6 millones invertidos principalmente en instrumentos del Ministerio de Hacienda y el Banco Central con 57.29% y 19.27 %, respectivamente. La tabla 2.2 muestra la rentabilidad del sistema al mes de junio, donde se aprecia que la rentabilidad nominal promedio es de 6.87 % para las AFP, y a nivel de sistema 7.34 %.

Tabla 2.2

Composición del patrimonio de los fondos de inversiones y rentabilidad nominal
Al 30 de junio de 2023

ENTIDAD	PATRIMONIO	PROPORCIÓN	RENTABILIDAD NOMINAL
Subtotal AFP	888,018,858,947.77	79.04%	6.87%
Atlántico	12,842,723,980.01	1.14%	6.93%
Crecer	212,816,527,760.64	18.94%	6.58%
JMMB-BDI	7,764,126,579.31	0.69%	9.16%
Popular	303,959,403,181.07	27.05%	6.48%
Reservas	152,591,551,533.18	13.58%	7.55%
Romana	8,561,363,757.03	0.76%	7.01%
Siembra	189,483,162,156.53	16.87%	7.15%
Fondos Complementarios	88,212,587.50	0.01%	-
Romana	88,212,587.50	0.01%	-
Subtotal Reparto	46,620,528,396.41	4.15%	-
Banco Central	26,589,755,627.30	2.37%	8.57%
Banco de Reservas	20,030,772,769.11	1.78%	6.35%
Fondo de Solidaridad Social	65,672,446,505.27	5.85%	7.24%
INABIMA*	123,123,582,632.37	10.96%	10.74%
Total Fondos Administrados	1,123,523,629,069.32	100.00%	7.34%

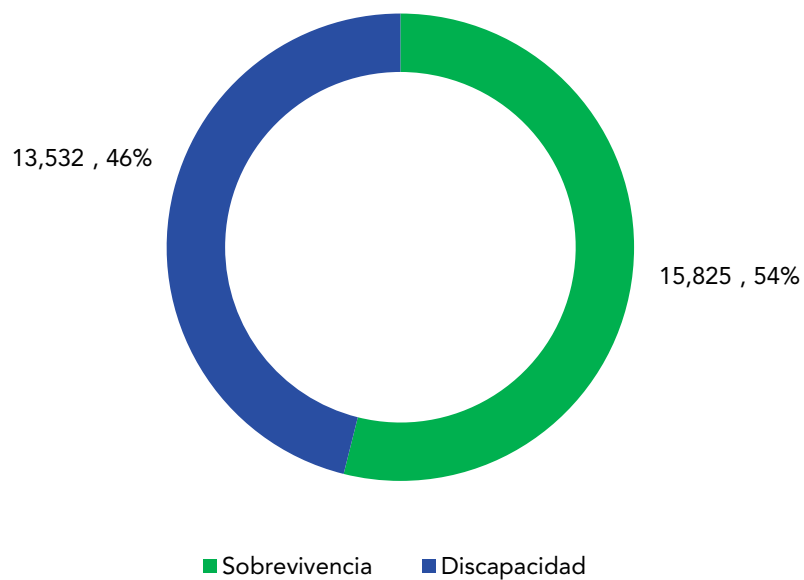
*Estos montos representan las inversiones del Fondo de INABIMA en Banco Central y Ministerio de Hacienda.

Por último, al cierre de junio 2023, las pensiones por sobrevivencia y discapacidad ascendieron a 15,825 y 13,532 otorgadas, respectivamente, como se puede apreciar en la gráfica 2.12. El promedio mensual de pensiones otorgadas en los últimos 10 años son 109 por discapacidad y 81 por sobrevivencia. En ese sentido,

durante el transcurso del 2023, el Sistema Previsional ha otorgado beneficios a 531 personas por discapacidad y 605 pensiones de sobrevivencia. Cabe destacar, que la cantidad de beneficiarios por sobrevivencia asciende a 29,937, con una pensión promedio de RD\$12,439.38.

Gráfica 2.12

Distribución porcentual de pensiones otorgadas por discapacidad o sobrevivencia



IMPLICANCIAS DE CORTO PLAZO ANTE LA FORMALIZACIÓN DE TRABAJADORES DOMÉSTICOS EN RD E INCLUSIÓN EN EL SDSS

*Autor: Franki Trinidad¹
Julio, 2023*

La República Dominicana, al igual que otros países de la región, cuenta con una cantidad considerable de trabajadores domésticos los cuales se encargan principalmente de realizar actividades esenciales para la vida, así como también para garantizar los entornos confortables para la población. Estos trabajadores, en su mayoría, laboran en hogares ofertando servicios de limpieza, cocina, cuidado de niños o personas mayores. Sin embargo, dado la importancia y la envergadura de la naturaleza del servicio, los trabajadores domésticos han enfrentado una gran barrera de entrada en materia de seguridad social y protección de sus derechos como trabajadores debido al alto porcentaje de informalidad, así como a la irregularidad de horarios que estos trabajan.

En ese sentido, mediante la Resolución 14-2022 realizada por el Ministerio de Trabajo en septiembre del año 2022², queda el resultado del esfuerzo realizado por las instituciones públicas para formalizar y brindar mejorías significativas en las condiciones de trabajo de los empleados domésticos, ya que estos han abogado por robustecer la formalización en este tipo de empleo.

La Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), en su publicación Trabajo Doméstico Remunerado en República Dominicana: Retos y desafíos en el contexto del COVID-19³ realizada en el año 2021, analizan la importancia del trabajo doméstico remunerado en el mercado laboral dominicano. En primer lugar, sus resultados arrojaron que el 5.5 % de la población ocupada se encuentra dentro de este sector. Asimismo, el salario promedio mensual de los trabajadores rondaba los RD\$7,114.87 que, al desagregar por sexo, las mujeres promediaban un salario de RD\$6,830.20 mientras que los hombres RD\$10,763.32. Cabe destacar que el 92.8 % de las personas ocupadas en este sector son mujeres. Asimismo, 97.8 % de los trabajadores en este sector se encontraban laborando de manera informal. En adición a lo anterior, solo el 71.2 % de las personas ocupadas en servicios domésticos contaban con un seguro de salud, por tanto, la importancia de la entrada en vigencia de la inclusión de los empleados domésticos en la Seguridad Social. En este estudio solo el 2.1 % de los ocupados en este sector declaró estar afiliados a un plan de pensión en el año 2019.

1. Las opiniones expresadas son responsabilidad única del autor, y no representan la visión de SIPEN.

2. Ministerio de Trabajo. (2022). Resolución 14-2022, Sobre el contrato de trabajo doméstico y su adecuación al convenio 189 de la OIT. Distrito Nacional.

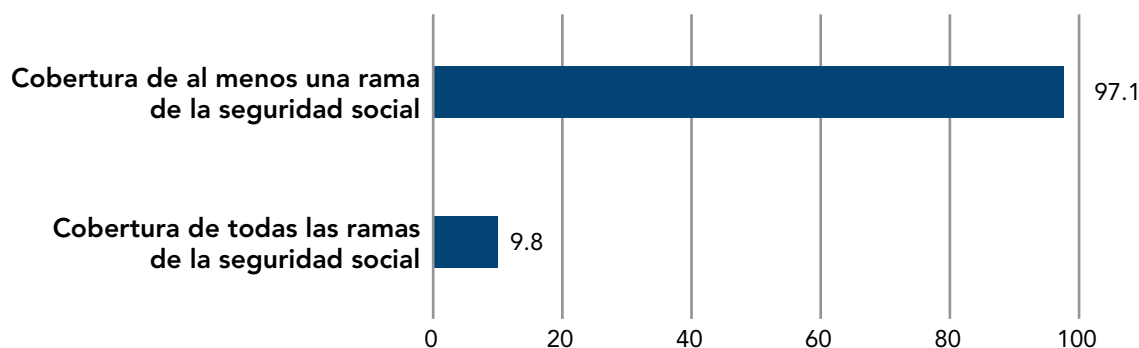
3. Oficina Nacional de Estadísticas. (2021). Trabajo Doméstico Remunerado en República Dominicana: Retos y Desafíos en el Contexto del COVID-19. Distrito Nacional.

Por otro lado, La OIT⁴ realizó un análisis actualizado de las normativas vigentes de trabajadores domésticos en la región, identificando los avances en materia de bienestar y seguridad laboral, así como las mejores prácticas y brechas existentes en 2021. Tras el convenio 189 que establece las directrices para garantizar un trabajo decente para los trabajadores domésticos, 19 de los 35 países de América Latina y el Caribe han desarrollado un marco normativo a favor de las personas ocupadas en este sector, aunque en el estudio solo se considera el marco normativo de 24 de esos países. el estudio muestra que el 97.1 % de los

trabajadores domésticos están cubiertas por al menos una rama de la seguridad social, sin embargo, solo el 9.8 % cuenta con la cobertura de todos los beneficios, en materia de pensiones es el derecho que se comprende en menor medida. Existen marcos normativos como en El Salvador y Honduras en donde la afiliación al sistema de seguridad social es voluntaria, pero con estimaciones de cobertura muy bajas, otros con régimen especial para trabajadoras domésticas y el resto establece afiliación obligatoria, conviene subrayar que obligatoriedad no siempre garantiza una cobertura efectiva para las trabajadoras domésticas.

Gráfica A2

Cobertura legal en seguridad social para los trabajadores domésticos en América Latina y el caribe, en porcentaje



Fuente: extraído de El trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe, a diez años del Convenio núm. 189.

Según los datos de la SIPEN, en República Dominicana, durante los meses de mayo y junio 2023, se han incluido 401 nuevos afiliados que se dedican al servicio doméstico y han comenzado a cotizar en el Sistema Dominicano de Pensiones

debido a la entrada en vigencia de la Resolución 14-2022. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que, progresivamente, el objetivo principal es la inclusión al sector formal de todos los trabajadores domésticos, los cuales ascienden a 239 mil

4. Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2021). El trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe, a diez años del Convenio núm. 189. Ginebra.

empleados aproximadamente, según las estimaciones de la ENCFT⁵. En términos monetarios, los aportes realizados representan, en base al salario promedio, un 5.3 % para el empleador, 0.2 % para el empleado y 2.4 % para el estado, siendo esto RD\$571.50, RD\$28.50 y RD\$259.43, respectivamente. Cabe aclarar que los aportes mencionados serán fijos independientemente del salario del empleado.

En conclusión, la inclusión de los empleados domésticos en el SDP es un avance fundamental para el fortalecimiento de los derechos laborales y el desarrollo en el mercado laboral, así como también al Sistema Dominicano de Seguridad Social, además de otorgar una mayor equidad para las mujeres que se encuentran en el sector. Durante muchos años los empleados domésticos se encontraban vulnerables a riesgos futuros, sin garantía de ingresos en la edad de retiro ni protección de un bienestar a largo plazo. La inclusión en el sistema de pensiones, a

partir de la resolución 14-2022, es el primer paso para garantizar una vejez más digna, beneficios en accidentes laborales, una reducción de la asistencia pública y un descargo económico para sus respectivas familias. Asimismo, esto promueve una mayor formalización del empleo doméstico, y no debe traducirse en mayores impuestos para el empleador, por tanto, aumentando la ponderación al sector formal dentro de la población ocupada, la cual actualmente representa el 43.3 % versus 56.7 % de la informal según los datos de la ENCFT. Se recomienda, para que la inclusión de los 239,000 empleados domésticos estimados sea efectiva, que se realicen campañas de capacitación y concientización, tanto a los empleadores como a los empleados sobre la importancia de contribuir a sus cuentas de capitalización individual. Por último, es importante establecer mecanismos de supervisión adecuados para garantizar el fiel cumplimiento de la ley y los derechos de los trabajadores de este sector.

5. Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo a marzo 2023 realizada por el Banco Central de la República Dominicana.



CUADROS ESTADÍSTICOS

1. AFILIADOS

Cuadro 1.1a

Cantidad de afiliados por estatus, según entidad

Al 30 de Abril de 2023

Entidad	Estatus			
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	Total
Atlántico	74,229	598	89	74,916
Crecer	1,360,835	42,353	3,541	1,406,729
JMMB-BDI	13,128	40	12	13,180
Popular	1,436,484	32,859	4,239	1,473,582
Reservas	608,172	23,105	2,617	633,894
Romana	31,073	2,241	332	33,646
Siembra	970,038	27,475	2,396	999,909
Subtotal AFP	4,493,959	128,671	13,226	4,635,856
Banco Central	1,291	66	24	1,381
Banco de Reservas	2,491	80	33	2,604
INABIMA	142,329	2,823		145,152
Subtotal Reparto Individualizado	146,111	2,969	57	149,137
Ministerio de Hacienda	89,078	18,323		107,401
Total	4,729,148	149,963	13,283	4,892,394

¹Incluye afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.²Incluye a los afiliados fallecidos reportados pero que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.³Incluye solo a los afiliados que sus beneficiarios han solicitado beneficios por sobrevivencia.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.1b

Cantidad de afiliados por estatus, según entidad

Al 31 de Mayo de 2023

Entidad	Estatus			
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	Total
Atlántico	75,272	598	89	75,959
Crecer	1,366,112	42,353	3,541	1,412,006
JMMB-BDI	13,399	40	12	13,451
Popular	1,443,303	32,859	4,239	1,480,401
Reservas	611,450	23,105	2,617	637,172
Romana	31,144	2,241	332	33,717
Siembra	974,400	27,475	2,396	1,004,271
Subtotal AFP	4,515,080	128,671	13,226	4,656,977
Banco Central	1,291	66	24	1,381
Banco de Reservas	2,491	80	33	2,604
INABIMA	142,402	2,823		145,225
Subtotal Reparto Individualizado	146,184	2,969	57	149,210
Ministerio de Hacienda	89,241	18,323		107,564
Total	4,750,505	149,963	13,283	4,913,751

¹Incluye afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.²Incluye a los afiliados fallecidos reportados pero que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.³Incluye solo a los afiliados que sus beneficiarios han solicitado beneficios por sobrevivencia.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.1c

Cantidad de afiliados activos por estatus, según entidad

Al 30 de junio de 2023

Entidad	Estatus			
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	Total
Atlántico	76,500	426	89	77,015
Crecer	1,380,826	33,487	3,541	1,417,854
JMMB-BDI	13,754	30	12	13,796
Popular	1,457,246	26,474	4,239	1,487,959
Reservas	618,935	19,439	2,617	640,991
Romana	31,611	1,878	332	33,821
Siembra	984,982	21,727	2,396	1,009,105
Subtotal AFP	4,563,854	103,461	13,226	4,680,541
Banco Central	1,297	60	24	1,381
Banco de Reservas	2,502	69	33	2,604
INABIMA	143,117	2,171		145,288
Subtotal Reparto Individualizado	146,916	2,300	57	149,273
Ministerio de Hacienda	90,203	17,361		107,564
Total	4,800,973	123,122	13,283	4,937,378

¹ Incluye afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.² Incluye a los afiliados fallecidos reportados pero que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.³ Incluye solo a los afiliados que sus beneficiarios han solicitado beneficios por sobrevivencia.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.2

Distribución de afiliados activos por grupos de edad, según entidad

Al 30 de junio de 2023

Entidad	Grupos de edad										Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60 y más	
Atlántico	1,897	19,112	10,644	8,734	8,495	8,359	6,776	5,538	4,235	3,136	76,926
Crecer	10,372	108,826	157,065	193,679	191,089	189,173	150,555	126,434	99,134	187,986	1,414,313
JMMB-BDI	45	896	1,847	2,180	2,157	2,153	1,587	1,291	849	779	13,784
Popular	19,889	139,046	204,340	258,060	218,340	169,888	136,642	111,412	84,865	141,238	1,483,720
Reservas	3,667	47,711	66,036	85,092	62,063	65,780	61,299	61,073	59,740	125,913	638,374
Romana	170	1,209	1,859	2,978	3,371	6,352	3,006	2,968	2,848	8,728	33,489
Siembra	8,773	119,512	163,095	113,110	105,445	118,041	98,338	82,478	65,467	132,450	1,006,709
Subtotal AFP	44,813	436,312	604,886	663,833	590,960	559,746	458,203	391,194	317,138	600,230	4,667,315
Banco Central	-	-	-	-	-	32	79	165	350	731	1,357
Banco de Reservas	-	-	-	-	7	167	393	573	615	816	2,571
INABIMA	-	1,139	11,069	14,885	16,116	21,964	20,533	16,984	15,946	26,652	145,288
Subtotal Reparto Individualizado	-	1,139	11,069	14,885	16,123	22,163	21,005	17,722	16,911	28,199	149,216
Ministerio de Hacienda	-	3	8	23	234	2,130	3,958	5,905	9,193	86,110	107,564
Total	44,813	437,454	615,963	678,741	607,317	584,039	483,166	414,821	343,242	714,539	4,924,095

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.3

Cantidad de afiliados activos por mes y sexo, según entidad

Trimestre Abril - Junio 2023

Entidad	Abril			Mayo			Junio		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Atlántico	49,802	24,427	74,229	50,493	24,779	75,272	51,756	25,170	76,926
Crecer	772,477	588,358	1,360,835	775,126	590,986	1,366,112	810,183	604,130	1,414,313
JMMB-BDI	8,709	4,419	13,128	8,916	4,483	13,399	9,211	4,573	13,784
Popular	777,038	659,446	1,436,484	780,328	662,975	1,443,303	809,277	674,443	1,483,720
Reservas	310,904	297,268	608,172	312,279	299,171	611,450	331,348	307,026	638,374
Romana	25,576	5,497	31,073	25,615	5,529	31,144	27,723	5,766	33,489
Siembra	543,665	426,373	970,038	545,760	428,640	974,400	568,646	438,063	1,006,709
Subtotal AFP	2,488,171	2,005,788	4,493,959	2,498,517	2,016,563	4,515,080	2,608,144	2,059,171	4,667,315
Banco Central	740	551	1,291	740	551	1,291	789	568	1,357
Banco de Reservas	1,339	1,152	2,491	1,339	1,152	2,491	1,395	1,176	2,571
INABIMA	32,921	109,408	142,329	32,937	109,465	142,402	34,074	111,214	145,288
Subtotal Reparto Individualizado	35,000	111,111	146,111	35,016	111,168	146,184	36,258	112,958	149,216
Ministerio de Hacienda	41,481	47,597	89,078	41,556	47,685	89,241	53,559	54,005	107,564
Total	2,564,652	2,164,496	4,729,148	2,575,089	2,175,416	4,750,505	2,697,961	2,226,134	4,924,095

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.4

Distribución de afiliados activos de las AFP por Provincia

Al 30 de junio de 2023

Provincia	Atlántico		Crecer		JMMD-BDI		Popular		Reservas		Romana		Siembra		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Distrito Nacional	10,974	14.27%	339,248	23.99%	4,685	33.99%	288,519	19.45%	89,899	14.08%	275	0.82%	162,737	16.17%	896,337	19.20%
Azua	335	0.44%	12,146	0.86%	34	0.25%	15,452	1.04%	12,394	1.94%	11	0.03%	17,100	1.70%	57,472	1.23%
Bahoruco	153	0.20%	5,405	0.38%	14	0.10%	5,492	0.37%	5,805	0.91%	4	0.01%	2,850	0.28%	19,723	0.42%
Barahona	222	0.29%	7,270	0.51%	15	0.11%	14,082	0.95%	15,921	2.49%	14	0.04%	15,122	1.50%	52,646	1.13%
Dajabón	334	0.43%	4,468	0.32%	2	0.01%	4,791	0.32%	6,905	1.08%	5	0.01%	2,685	0.27%	19,190	0.41%
Duarte	436	0.57%	27,180	1.92%	8	0.06%	35,053	2.36%	18,295	2.87%	19	0.06%	21,600	2.15%	102,591	2.20%
El Seibo	161	0.21%	2,826	0.20%	4	0.03%	12,435	0.84%	3,708	0.58%	2,356	7.04%	3,618	0.36%	25,108	0.54%
Elías Piña	116	0.15%	1,637	0.12%	11	0.08%	3,084	0.21%	3,315	0.52%	-	0.00%	1,705	0.17%	9,868	0.21%
Españillat	534	0.69%	25,128	1.78%	18	0.13%	37,322	2.52%	14,733	2.31%	14	0.04%	20,455	2.03%	98,204	2.10%
Hato Mayor	85	0.11%	6,138	0.43%	1	0.01%	15,541	1.05%	4,609	0.72%	60	0.18%	3,465	0.34%	29,899	0.64%
Hermanas Mirabal	166	0.22%	7,177	0.51%	4	0.03%	7,391	0.50%	8,371	1.31%	4	0.01%	6,233	0.62%	29,346	0.63%
Independencia	59	0.08%	1,986	0.14%	5	0.04%	3,126	0.21%	4,419	0.69%	-	0.00%	1,177	0.12%	10,772	0.23%
La Altagracia	1,914	2.49%	29,018	2.05%	34	0.25%	60,605	4.08%	21,725	3.40%	3,428	10.24%	20,255	2.01%	136,979	2.93%
La Romana	1,407	1.83%	34,961	2.47%	40	0.29%	49,739	3.35%	18,175	2.85%	15,902	47.48%	17,786	1.77%	138,010	2.96%
La Vega	997	1.30%	48,279	3.41%	42	0.30%	44,101	2.97%	23,143	3.63%	33	0.10%	34,167	3.39%	150,762	3.23%
María Trinidad Sánchez	187	0.24%	10,861	0.77%	8	0.06%	11,416	0.77%	8,923	1.40%	6	0.02%	9,830	0.98%	41,231	0.88%
Monseñor Nouel	671	0.87%	20,684	1.46%	10	0.07%	25,841	1.74%	9,004	1.41%	9	0.03%	16,094	1.60%	72,313	1.55%
Monte Plata	412	0.54%	9,686	0.68%	39	0.28%	15,778	1.06%	3,055	0.48%	12	0.04%	5,295	0.53%	34,277	0.73%
Montecristi	270	0.35%	9,006	0.64%	3	0.02%	9,423	0.64%	7,355	1.15%	10	0.03%	6,592	0.65%	32,659	0.70%
Pedernales	41	0.05%	1,471	0.10%	4	0.03%	1,478	0.10%	3,659	0.57%	4	0.01%	1,013	0.10%	7,670	0.16%
Peravia	192	0.25%	17,423	1.23%	16	0.12%	15,274	1.03%	10,991	1.72%	12	0.04%	14,787	1.47%	58,695	1.26%
Puerto Plata	414	0.54%	33,330	2.36%	11	0.08%	50,007	3.37%	18,013	2.82%	23	0.07%	33,705	3.35%	135,503	2.90%
Samaná	402	0.52%	7,735	0.55%	5	0.04%	15,332	1.03%	4,301	0.67%	11	0.03%	4,430	0.44%	32,216	0.69%
San Cristóbal	4,195	5.45%	62,916	4.45%	601	4.36%	92,442	6.23%	30,686	4.81%	61	0.18%	30,659	3.05%	221,560	4.75%
San José de Ocoa	119	0.15%	3,634	0.26%	12	0.09%	4,529	0.31%	1,683	0.26%	1	0.00%	934	0.09%	10,912	0.23%
San Juan	360	0.47%	10,475	0.74%	37	0.27%	14,331	0.97%	11,781	1.85%	9	0.03%	18,193	1.81%	55,186	1.18%
San Pedro de Macorís	1,322	1.72%	47,251	3.34%	22	0.16%	50,289	3.39%	17,395	2.72%	562	1.68%	31,054	3.08%	147,895	3.17%
Sánchez Ramírez	221	0.29%	11,481	0.81%	12	0.09%	16,627	1.12%	11,807	1.85%	7	0.02%	7,222	0.72%	47,377	1.02%
Santiago	6,033	7.84%	168,912	11.94%	841	6.10%	198,328	13.37%	63,774	9.99%	72	0.21%	111,539	11.08%	549,499	11.77%
Santiago Rodríguez	110	0.14%	3,679	0.26%	1	0.01%	4,501	0.30%	6,373	1.00%	4	0.01%	2,320	0.23%	16,988	0.36%
Santo Domingo	22,983	29.88%	351,180	24.83%	6,569	47.66%	303,589	20.46%	116,827	18.30%	733	2.19%	211,119	20.97%	1,013,000	21.70%
Valverde	421	0.55%	29,202	2.06%	6	0.04%	15,238	1.03%	9,292	1.46%	3	0.01%	16,054	1.59%	70,216	1.50%
Sin Información	20,680	26.88%	62,520	4.42%	670	4.86%	42,564	2.87%	52,038	8.15%	9,825	29.34%	154,914	15.39%	343,211	7.35%
Total	76,926	100.00%	1,414,313	100.00%	13,784	100.00%	1,483,720	100.00%	638,374	100.00%	33,489	100.00%	1,006,709	100.00%	4,667,315	100.0%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

2. COTIZANTES

Cuadro 2.1

Cantidad y distribución porcentual de cotizantes por mes, según entidad

Trimestre Abril - Junio 2023

Entidad	Junio	
	Cantidad	Porcentaje
Atlántico	37,786	1.80%
Crecer	530,531	25.26%
JMMB-BDI	8,468	0.40%
Popular	650,049	30.96%
Reservas	280,003	13.33%
Romana	16,365	0.78%
Siembra	417,086	19.86%
Subtotal AFP	1,940,288	92.40%
Banco Central	280	0.01%
Banco de Reservas	229	0.01%
INABIMA	118,658	5.65%
Subtotal Reparto Individualizado	119,167	5.67%
Ministerio de Hacienda	26,155	1.25%
Sin información	14,310	0.68%
Total	2,099,920	100.00%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.2

Cantidad de cotizantes por mes y sexo, según entidad

Trimestre Abril - Junio 2023

Entidad	Abril			Mayo			Junio		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Atlántico	24,181	12,431	36,612	24,979	12,863	37,842	24,997	12,789	37,786
Crecer	292,945	232,046	524,991	300,837	237,065	537,902	296,811	233,720	530,531
JMMB-BDI	5,328	2,908	8,236	5,496	3,017	8,513	5,483	2,985	8,468
Popular	338,917	300,787	639,704	349,218	310,530	659,748	344,112	305,937	650,049
Reservas	141,275	134,453	275,728	150,365	142,444	292,809	143,455	136,548	280,003
Romana	14,210	2,340	16,550	14,249	2,423	16,672	13,958	2,407	16,365
Siembra	223,797	186,021	409,818	231,222	191,368	422,590	227,840	189,246	417,086
Subtotal AFP	1,040,653	870,986	1,911,639	1,076,366	899,710	1,976,076	1,056,656	883,632	1,940,288
Banco Central	175	110	285	175	109	284	173	107	280
Banco de Reservas	154	68	222	723	708	1,431	159	70	229
INABIMA	25,979	92,753	118,732	25,978	92,768	118,746	25,953	92,705	118,658
Subtotal Reparto Individualizado	26,308	92,931	119,239	26,876	93,585	120,461	26,285	92,882	119,167
Ministerio de Hacienda	11,786	14,907	26,693	11,956	14,927	26,883	11,530	14,625	26,155
Sin información	6,268	8,087	14,355	6,318	8,263	14,581	6,218	8,092	14,310
Total	1,085,015	986,911	2,071,926	1,121,516	1,016,485	2,138,001	1,100,689	999,231	2,099,920

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.3

Cantidad de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por mes y sexo, según salarios mínimos cotizables*

Trimestre Abril - Junio 2023

Salarios mínimos cotizables	Abril			Mayo			Junio		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
0-1	378,306	426,309	804,615	391,845	445,691	837,536	374,295	426,519	800,814
1-2	455,221	273,469	728,690	466,447	273,301	739,748	467,110	279,424	746,534
2-3	103,542	126,976	230,518	108,613	130,745	239,358	108,604	129,195	237,799
3-4	55,331	75,463	130,794	56,166	77,534	133,700	56,235	76,631	132,866
4-6	46,361	64,597	110,958	48,009	67,585	115,594	46,876	66,256	113,132
6-8	15,715	12,123	27,838	16,655	13,215	29,870	16,204	12,673	28,877
8-10	7,680	5,574	13,254	8,470	6,164	14,634	8,029	5,791	13,820
10-15	8,459	5,629	14,088	9,350	6,322	15,672	8,757	6,011	14,768
15 y más	7,578	3,593	11,171	8,040	3,849	11,889	7,672	3,638	11,310
Total	1,078,193	993,733	2,071,926	1,113,595	1,024,406	2,138,001	1,093,782	1,006,138	2,099,920

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$18,702.01 en junio de 2023

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.4a

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Abril de 2023

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	1,491	10,969	4,967	4,028	3,886	3,690	2,952	2,164	1,441	641	383	36,612
Crecer	7,209	60,483	75,971	82,628	73,040	65,246	49,435	38,774	29,696	18,121	24,388	524,991
JMMB-BDI	25	537	1,180	1,392	1,412	1,299	901	725	416	202	147	8,236
Popular	14,236	80,192	106,655	120,954	92,805	67,221	51,894	40,608	30,182	16,785	18,172	639,704
Reservas	2,556	28,731	34,274	39,918	28,476	28,788	26,226	25,726	24,656	17,921	18,456	275,728
Romana	117	813	1,367	1,975	2,022	3,670	1,663	1,533	1,408	870	1,112	16,550
Siembra	6,183	67,289	79,878	50,935	43,109	44,422	35,145	28,574	21,502	13,515	19,266	409,818
Subtotal AFP	31,817	249,014	304,292	301,830	244,750	214,336	168,216	138,104	109,301	68,055	81,924	1,911,639
Banco Central	-	-	-	-	-	33	81	95	47	17	12	285
Banco de Reservas	-	-	-	-	-	13	42	62	87	14	4	222
INABIMA	-	1,317	11,396	14,773	15,668	20,948	18,939	15,058	11,898	6,182	2,553	118,732
Subtotal Reparto Individualizado	-	1,317	11,396	14,773	15,668	20,994	19,062	15,215	12,032	6,213	2,569	119,239
Ministerio de Hacienda	-	-	-	-	69	698	1,574	2,694	4,508	5,774	11,376	26,693
Sin información	745	944	551	969	1,392	2,227	2,128	1,761	1,548	1,081	1,009	14,355
Total	32,562	251,275	316,239	317,572	261,879	238,255	190,980	157,774	127,389	81,123	96,878	2,071,926

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.4b

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Mayo de 2023

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	1,495	11,306	5,146	4,146	4,018	3,857	3,070	2,267	1,487	655	395	37,842
Crecer	7,231	61,905	77,598	84,975	74,768	67,216	50,731	40,007	30,276	18,535	24,660	537,902
JMMB-BDI	32	529	1,195	1,444	1,444	1,335	936	765	439	232	162	8,513
Popular	14,398	82,779	108,782	124,147	95,494	69,526	53,723	42,437	31,473	17,681	19,308	659,748
Reservas	2,800	30,060	36,536	43,346	31,001	31,057	27,743	26,832	25,648	18,583	19,203	292,809
Romana	123	832	1,335	1,984	2,013	3,666	1,673	1,579	1,429	895	1,143	16,672
Siembra	6,284	68,736	82,764	52,483	44,236	45,826	36,454	29,658	22,253	14,025	19,871	422,590
Subtotal AFP	32,363	256,147	313,356	312,525	252,974	222,483	174,330	143,545	113,005	70,606	84,742	1,976,076
Banco Central	-	-	-	-	-	32	78	98	45	19	12	284
Banco de Reservas	-	-	-	-	6	133	361	527	367	31	6	1,431
INABIMA	-	1,248	11,283	14,728	15,637	20,885	19,009	15,110	11,953	6,276	2,617	118,746
Subtotal Reparto Individualizado	-	1,248	11,283	14,728	15,643	21,050	19,448	15,735	12,365	6,326	2,635	120,461
Ministerio de Hacienda	-	-	-	-	65	720	1,590	2,737	4,510	5,717	11,544	26,883
Sin información	614	952	588	965	1,401	2,256	2,176	1,790	1,643	1,107	1,089	14,581
Total	32,977	258,347	325,227	328,218	270,083	246,509	197,544	163,807	131,523	83,756	100,010	2,138,001

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.4c

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Junio de 2023

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	1,402	11,240	5,230	4,154	3,998	3,861	3,068	2,269	1,508	650	406	37,786
Crecer	7,224	61,295	76,308	84,170	73,909	66,424	50,125	39,415	29,761	18,154	23,746	530,531
JMMB-BDI	27	523	1,160	1,425	1,435	1,335	944	769	436	248	166	8,468
Popular	14,226	81,976	106,539	122,418	94,489	68,550	52,855	41,760	30,909	17,467	18,860	650,049
Reservas	2,834	29,353	34,432	41,050	28,952	29,320	26,509	25,918	24,829	18,221	18,585	280,003
Romana	112	823	1,310	1,937	1,978	3,544	1,663	1,566	1,416	898	1,118	16,365
Siembra	6,119	67,167	82,285	52,114	43,564	45,406	35,901	29,387	21,940	13,824	19,379	417,086
Subtotal AFP	31,944	252,377	307,264	307,268	248,325	218,440	171,065	141,084	110,799	69,462	82,260	1,940,288
Banco Central	-	-	-	-	-	32	77	96	44	18	13	280
Banco de Reservas	-	-	-	-	-	14	43	64	87	17	4	229
INABIMA	-	1,151	11,198	14,697	15,577	20,811	19,023	15,182	11,981	6,364	2,674	118,658
Subtotal Reparto Individualizado	-	1,151	11,198	14,697	15,577	20,857	19,143	15,342	12,112	6,399	2,691	119,167
Ministerio de Hacienda	-	-	-	-	59	692	1,538	2,685	4,390	5,624	11,167	26,155
Sin información	678	892	553	925	1,387	2,246	2,186	1,782	1,563	1,103	995	14,310
Total	32,622	254,420	319,015	322,890	265,348	242,235	193,932	160,893	128,864	82,588	97,113	2,099,920

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.5a

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables*

Abril de 2023

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	19,679	117,709	115,411	105,141	85,569	80,347	68,581	61,945	52,753	36,705	60,775	804,615
1-2	11,688	110,141	133,966	124,704	94,534	78,360	59,584	46,530	33,711	18,586	16,886	728,690
2-3	1,055	17,201	42,442	44,466	34,189	28,431	20,091	15,665	12,722	8,023	6,233	230,518
3-4	122	4,141	13,432	22,232	21,373	21,112	15,768	11,910	9,740	6,342	4,622	130,794
4-6	17	1,595	7,266	12,759	15,456	18,418	17,220	13,934	12,292	7,663	4,338	110,958
6-8	1	329	2,177	4,024	4,579	4,713	3,720	2,922	2,406	1,496	1,471	27,838
8-10		100	766	1,820	2,341	2,262	1,877	1,470	1,134	742	742	13,254
10-15		44	575	1,677	2,392	2,629	2,113	1,702	1,315	763	878	14,088
15 y más		15	204	749	1,446	1,983	2,026	1,696	1,316	803	933	11,171
Total	32,562	251,275	316,239	317,572	261,879	238,255	190,980	157,774	127,389	81,123	96,878	2,071,926

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$18,702.02 en Abril de 2023

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.5b

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables*

Mayo de 2023

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	20,321	124,151	120,905	109,579	89,052	83,685	71,437	64,418	54,182	37,641	62,165	837,536
1-2	11,829	111,171	135,229	126,051	95,491	79,706	60,558	47,813	34,768	19,390	17,742	739,748
2-3	666	16,892	43,976	47,140	35,703	29,731	20,909	16,285	13,258	8,336	6,462	239,358
3-4	82	3,865	13,608	23,002	22,135	21,677	16,148	12,158	9,903	6,399	4,723	133,700
4-6	12	1,704	7,631	13,527	16,123	19,231	17,810	14,451	12,652	7,864	4,589	115,594
6-8	3	326	2,257	4,360	4,826	4,966	4,106	3,268	2,565	1,632	1,561	29,870
8-10		98	839	2,050	2,629	2,509	2,062	1,622	1,233	797	795	14,634
10-15		54	584	1,804	2,609	2,915	2,391	1,959	1,530	853	973	15,672
15 y más		21	175	744	1,513	2,126	2,146	1,856	1,425	866	1,017	11,889
Total	32,913	258,282	325,204	328,257	270,081	246,546	197,567	163,830	131,516	83,778	100,027	2,138,001

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$18,702.00 en mayo de 2023

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.5c

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables*

Junio de 2023

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	19,473	117,970	114,689	104,923	85,448	80,339	68,411	61,904	52,063	36,316	59,278	800,814
1-2	12,348	113,572	136,121	127,024	95,892	80,224	61,048	48,208	34,848	19,568	17,681	746,534
2-3	700	16,789	43,565	46,517	35,519	29,499	20,880	16,209	13,244	8,331	6,546	237,799
3-4	82	3,923	13,415	22,656	21,911	21,495	16,037	12,154	9,876	6,506	4,811	132,866
4-6	14	1,674	7,479	13,211	15,525	18,692	17,470	14,266	12,427	7,828	4,546	113,132
6-8	4	338	2,250	4,288	4,668	4,804	3,875	3,063	2,444	1,609	1,534	28,877
8-10	1	88	788	1,863	2,399	2,431	1,956	1,530	1,179	797	788	13,820
10-15		51	537	1,717	2,570	2,757	2,203	1,795	1,415	803	920	14,768
15 y más		15	171	691	1,416	1,994	2,052	1,764	1,368	830	1,009	11,310
Total	32,622	254,420	319,015	322,890	265,348	242,235	193,932	160,893	128,864	82,588	97,113	2,099,920

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$18,702.01 en junio de 2023

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.6

Cantidad de cotizantes por mes y sector del empleador, según entidad

Trimestre Abril - Junio 2023

Entidad	Abril				Mayo				Junio			
	Personas Físicas ¹	Sector Público	Sector Privado	Total	Personas Físicas ¹	Sector Público	Sector Privado	Total	Personas Físicas ¹	Sector Público	Sector Privado	Total
Atlántico	-	6,198	30,414	36,612	-	6,065	31,777	37,842	-	5,918	31,868	37,786
Crecer	5	108,879	416,107	524,991	7	97,915	439,980	537,902	4	96,165	434,362	530,531
JMMB-BDI	-	1,117	7,119	8,236	-	1,148	7,365	8,513	-	1,127	7,341	8,468
Popular	3	98,855	540,846	639,704	3	93,167	566,578	659,748	2	92,462	557,585	650,049
Reservas	3	122,837	152,888	275,728	207	130,163	162,439	292,809	223	119,982	159,798	280,003
Romana	-	602	15,948	16,550	-	550	16,122	16,672	-	542	15,823	16,365
Siembra	1	68,232	341,585	409,818	-	60,873	361,717	422,590	1	60,335	356,750	417,086
Subtotal AFP	12	406,720	1,504,907	1,911,639	217	389,881	1,585,978	1,976,076	230	376,531	1,563,527	1,940,288
Banco Central	-	247	38	285	-	245	39	284	-	238	42	280
Banco de Reservas	-	13	209	222	-	1,220	211	1,431	-	12	217	229
INABIMA	-	118,732	-	118,732	-	118,746	-	118,746	-	118,658	-	118,658
Subtotal Reparto Individualizado	-	118,992	247	119,239	-	120,211	250	120,461	-	118,908	259	119,167
Ministerio de Hacienda	-	21,818	4,875	26,693	-	21,588	5,295	26,883	-	21,045	5,110	26,155
Sin información	-	7,701	6,654	14,355	5	7,428	7,148	14,581	12	7,511	6,787	14,310
Total	12	555,231	1,516,683	2,071,926	222	539,108	1,598,671	2,138,001	242	523,995	1,575,683	2,099,920

¹ Se incluyen las personas que realizaron aportes voluntarios extraordinarios (Resolución 441-21) pero no poseen ningún empleo activo.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.7

Cantidad de cotizantes por entidad, según sector económico¹

Al 30 de junio de 2023

Sector económico	AFP								Subtotal AFP	Reparto Individualizado			Subtotal Reparto Individualizado	Ministerio de Hacienda	Sin Individualizar	Total
	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Banco Central		Banco de Reservas	INABIMA					
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	508	11,288	38	12,303	3,778	177	8,966	37,058	-	1	-	1	160	82	37,301	
Explotación de minas y canteras	141	2,412	20	3,107	926	7	1,736	8,349	-	-	-	-	11	16	8,376	
Industrias manufactureras	7,479	82,189	874	106,878	24,511	9,400	65,285	296,616	2	3	-	5	344	319	297,284	
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	251	2,653	79	3,831	2,385	27	2,334	11,560	1	2	-	3	84	37	11,684	
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	132	2,613	10	2,623	1,329	66	1,822	8,595	-	-	-	-	65	28	8,688	
Construcción	1,420	22,826	245	25,442	7,309	406	16,001	73,649	1	1	-	2	175	183	74,009	
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	7,291	95,507	2,405	117,755	32,184	936	81,204	337,282	2	12	-	14	687	771	338,754	
Transporte y almacenamiento	1,387	14,628	226	17,055	4,973	216	10,988	49,473	-	2	-	2	185	110	49,770	
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2,862	45,440	220	59,915	17,687	2,314	36,158	164,596	-	4	-	4	305	500	165,405	
Información y comunicaciones	1,344	12,997	235	21,384	4,491	132	11,525	52,108	1	1	-	2	96	125	52,331	
Actividades financieras y de seguros	1,413	20,878	1,756	32,766	10,707	263	24,304	92,087	23	98	-	121	422	315	92,945	
Actividades inmobiliarias	568	9,209	97	10,932	3,022	271	6,950	31,049	-	4	-	4	119	82	31,254	
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,827	25,108	367	33,740	9,097	329	21,657	92,125	-	1	-	1	294	237	92,657	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,183	19,806	368	21,500	7,373	592	12,524	64,346	2	75	-	77	237	118	64,778	
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5,500	93,471	1,098	91,171	115,049	635	59,350	366,274	241	13	118,489	118,743	21,144	6,954	513,115	
Enseñanza	633	11,076	89	18,851	6,743	115	10,785	48,292	6	10	142	158	679	3,594	52,723	
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	792	14,244	123	21,114	8,515	117	11,092	55,997	-	1	-	1	481	125	56,604	
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	820	18,553	74	20,020	6,671	94	14,071	60,303	-	-	-	-	78	168	60,549	
Otras actividades de servicios	1,181	24,050	140	28,182	12,435	243	18,785	85,016	1	1	27	29	555	490	86,090	
Actividades de los hogares como empleadores	5	35	-	89	242	-	51	422	-	-	-	-	-	12	434	
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	10	266	3	383	126	4	256	1,048	-	-	-	-	5	11	1,064	
Desconocido	39	1,282	1	1,008	450	21	1,242	4,043	-	-	-	-	29	33	4,105	
Total	37,786	530,531	8,468	650,049	280,003	16,365	417,086	1,940,288	280	229	118,658	119,167	26,155	14,310	2,099,920	

¹ Categorías de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 adaptada a la República Dominicana (CIIU-RD).² Se incluyen las personas que realizaron aportes voluntarios extraordinarios (Resolución SIPEN 441-21) pero no poseen ningún empleo activo.

3. SALARIO PROMEDIO COTIZABLE

Cuadro 3.1

Salario cotizabile mensual por mes, según sexo

Salario promedio en RD\$

Trimestre Abril - Junio 2023

Sexo	Abril	Mayo	Junio	Promedio*
Hombres	30,413.27	32,301.34	31,788.26	31,511.1
Mujeres	30,520.55	32,191.27	31,594.77	31,443.6
Promedio*	30,464.61	32,248.72	31,695.77	31,469.7

* Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes mensuales de cada sexo.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 3.2

Salario cotizabile mensual por mes, grupos de edad

Salario promedio en RD\$

Trimestre Abril - Junio 2023

Grupos de edad	Abril	Mayo	Junio	Promedio*
Hasta 19	16,739.02	17,369.66	17,728.27	17,279.6
20-24	20,170.20	21,071.09	21,101.27	20,784.9
25-29	25,696.74	26,879.74	26,655.14	26,415.6
30-34	30,053.72	31,710.19	31,126.00	30,972.4
35-39	33,687.17	35,616.34	34,836.68	34,723.2
40-44	35,947.67	38,066.08	37,143.70	37,064.5
45-49	36,494.20	38,774.26	37,821.03	37,709.3
50-54	35,312.13	37,833.95	36,801.92	36,665.1
55-59	35,078.49	37,361.74	36,585.45	36,353.7
60-64	34,133.41	36,118.99	35,703.04	35,329.3
65 y más	27,028.86	29,243.75	29,286.69	28,528.1
Total	30,464.61	32,248.72	31,695.74	31,469.7

* Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes mensuales de cada rango de edad.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

4. TRASPASOS

Cuadro 4.1

Cantidad de traspasos por mes, según entidad

Trimestre Abril - Junio 2023

Entidad	Abril		Mayo		Junio		Total		
	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Netos
Atlántico	827	417	655	338	689	489	2,171	1,244	927
Crecer	1,357	1,834	1,329	1,590	1,795	2,299	4,481	5,723	(1,242)
JMMB-BDI	383	192	267	139	333	171	983	502	481
Popular	1,257	1,527	918	1,484	1,669	2,079	3,844	5,090	(1,246)
Reservas	771	485	970	700	1,617	680	3,358	1,865	1,493
Romana	33	13	12	9	32	12	77	34	43
Siembra	903	1,063	965	1,046	1,220	1,654	3,088	3,763	(675)
Subtotal AFP	5,531	5,531	5,116	5,306	7,355	7,384	18,002	18,221	(219)
Banco Central	-	2	-	-	-	-	-	2	(2)
Banco de Reservas	-	-	-	2	-	1	-	3	(3)
INABIMA	43	37	50	18	59	20	152	75	77
Subtotal Reparto Individualizado	43	39	50	20	59	21	152	80	72
Ministerio de Hacienda	-	4	163	3	-	9	163	16	147
Total	5,574	5,574	5,329	5,329	7,414	7,414	18,317	18,317	-

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

5. RECAUDACIÓN, DISPERSIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN

Cuadro 5.1a

Recaudación mensual del Sistema Dominicano de Pensiones

Trimestre Abril - Junio 2023

Recaudación mensual	Abril	Mayo	Junio	Promedio	Total
Cantidad de facturas	95,981	113,711	99,756	103,149	309,448
Montos recaudados (en RD\$)	6,952,311,531.89	7,554,024,150.46	7,160,731,945.65	7,222,355,876.00	21,667,067,628.00

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.1b

Monto de recaudación acumulada por mes

Trimestre Abril - Junio 2023

Recaudación acumulada	Abril	Mayo	Junio
Cantidad de facturas	12,933,052	13,046,763	13,146,519
Montos recaudados (en RD\$)	636,797,116,211	643,015,358,535	650,176,090,481

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.2

Individualización mensual (RD\$), según entidad

Trimestre Abril - Junio 2023

Entidad	Enero		Febrero		Marzo		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Atlántico	79,409,443.68	1.19%	80,224,431.44	1.19%	87,972,843.84	1.20%	247,606,718.96	1.20%
Creceer	1,286,314,505.89	19.35%	1,290,827,449.67	19.16%	1,401,768,466.47	19.15%	3,978,910,422.03	19.22%
JMMB-BDI	34,859,032.20	0.52%	37,113,055.97	0.55%	40,446,284.37	0.55%	112,418,372.54	0.54%
Popular	1,801,219,321.23	27.09%	1,800,409,361.40	26.73%	1,957,221,816.75	26.74%	5,558,850,499.38	26.85%
Reservas	753,818,882.70	11.34%	801,060,179.19	11.89%	917,062,137.91	12.53%	2,471,941,199.80	11.94%
Romana	39,092,179.42	0.59%	43,332,944.99	0.64%	42,016,729.81	0.57%	124,441,854.22	0.60%
Siembra	1,106,537,039.46	16.64%	1,114,875,102.01	16.55%	1,211,942,132.79	16.56%	3,433,354,274.26	16.58%
Subtotal AFP	5,101,250,404.58	76.73%	5,167,842,524.67	76.72%	5,658,430,411.94	77.29%	15,927,523,341.19	76.93%
Banco Central	11,613,489.29	0.17%	236,495.56	0.00%	23,067,427.94	0.32%	34,917,412.79	0.17%
Banco de Reservas	1,246,851.42	0.02%	26,461,138.23	0.39%	51,277,428.21	0.70%	78,985,417.86	0.38%
INABIMA	988,093,333.04	14.86%	990,042,392.98	14.70%	990,764,804.35	13.53%	2,968,900,530.37	14.34%
Subtotal Reparto Individualizado	1,000,953,673.75	15.06%	1,016,740,026.77	15.09%	1,065,109,660.50	14.55%	3,082,803,361.02	14.89%
Ministerio de Hacienda	103,710,168.40	1.56%	113,090,882.88	1.68%	121,099,387.77	1.65%	337,900,439.05	1.63%
Autoseguro del IDSS*	25,488,000.52	0.38%	14,588,863.04	0.22%	14,588,863.04	0.20%	54,665,726.60	0.26%
Operación DIDA	27,924,600.02	0.42%	28,407,418.98	0.42%	31,045,872.05	0.42%	87,377,891.05	0.42%
Operación TSS	55,847,764.34	0.84%	56,813,402.68	0.84%	62,090,307.35	0.85%	174,751,474.37	0.84%
Operación SIPEN	44,460,680.22	0.67%	45,141,516.16	0.67%	48,840,322.76	0.67%	138,442,519.14	0.67%
Fondo de Solidaridad Social	254,058,427.52	3.82%	257,949,045.58	3.83%	279,085,056.70	3.81%	791,092,529.80	3.82%
Sin información	34,537,413.73	0.52%	35,651,352.54	0.53%	40,294,956.84	0.55%	110,483,723.11	0.53%
Total	6,648,231,133.08	100.00%	6,736,225,033.30	100.00%	7,320,584,838.95	100.00%	20,705,041,005.33	100.00%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

* A partir de febrero 2023 solo se contempla el monto de Seguro de Discapacidad y Supervivencia de la Policía Nacional

Cuadro 5.3.a

Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad

Abril de 2023

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Supervivencia ¹	Comisión AFP ²	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios ¹					
Atlántico	77,071,843.60	207,593.46	8,570,502.21	4,761.76	6.31	76,506.28	85,931,213.62
Crecer	1,190,127,541.90	5,017,380.01	128,565,484.23	61,255.36	184.05	1,259,115.31	1,325,030,960.86
JMMB-BDI	34,354,372.43	452,710.52	3,805,561.52	632.65	0.00	14,435.50	38,627,712.62
Popular	1,668,513,017.49	7,293,119.62	181,416,420.08	88,240.20	247.27	1,490,682.41	1,858,801,727.07
Reservas	696,135,789.38	3,265,529.19	73,405,858.28	47,940.14	255.34	699,902.68	773,555,275.01
Romana	37,343,586.70	72,028.87	3,878,699.05	3,453.11	5.39	22,804.74	41,320,577.86
Siembra	1,021,086,635.28	5,309,918.72	110,171,277.35	57,878.72	145.52	966,772.16	1,137,592,627.75
Subtotal AFP	4,724,632,786.78	21,618,280.39	509,813,802.72	264,161.94	843.88	4,530,219.08	5,260,860,094.79
Banco Central	4,421,367.41	6,555,686.52	476,392.35	0.00	0.00	0.00	11,453,446.28
Banco de Reservas	876,291.30	241,826.36	96,716.97	0.00	0.00	67.23	1,214,901.86
INABIMA	609,550,429.77	266,679,149.35	76,194,003.01	38,096,956.88	0.00	0.00	990,520,539.01
Subtotal Reparto Individualizado	614,848,088.48	273,476,662.23	76,767,112.33	38,096,956.88	-	67.23	1,003,188,887.15
Ministerio de Hacienda	100,591,649.08	443,625.35	11,294,189.76	6,699.14	0.00	59,630.85	112,395,794.18
Autoseguro del IDSS	-	-	16,360,721.39	-	-	-	16,360,721.39
Operación DIDA ³	-	-	-	-	-	-	28,777,993.88
Operación TSS ³	-	-	-	-	-	-	57,554,837.63
Operación SIPEN	-	-	-	-	-	-	45,660,561.89
Fondo de Solidaridad Social	-	-	-	-	-	-	260,915,406.83
Sin información	-	-	-	-	-	-	35,541,614.71
Total	5,440,072,524.34	295,538,567.97	614,235,826.20	38,367,817.96	843.88	4,589,917.16	6,821,255,912.45

¹A partir de la Resolución SIPEN 441-21 se incluyen los aportes voluntarios extraordinarios.²Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Supervivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.³Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.3.b

Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad

Mayo de 2023

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Supervivencia ²	Comisión AFP ³	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios ¹					
Atlántico	83,632,700.50		245,647.85	2,793.83	-	74,557.11	93,278,767.52
Crecer		4,694,948.85	139,034,534.57				
JMMB-BDI	37,833,425.61	491,880.98	4,188,057.09	812.91	0.00	18,817.47	42,532,994.06
Popular	1,805,296,316.70	8,039,077.32	196,137,208.24	99,737.31	89.42	1,735,146.06	2,011,307,575.05
Reservas	834,741,741.15	3,711,816.11	88,848,340.33	47,102.47	43.61	561,663.18	927,910,706.85
Romana	40,849,311.73	65,473.90	4,245,583.85	4,797.50	0.00	31,286.14	45,196,453.12
Siembra	1,115,702,191.70	5,155,091.86	120,175,377.27	65,833.27	72.59	1,202,951.14	1,242,301,517.83
Subtotal AFP	5,205,072,100.18	22,403,936.87	561,952,169.58	302,784.30	275.13	5,074,163.06	5,794,805,429.12
Banco Central	4,443,236.13	6,548,181.87	478,512.52	0.00	0.00	0.00	11,469,930.52
Banco de Reservas	25,231,157.85	21,000,085.97	2,849,233.68	0.00	0.00	159.65	49,080,637.15
INABIMA	609,904,991.46	266,833,005.54	76,238,322.46	38,119,116.53	0.00	0.00	991,095,435.99
Subtotal Reparto Individualizado	639,579,385.44	294,381,273.38	79,566,068.66	38,119,116.53	0.00	159.65	1,051,646,003.66
Ministerio de Hacienda	105,152,516.91	472,180.62	11,872,877.17	5,815.61	0.00	29,409.26	117,532,799.57
Autoseguro del IDSS			15,989,165.58				15,989,165.58
Operación DIDA ³							31,810,802.10
Operación TSS ³							63,621,167.40
Operación SIPEN							49,914,716.01
Fondo de Solidaridad Social							285,223,445.99
Sin información							38,455,458.96
Total	5,949,804,002.53	317,257,390.87	669,380,280.99	38,427,716.44	275.13	5,103,731.97	7,448,998,988.39

¹A partir de la Resolución SIPEN 441-21 se incluyen los aportes voluntarios extraordinarios.²Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Supervivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.³Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.3.c
Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad
 Junio de 2023

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Supervivencia ²	Comisión AFP ³	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios ¹					
Atlántico	84,088,499.80		497,140.63				
Crecer		4,824,507.82	136,656,825.57	3,555.12	8.01	70,414.87	94,023,144.97
JMMB-BDI	37,415,049.21	500,593.48	4,135,045.54	759.92	0.00	19,133.90	42,070,582.05
Popular	1,757,458,303.69	8,142,000.99	191,071,270.26	122,849.84	35.89	1,384,326.26	1,958,178,786.93
Reservas	728,785,298.48	3,348,286.22	77,123,170.30	53,089.00	21.80	490,838.62	809,800,704.42
Romana	37,807,004.43	70,474.42	3,917,775.19	3,064.02	5.64	18,376.79	41,816,700.49
Siembra	1,093,309,306.73	4,695,670.54	117,868,201.69	70,751.46	28.37	914,427.14	1,216,858,385.93
Subtotal AFP	5,003,768,878.62	22,078,674.10	540,135,815.09	360,329.08	200.45	4,273,845.95	5,570,617,743.29
Banco Central	4,372,822.26	6,466,688.32	470,173.55	0.00	0.00	0.00	11,309,684.13
Banco de Reservas	904,603.40	265,307.36	99,928.09	0.00	0.00	134.78	1,269,973.63
INABIMA	609,963,013.15	266,852,154.38	76,245,573.96	38,122,741.57	0.00	0.00	991,183,483.06
Subtotal Reparto Individualizado	615,240,438.81	273,584,150.06	76,815,675.60	38,122,741.57	0.00	134.78	1,003,763,140.82
Ministerio de Hacienda	99,198,749.93	443,527.76	11,189,583.47	11,770.20	0.00	59,582.73	110,903,214.09
Autoseguro del IDSS							15,973,124.66
Operación DIDA ³							30,437,301.84
Operación TSS ³							60,874,212.48
Operación SIPEN							48,001,237.88
Fondo de Solidaridad Social							274,289,458.67
Sin información							40,781,367.08
Total	5,718,208,067.36	296,106,351.92	628,141,074.16	38,494,840.85	200.45	4,333,563.46	7,155,640,800.81

¹A partir de la Resolución SIPEN 441-21 se incluyen los aportes voluntarios extraordinarios.

²Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Supervivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

³Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.4
Individualización acumulada (RD\$) por rubros, según entidad
 Al 30 de junio de 2023

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Supervivencia ²	Rubros			Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios ¹		Comisión AFP ³	Intereses	Recargos	
Atlántico	2,973,097,166.17	5,026,941.97	340,149,473.70	53,183,356.02	404,625.52	7,077,177.93	3,378,938,741.31
Crecer	116,048,476,089.37	562,298,581.94	13,518,908,109.26	4,889,502,305.86	119,037,190.26	772,908,013.14	135,911,130,289.83
JMMB-BDI	1,231,503,414.19	23,827,217.09	138,877,735.97	14,714,904.37	31,294.85	849,196.58	1,409,803,763.05
Popular	161,193,416,932.25	1,144,950,176.26	19,002,436,503.31	6,784,682,413.25	122,532,622.22	875,036,597.50	189,123,055,244.79
Reservas	74,237,632,667.67	440,826,256.45	8,401,922,034.50	3,085,008,448.46	126,086,798.77	451,225,288.91	86,742,701,494.76
Romana	4,142,195,058.09	52,612,525.81	461,614,987.13	182,910,880.39	1,760,778.94	17,672,758.15	4,858,766,988.51
Siembra	97,325,128,998.19	516,311,321.20	11,350,557,549.50	4,050,743,720.73	88,436,914.51	588,526,711.43	113,919,705,215.56
Subtotal AFP	457,151,450,325.93	2,745,853,020.72	53,214,466,393.37	19,060,746,029.08	458,290,225.07	2,713,295,743.64	535,344,101,737.81
Banco Central	1,128,273,769.03	1,641,056,481.37	139,823,173.78	61,947,493.15	106,790.45	366,944.70	2,971,574,652.48
Banco de Reservas	2,353,444,658.62	1,470,512,187.69	296,281,441.14	119,138,329.78	57,595.39	393,113.44	4,239,827,326.06
INABIMA	53,621,472,994.27	20,933,716,518.69	6,597,158,385.22	3,363,722,715.49	138,570,020.49	6,044,889.88	84,660,685,524.04
Subtotal Reparto Individualizado	57,103,191,421.92	24,045,285,187.75	7,033,263,000.14	3,544,808,538.42	138,734,406.33	6,804,948.02	91,872,087,502.58
Ministerio de Hacienda	19,495,570,087.51	142,287,897.42	210,350,733.40	994,925,594.76	114,940,432.80	371,238,090.19	21,329,312,836.08
Autoseguro del IDSS							2,293,457,539.14
Operación DIDA ³							974,140,565.52
Operación TSS ³							1,948,202,916.63
Operación SIPEN							4,915,139,173.92
Fondo Solidaridad Social							27,084,529,642.40
Sin información							2,629,789,655.19
Total	533,750,211,835.36	26,933,426,105.89	62,751,333,990.18	23,600,480,162.26	712,168,740.07	3,091,338,781.85	688,390,761,569.27

¹A partir de la Resolución SIPEN 441-21 se incluyen los aportes voluntarios extraordinarios.

²Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Supervivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

³Corresponde a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.

⁴A partir de marzo 2023, se deben sumar el seguro de discapacidad y supervivencia de la individualización de la Policía Nacional.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.5

Individualización por mes y sector empleador (RD\$), según entidad

Trimestre Abril - Junio 2023

Entidad	Abril				Mayo				Junio			
	Personas Físicas ¹	Sector Público	Sector Privado	Total	Personas Físicas ¹	Sector Público	Sector Privado	Total	Personas Físicas ¹	Sector Público	Sector Privado	Total
Atlántico	-	15,864,741.26	70,066,472.36	85,931,213.62	5,000.00	16,451,064.92	76,822,702.60	93,278,767.52	270,000.00	16,224,333.09	77,528,811.88	94,023,144.97
Creceer	464,600.00	283,506,285.36	1,041,060,075.50	1,325,030,960.86	16,700.00	283,862,993.24	1,148,397,721.45	1,432,277,414.69	19,000.00	278,615,405.23	1,129,235,033.27	1,407,869,438.50
JMMB-BDI	-	5,259,126.89	33,368,585.73	38,627,712.62	-	6,022,607.42	36,510,386.64	42,532,994.06	-	5,788,840.10	36,281,741.95	42,070,582.05
Popular	12,400.00	316,068,000.56	1,542,721,326.51	1,858,801,727.07	38,800.00	325,695,408.76	1,685,573,366.29	2,011,307,575.05	533,000.00	316,584,951.67	1,641,060,835.26	1,958,178,786.93
Reservas	155,650.00	395,828,005.12	377,571,619.89	773,555,275.01	152,945.00	506,537,171.45	421,220,590.40	927,910,706.85	38,135.00	398,977,367.72	410,785,201.70	809,800,704.42
Romana	-	2,189,850.41	39,130,727.45	41,320,577.86	-	2,236,059.32	42,960,393.80	45,196,453.12	-	2,096,522.70	39,720,177.79	41,816,700.49
Siembra	150.00	192,428,581.29	945,163,896.46	1,137,592,627.75	-	195,813,592.90	1,046,487,924.93	1,242,301,517.83	50,000.00	190,986,591.77	1,025,821,794.16	1,216,858,385.93
Subtotal AFP	632,800.00	1,211,144,590.89	4,049,082,703.90	5,260,860,094.79	213,445.00	1,336,618,898.01	4,457,973,086.11	5,794,805,429.12	910,135.00	1,209,274,012.28	4,360,433,596.01	5,570,617,743.29
Banco Central	-	11,314,319.58	139,126.70	11,453,446.28	-	11,301,814.40	168,116.12	11,469,930.52	-	11,134,883.85	174,800.28	11,309,684.13
Banco de Reservas	-	152,897.72	1,062,004.14	1,214,901.86	-	48,156,295.99	924,341.16	49,080,637.15	-	153,751.82	1,116,221.81	1,269,973.63
INABIMA	-	990,520,539.01	-	990,520,539.01	-	991,095,435.99	-	991,095,435.99	-	991,183,483.06	-	991,183,483.06
Subtotal Reparto Individualizado	-	1,001,987,756.31	1,201,130.84	1,003,188,887.15	-	1,050,553,546.38	1,092,457.28	1,051,646,003.66	-	1,002,472,118.73	1,291,022.09	1,003,763,140.82
Ministerio de Hacienda	-	97,125,920.70	15,269,873.48	112,395,794.18	-	100,048,208.83	17,484,590.74	117,532,799.57	-	94,281,822.75	16,621,391.34	110,903,214.09
Autoseguro del IDSS	-	16,360,721.39	-	16,360,721.39	-	15,989,165.58	-	15,989,165.58	-	15,973,124.66	-	15,973,124.66
Operación DIDA	-	7,105,473.27	21,672,520.61	28,777,993.88	-	7,854,293.28	23,956,508.82	31,810,802.10	-	7,010,128.43	23,427,173.41	30,437,301.84
Operación TSS	-	14,210,773.68	43,344,063.95	57,554,837.63	-	15,708,601.54	47,912,565.86	63,621,167.40	-	14,020,242.73	46,853,969.75	60,874,212.48
Operación SIPEN	-	14,947,966.27	30,712,595.62	45,660,561.89	-	16,340,655.05	33,574,060.96	49,914,716.01	-	15,159,475.48	32,841,762.40	48,001,237.88
Fondo de Solidaridad Social	-	85,417,576.12	175,497,830.71	260,915,406.83	-	93,375,457.22	191,847,988.77	285,223,445.99	-	86,625,864.25	187,663,594.42	274,289,458.67
Sin información	-	18,834,646.61	16,706,968.10	35,541,614.71	475.00	19,356,684.69	19,098,299.27	38,455,458.96	1,140.00	22,904,995.25	17,875,231.83	40,781,367.08
Total	632,800.00	2,467,135,425.23	4,353,487,687.22	6,821,255,912.45	213,920.00	2,655,845,510.58	4,792,939,557.81	7,448,998,988.39	911,275.00	2,467,721,784.56	4,687,007,741.25	7,155,640,800.81

¹A partir de la Resolución SIPEN 441-21 se incluyen los aportes voluntarios extraordinarios.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.6.a

Aportes obligatorios individualizados por mes, según entidad (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2023

Entidad	Aportes Obligatorios				Promedio
	Abril	Mayo	Junio	Total	
Atlántico	77,071,843.60	83,632,700.50	84,088,499.80	244,793,043.90	81,597,681.30
Crecer	1,190,127,541.90	1,287,016,412.79	1,264,905,416.28	3,742,049,370.97	1,247,349,790.32
JMMB-BDI	34,354,372.43	37,833,425.61	37,415,049.21	109,602,847.25	36,534,282.42
Popular	1,668,513,017.49	1,805,296,316.70	1,757,458,303.69	5,231,267,637.88	1,743,755,879.29
Reservas	696,135,789.38	834,741,741.15	728,785,298.48	2,259,662,829.01	753,220,943.00
Romana	37,343,586.70	40,849,311.73	37,807,004.43	115,999,902.86	38,666,634.29
Siembra	1,021,086,635.28	1,115,702,191.70	1,093,309,306.73	3,230,098,133.71	1,076,699,377.90
Subtotal AFP	4,724,632,786.78	5,205,072,100.18	5,003,768,878.62	14,933,473,765.58	4,977,824,588.53
Banco Central	4,421,367.41	4,443,236.13	4,372,822.26	13,237,425.80	4,412,475.27
Banco de Reservas	876,291.30	25,231,157.85	904,603.40	27,012,052.55	9,004,017.52
INABIMA	609,550,429.77	609,904,991.46	609,963,013.15	1,829,418,434.38	609,806,144.79
Subtotal Reparto Individualizado	614,848,088.48	639,579,385.44	615,240,438.81	1,869,667,912.73	623,222,637.58
Ministerio de Hacienda	100,591,649.08	105,152,516.91	99,198,749.93	304,942,915.92	101,647,638.64
Total	5,440,072,524.34	5,949,804,002.53	5,718,208,067.36	17,108,084,594.23	5,702,694,864.74

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.6.b

Aportes voluntarios individualizados por mes, según entidad (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2023

Entidad	Aportes Voluntarios ¹				Promedio
	Abril	Mayo	Junio	Total	
Atlántico	207,593.46	245,647.85	497,140.63	950,381.94	316,793.98
Crecer	5,017,380.01	4,694,948.85	4,824,507.82	14,536,836.68	4,845,612.23
JMMB-BDI	452,710.52	491,880.98	500,593.48	1,445,184.98	481,728.33
Popular	7,293,119.62	8,039,077.32	8,142,000.99	23,474,197.93	7,824,732.64
Reservas	3,265,529.19	3,711,816.11	3,348,286.22	10,325,631.52	3,441,877.17
Romana	72,028.87	65,473.90	70,474.42	207,977.19	69,325.73
Siembra	5,309,918.72	5,155,091.86	4,695,670.54	15,160,681.12	5,053,560.37
Subtotal AFP	21,618,280.39	22,403,936.87	22,078,674.10	66,100,891.36	22,033,630.45
Banco Central	6,555,686.52	6,548,181.87	6,466,688.32	19,570,556.71	6,523,518.90
Banco de Reservas	241,826.36	21,000,085.97	265,307.36	21,507,219.69	7,169,073.23
INABIMA	266,679,149.35	266,833,005.54	266,852,154.38	800,364,309.27	266,788,103.09
Subtotal Reparto Individualizado	273,476,662.23	294,381,273.38	273,584,150.06	841,442,085.67	280,480,695.22
Ministerio de Hacienda	443,625.35	472,180.62	443,527.76	1,359,333.73	453,111.24
Total	295,538,567.97	317,257,390.87	296,106,351.92	908,902,310.76	302,967,436.92

¹A partir de la Resolución SIPEN 441-21 se incluyen los aportes voluntarios extraordinarios.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.7
Dispersión por mes, según rubro (RD\$)
 Al 30 de junio de 2023

Rubro	Abril	Mayo	Junio	Total
Cuentas personales*	5,346,563,981.03	5,751,899,221.20	5,672,376,451.27	16,770,839,653.50
Reparto**	110,945,445.50	117,561,139.25	110,538,679.87	339,045,264.62
Comisión AFP	38,624,755.51	38,471,208.01	38,567,624.59	115,663,588.11
Fondo Solidaridad Social	267,490,122.33	287,266,172.70	283,396,759.80	838,153,054.83
Operación SIPEN	46,811,194.58	50,272,234.52	49,595,069.87	146,678,498.97
Seguro Discapacidad y Supervivencia	588,812,291.61	633,534,068.52	625,134,737.12	1,847,481,097.25
Operación TSS***	57,773,786.14	62,746,433.98	61,762,378.42	182,282,598.54
Operación DIDA***	28,887,491.62	31,373,441.32	30,881,390.30	91,142,323.24
Total	6,485,909,068.32	6,973,123,919.50	6,872,253,091.24	20,331,286,079.06

* Incluye CCI, los Fondos Sustitutivos del Banco Central, Banco de Reservas e INABIMA.

**Incluye solo a Ministerio de Hacienda.

***Montos individualizados a partir de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 6.2

Cantidad y distribución porcentual del patrimonio de los fondos de pensiones (RD\$)**por mes, según fondo**

Trimestre Abril - Junio 2023

Fondo	Abril		Mayo		Junio	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Subtotal AFP	871,702,425,887.42	79.08%	878,292,494,683.25	79.03%	888,018,858,947.77	79.04%
Atlántico	12,318,118,466.76	1.12%	12,557,597,285.04	1.13%	12,842,723,980.01	1.14%
Crecer	209,590,553,773.17	19.01%	210,998,589,642.94	18.99%	212,816,527,760.64	18.94%
JMMB-BDI	7,380,339,449.25	0.67%	7,531,852,623.25	0.68%	7,764,126,579.31	0.69%
Popular	298,450,984,468.21	27.08%	300,421,950,099.22	27.03%	303,959,403,181.07	27.05%
Reservas	149,812,840,143.72	13.59%	151,012,232,774.30	13.59%	152,591,551,533.18	13.58%
Romana	8,426,260,258.60	0.76%	8,497,764,295.77	0.76%	8,561,363,757.03	0.76%
Siembra	185,723,329,327.71	16.85%	187,272,507,962.73	16.85%	189,483,162,156.53	16.87%
Fondos Complementarios	88,621,805.97	0.01%	88,956,516.93	0.01%	88,212,587.50	0.01%
Romana	88,621,805.97	0.01%	88,956,516.93	0.01%	88,212,587.50	0.01%
Subtotal Reparto	46,380,435,000.54	4.21%	46,484,366,884.53	4.18%	46,620,528,396.41	4.15%
Banco Central	26,514,308,723.20	2.41%	26,543,887,335.26	2.39%	26,589,755,627.30	2.37%
Banco de Reservas	19,866,126,277.34	1.80%	19,940,479,549.27	1.79%	20,030,772,769.11	1.78%
Fondo de Solidaridad Social	64,364,746,633.08	5.84%	64,994,194,762.06	5.85%	65,672,446,505.27	5.85%
INABIMA*	119,759,089,041.98	10.86%	121,484,599,616.18	10.93%	123,123,582,632.37	10.96%
Total Fondos Administrados	1,102,295,318,368.99	100.00%	1,111,344,612,462.95	100.00%	1,123,523,629,069.32	100.00%

*Estos montos representan las inversiones del Fondo de INABIMA en Banco Central y Ministerio de Hacienda.

Cuadro 6.3

Saldo de cuentas individuales por entidad, según grupos de edad (RD\$)

Al 30 de junio de 2023

Grupos de edad	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Fondo de Reparto Individualizado de Central Romana	Fondo de Reparto Individualizado Banco de Reservas	Total
Hasta 19	18,736,787.48	4,341,240,464.50	398,495.42	124,845.00	30,231,412.43	1,898,762.89	81,015,209.04	-	-	4,473,645,976.75
20-24	582,640,969.06	2,934,435,646.13	49,615,810.71	190,655,456.00	1,424,678,666.70	39,807,930.38	3,553,639,813.78	-	-	8,775,474,292.77
25-29	613,269,604.20	9,680,954,675.37	288,742,000.03	3,989,051,067.00	5,106,844,573.59	191,509,969.20	10,659,330,579.85	-	-	30,529,702,469.24
30-34	1,246,975,395.67	22,050,464,453.30	677,928,868.84	14,875,856,358.00	12,595,614,438.35	553,780,674.05	15,227,623,258.14	-	-	67,228,243,446.34
35-39	2,144,151,564.69	32,999,762,451.58	1,188,137,623.55	33,960,009,437.00	16,345,021,024.34	936,545,956.55	23,090,213,671.65	-	28,624,511.36	110,692,466,240.72
40-44	2,966,958,252.19	39,769,437,944.69	1,579,561,522.73	46,496,155,012.00	23,675,622,825.35	1,249,335,693.88	33,955,469,108.50	20,192.72	486,025,954.98	150,178,586,507.04
45-49	2,820,026,698.96	33,424,861,913.11	1,332,783,226.70	50,048,820,569.00	22,842,452,678.20	1,222,176,954.70	32,392,030,896.95	141,222.77	1,481,565,891.28	145,564,860,051.68
50-54	2,283,792,886.32	27,632,219,013.91	1,278,556,630.45	47,572,922,408.00	22,951,469,089.30	1,252,108,479.22	27,935,707,469.98	629,334.94	2,513,211,930.36	133,420,617,242.49
55-59	1,438,273,662.03	20,196,308,263.58	684,702,192.47	41,569,823,816.00	22,698,819,431.11	1,249,058,169.17	21,068,724,748.79	2,598,717.21	1,723,175,194.31	110,631,484,194.67
60-64	536,862,368.95	9,484,036,852.45	392,441,716.35	32,546,763,163.00	14,211,212,563.23	839,040,227.59	11,214,865,922.16	5,270,930.94	157,513,785.52	69,388,007,530.19
65-69	122,764,253.32	3,852,634,456.78	85,846,684.36	17,391,423,156.00	4,715,173,808.59	312,711,673.64	4,003,950,029.73	8,831,860.19	31,511,686.59	30,524,847,609.20
70-74	32,030,083.51	1,987,875,393.78	57,935,084.04	6,076,376,700.00	2,266,875,017.21	200,809,503.62	2,182,572,927.39	20,942,023.99	25,121,097.06	12,850,537,830.60
75-79	35,386,378.82	1,061,669,374.06	13,882,926.44	3,131,062,214.00	1,060,636,139.92	100,468,221.79	1,124,254,488.84	10,822,297.34	1,985,673.95	6,540,167,715.16
80 y más	6,487,796.94	1,269,282,266.27	2,440,844.41	1,376,440,849.00	906,437,926.46	89,552,283.54	1,059,958,821.41	34,983,572.07	5,824,001.23	4,751,408,361.33
Sin información	29,987,624.81	-	8,105,915.28	1,279,815,935.00	187,294,885.94	-	29,593,945.64	3,068,321.17	-	1,537,866,627.84
Total	14,878,344,326.94	210,685,183,169.52	7,641,079,541.78	300,505,300,985.00	151,018,384,480.72	8,238,804,500.22	187,578,950,891.86	87,308,473.34	6,454,559,726.64	887,087,916,096.02

Cuadro 6.4

Valor cuota de los fondos de pensiones (RD\$)* por mes, según entidad

Trimestre Abril - Junio 2023

Fondo	Abril	Mayo	Junio
Atlántico	213.43	214.16	215.19
Crecer	949.00	952.79	957.75
JMMB-BDI	174.40	175.61	176.91
Popular	927.97	931.31	937.64
Reservas	995.56	1,000.41	1,006.70
Romana	928.78	934.80	940.37
Siembra	973.27	976.85	982.46
Banco Central	800.35	805.32	810.84
Fondo Sustitutivo del Banco de Reservas	978.14	982.85	987.96
Fondo de Solidaridad Social	1,079.53	1,085.19	1,091.69

* El valor cuota al 1 de julio de 2003 es 100.

Cuadro 6.5

Rentabilidad nominal de los fondos de pensiones (%) por mes, según entidad

Últimos doce (12) meses

Trimestre Abril - Junio 2023

Fondo	Abril	Mayo	Junio
Atlántico	6.96%	6.82%	6.93%
Crecer	6.36%	6.35%	6.58%
JMMB-BDI	8.65%	8.85%	9.16%
Popular	6.08%	6.00%	6.48%
Reservas	7.07%	7.17%	7.55%
Romana	6.52%	6.72%	7.01%
Siembra	6.85%	6.80%	7.15%
Promedio CCI¹	6.52%	6.50%	6.87%
Banco Central	8.39%	8.38%	8.57%
Fondo sustitutivo del Banco de Reservas	6.14%	6.17%	6.35%
Fondo de Solidaridad Social	6.91%	6.88%	7.24%
INABIMA	10.76%	10.76%	10.74%
Promedio Sistema²	7.04%	7.03%	7.34%

¹Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los fondos de capitalización individual.²Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

Cuadro 6.6

Rentabilidad real histórica anualizada de los fondos de pensiones (%) por mes, según entidad

Trimestre Abril - Junio 2023

Fondo	Abril	Mayo	Junio
Atlántico	1.71%	2.28%	2.82%
Creceer	1.15%	1.83%	2.48%
JMMB-BDI	3.33%	4.23%	4.96%
Popular	0.88%	1.50%	2.39%
Reservas	1.82%	2.62%	3.42%
Romana	1.29%	2.19%	2.89%
Siembra	1.61%	2.26%	3.03%
Promedio CCI¹	1.30%	1.97%	2.76%
Banco Central	3.07%	3.78%	4.40%
Fondo sustitutivo del Banco de Reservas	0.94%	1.66%	2.26%
Fondo de Solidaridad Social	1.66%	2.34%	3.12%
Promedio total²	1.36%	2.04%	2.82%

¹Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los fondos de Capitalización Individual.²Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

Cuadro 6.7

Tasa de interés promedio ponderada por instrumento de los fondos de pensiones, según entidad

Al 30 de junio de 2023

Instrumentos	AFP							Sub-Total Fondos CCI	Fondo de Reparto Individualizado		Fondo de Solidaridad Social	Fondo Complementario Romana	Total
	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra		Banco de Reservas	Banco Central			
Bonos Ministerio de Hacienda	5.40%	7.53%	6.54%	7.05%	7.49%	7.05%	6.94%	7.20%	6.95%	6.71%	7.64%	0.00%	7.21%
Bonos EIF ¹	10.22%	10.15%	9.92%	10.65%	10.38%	10.00%	10.81%	10.56%	11.86%	9.52%	10.59%	0.00%	10.57%
Bonos Empresas	10.04%	9.44%	10.64%	8.92%	8.30%	0.00%	5.87%	8.60%	7.59%	9.05%	6.33%	0.00%	8.51%
Certificados de Depósito EIF ¹	8.99%	9.80%	12.42%	10.60%	10.65%	12.73%	10.31%	10.73%	10.32%	12.00%	9.44%	11.02%	10.62%
Certificados Inversión Especial BCRD ²	7.58%	0.00%	5.95%	7.74%	0.00%	7.17%	0.00%	7.62%	0.00%	13.39%	7.58%	7.31%	11.19%
Cuotas de Participación de Fondos de Inversión ³	4.49%	6.11%	9.25%	6.32%	6.28%	0.00%	5.83%	6.19%	8.38%	0.00%	7.57%	0.00%	7.13%
Cuotas de Participación de Fondos Mutuos o abiertos ⁴	0.00%	0.00%	9.47%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	9.47%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	9.47%
Bonos de Hacienda para financiar desarrollo de proyectos de infraestructura	0.00%	8.57%	0.00%	8.73%	10.28%	0.00%	0.00%	8.91%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	8.91%
Letras BCRD	0.00%	0.00%	0.00%	12.66%	0.00%	0.00%	0.00%	12.66%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Notas BCRD	7.09%	10.70%	12.23%	11.96%	12.14%	8.58%	11.10%	11.38%	9.06%	11.73%	9.73%	9.17%	11.27%
Valores representativos de capital emitidos por Fideicomisos de oferta pública ⁵	-0.54%	33.45%	58.27%	53.61%	34.54%	0.00%	26.67%	40.27%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	40.27%
Valores representativos de deuda emitidos por Fideicomisos de oferta pública	0.00%	9.39%	9.25%	8.30%	5.05%	0.00%	9.25%	9.33%	5.05%	0.00%	5.05%	0.00%	9.29%
Total	6.55%	8.48%	10.20%	8.81%	8.67%	8.57%	8.36%	8.59%	7.77%	9.89%	8.07%	9.48%	8.61%

¹ Entidades de Intermediación Financiera.² Títulos valores emitidos por el Banco Central de la República Dominicana.³ Promedio ponderado del rendimiento de los fondos de inversión correspondiente a los últimos 360 días. El promedio ponderado del rendimiento del Fondo Pioneer Impacto Social, GAM Inmobiliario II, Advanced Desarrollo de Sociedades II, JMMB Inmobiliario II y JMMB Energía Sostenible corresponde a los últimos 180 días. El Promedio ponderado del rendimiento del fondo de inversión Universal Desarrollo de Viviendas corresponde a los últimos 90 días.⁴ Promedio ponderado del rendimiento del fondo mutuo JMMB Mercado de Dinero correspondiente a los últimos 30 días.⁵ Variación porcentual del valor accionario, respecto a su valor inicial.

Cuadro 6.8

Inversiones de los fondos de pensiones en US\$¹

Al 30 de junio de 2023

Montos expresados en RD\$²

Sub-Sector Económico / Emisor	de Riesgo	Valor de Mercado	Participación
Sector Gobierno Central		573,587,176,742.88	57.29%
Bonos de Hacienda	AAA	562,552,290,246.64	100.00%
Bonos para financiar desarrollo de proyectos de infraestructura ¹	AAA	11,034,886,496.24	100.00%
Sector Descentralizado y Autónomo		192,884,378,545.37	19.27%
Certificados Inv. Especial BC	AAA	12,378,609,903.87	35.33%
Letras BC	C-1	2,355,962,254.53	4.63%
Notas BC	AAA	178,149,806,386.97	60.03%
Bancos Comerciales y de Servicios Múltiples		68,242,526,285.96	6.82%
Banco de Reservas de la República Dominicana	A	32,285,637,567.24	3.22%
Banco Múltiple ADEMI	C-1	376,554,374.00	0.04%
Banco Múltiple BDI	C-2	154,436,405.94	0.02%
Banco Múltiple Caribe Internacional	C-2	272,065,561.17	0.03%
Banco Múltiple Lafise	C-2	126,257,043.87	0.01%
Banco Múltiple López De Haro S. A	C-3	51,943,976.87	0.01%
Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana	A	953,537,243.81	0.10%
Banco Múltiple Santa Cruz	BBB	3,086,780,309.04	0.31%
Banco Múltiple Vimenca	C-2	167,057,830.94	0.02%
Banco Múltiple BHD	AA	11,912,942,801.01	1.19%
Banco Popular Dominicano	AA	17,510,841,409.79	1.75%
Banesco Banco Múltiple	C-1	576,052,016.83	0.06%
Citibank, N. A.	C-1	768,419,745.45	0.08%
Asociaciones de Ahorros y Préstamos		18,471,037,614.88	1.84%
Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos	A	3,382,198,632.63	0.34%
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos	BBB	827,775,864.29	0.08%
Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos	C-2	204,674,553.09	0.02%
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	A	14,056,388,564.87	1.40%
Bancos de Ahorro y Crédito		446,469,616.53	0.04%
Banco de Ahorro y Crédito del Caribe S.A.	C-2	103,603,248.60	0.01%
Banco de Ahorro y Crédito Fondesa	C-2	15,499,494.44	0.00%
Motor Crédito Banco de Ahorro y Crédito	C-2	327,366,873.49	0.03%
Empresas Privadas		23,043,870,956.48	2.30%
Aceros Estrella	A	1,267,626,970.75	0.13%
Alpha Sociedad de Valores	A	1,612,554,758.00	0.16%
Consorcio Energético Punta Cana-Macao	AA	3,192,647,536.44	0.32%
Consorcio Minero Dominicano S.A.	A	2,778,483,466.45	0.28%
Dominican Power Partners	AA	4,867,048,575.81	0.49%
Empresa Generadora de Electricidad ITABO, S. A.	A	751,758,458.11	0.08%
Gulfstream Petroleum Dominicana	A	3,821,008,303.04	0.38%
Ingeniería Estrella	A	2,048,454,695.02	0.20%
Parallax Valores Puesto de Bolsa	A	1,202,990,211.41	0.12%
UC United Capital Puesto de Bolsa S.A	A	1,501,297,981.45	0.15%
Fideicomiso de Oferta Pública		34,536,693,979.25	3.45%
Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Larimar	A	1,329,505,676.23	0.13%
RD Vial	AA	25,987,334,209.19	2.60%
Valores Accionarios Rica 03-FU	AA	7,219,854,093.83	0.72%
Fondos de Inversión		89,955,611,814.06	8.98%
Fondo de Inversión Cerrado Desarrollo Reservas I	BBB	5,150,448,621.21	0.51%
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced	BBB	1,938,399,298.33	0.19%
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer	BBB	895,346,149.89	0.09%
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía	BBB	13,988,940,116.47	1.40%
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II	BBB	6,971,417,470.65	0.70%
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer	BBB	8,330,889,866.95	0.83%
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular	BBB	2,479,943,830.34	0.25%
Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II	BBB	3,501,355,874.50	0.35%
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I	BBB	5,474,665,370.35	0.55%
Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II	BBB	4,658,965,971.96	0.47%
Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo BHD Fondos I	BBB	547,596,298.03	0.05%
Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II	BBB	6,524,439,007.76	0.65%
Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Viviendas en la RD I	BBB	1,539,583,730.60	0.15%
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario ADVANCED I	BBB	455,029,549.96	0.05%
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario BHD Fondos I	BBB	189,108,530.35	0.02%
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I	BBB	321,505,813.78	0.03%
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel II	BBB	534,943,181.60	0.05%
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario GAM I	BBB	5,066,671,629.94	0.51%
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I	BBB	3,184,975,230.16	0.32%
Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I Universal	AA	13,716,568,884.61	1.37%
Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular	A	410,676,964.54	0.04%
Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular	A	31,771,876.90	0.00%
Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular	BBB	1,842,195,367.99	0.18%
Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Pesos Popular	BBB	550,040,899.00	0.05%
Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija	AA	671,845,984.50	0.07%
JMMB Fondo Cerrado Inmobiliario	BBB	58,398,239.16	0.01%
JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades de Energía Sostenible	BBB	863,137,848.81	0.09%
JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero	A	25,480,314.39	0.00%
JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días	A	31,269,891.33	0.00%
SUB TOTAL		1,001,167,765,555.41	100.00%
Saldo Cuenta Corriente		16,697,514.59	0.00%
TOTAL		1,001,184,463,070.00	100.00%

¹No incluye inversiones de los fondos complementarios ni del fondo del INABIMA.

7. BENEFICIOS

Cuadro 7.1

Cantidad de beneficiarios de pensión de sobrevivencia por sexo, según entidad

Al 30 de junio de 2023

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Atlántico	120	87	207
Crecer	4,812	3,079	7,891
JMMB-BDI	10	10	20
Popular	6,081	3,810	9,891
Reservas	3,241	2,051	5,292
Romana	483	216	699
Siembra	3,418	2,118	5,536
Plan sustitutivo - Banco Central	33	26	59
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	41	28	69
Autoseguro - DGJP	184	85	269
INABIMA ¹	2	2	4
Total	18,425	11,512	29,937

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

¹ Datos a partir de Noviembre 2021.

Cuadro 7.2

Pensión promedio de sobrevivencia (RD\$), según entidad

Al 30 de junio de 2023

Entidad	Promedio total
Atlántico	11,369.67
Crecer	10,518.68
JMMB-BDI	13,863.12
Popular	12,631.48
Reservas	14,890.40
Romana	9,220.45
Siembra	12,188.79
Plan sustitutivo - Banco Central	41,557.42
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	30,936.64
Autoseguro - DGJP	9,215.28
INABIMA ¹	28,977.89
Total	12,439.38

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

¹ Datos a partir de Noviembre 2021.

Cuadro 7.3

Cantidad de solicitudes de pensión de sobrevivencia por mes y estatus, según entidad

Al término de cada mes

Entidad	Abril				Mayo				Junio			
	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total
Atlántico	89	136	6	231	89	136	6	231	94	137	13	244
Creceer	12	19	-	31	12	20	-	32	3,563	6,840	138	10,541
JMMB-BDI	4,211	6,371	71	10,653	4,239	6,434	91	10,764	12	20	-	32
Popular	2,598	4,893	54	7,545	2,617	4,945	64	7,626	4,268	6,518	110	10,896
Reservas	330	368	4	702	332	370	4	706	2,640	5,018	55	7,713
Romana	3,519	6,664	137	10,320	3,541	6,760	132	10,433	332	374	5	711
Siembra	2,373	4,125	90	6,588	2,396	4,166	84	6,646	2,411	4,235	95	6,741
Plan sustitutivo - Banco Central	24	-	-	24	24	-	-	24	24	-	-	24
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	2	-	-	2	2	-	321	323	33	16	1	50
INABIMA ¹	33	16	1	50	33	16	1	50	2	-	342	344
IDSS	153	-	-	153	153	-	-	153	153	-	-	153
Total	13,344	22,592	363	36,299	13,438	22,847	703	36,988	13,532	23,158	759	37,449

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al Plan Sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

¹ Datos a partir de Noviembre 2021.

Cuadro 7.4

Cantidad de pensiones de sobrevivencia declinadas por entidad, según la causa de declinación¹

Al 30 de junio de 2023

Causa de declinación	AFP							Plan sustitutivo		Autoseguro - DGJP	INABIMA ³	Total
	Atlántico	JMMB	Popular	Reservas	Romana	Crecer	Siembra	Banco Central	Banco de Reservas			
Falta pago de prima	69	5	2,029	1,083	102	3,070	1,256	-	4	-	-	7,618
Índole laboral	5	-	395	137	16	411	279	-	2	-	-	1,245
Cumpliendo edad cobertura ²	3	4	1,659	1,550	115	1,280	1,023	-	2	-	-	5,636
Participación en actos delictivos	-	-	2	-	-	1	6	-	-	-	-	9
Pre-existencia	-	-	13	12	6	25	43	-	-	-	-	99
Prescripción	-	-	538	339	56	542	441	-	-	-	-	1,916
Sin beneficiario de Ley	60	11	1,877	1,897	79	1,508	1,187	-	8	-	-	6,627
Suicidio	-	-	3	-	-	3	-	-	-	-	-	6
Guerra o ley marcial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Causa nuclear o radioactiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acción bélica o restauración del orden	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras exclusiones	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Total	137	20	6,518	5,018	374	6,840	4,235	-	16	-	-	23,158

¹ Datos no incluyen solicitudes de pensiones del IDSS a partir del año 2011.² Dependiendo fecha de fallecimiento, será de 60 o 65 años, según disposición del CNSS.³ Datos a partir de Noviembre 2021.

Cuadro 7.5

Cantidad de solicitudes y montos devueltos a herederos legales, según entidad*

Al 30 de junio de 2023

Entidad	Solicitudes	Montos devueltos (RD\$)
Atlántico	144	42,365,647
Creceer	6,748	1,380,534,142
JMMB-BDI	19	15,894,793
Popular	6,533	1,708,102,534
Reservas	4,954	1,352,058,850
Romana	455	130,898,837
Siembra	3,850	1,079,710,980
Plan sustitutivo - Banco de Reservas	16	15,767,300
Total	22,719	5,725,333,084

*Corresponden a los saldos disponibles en cuentas de capitalización individual devueltos a herederos legales por concepto de solicitudes de pensiones por sobrevivencia declinadas.

Cuadro 7.6

Cantidad de solicitudes de pensión de discapacidad por mes y estatus, según entidad

Al término de cada mes

Entidad	Abril				Mayo				Junio			
	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total
Atlántico	25	18	18	61	27	18	17	62	27	18	18	63
Creceer	2,770	1,415	357	4,542	2,804	1,427	348	4,579	2,824	1,456	328	4,608
JMMB-BDI	3	-	8	11	4	-	8	12	6	-	7	13
Popular	2,674	1,480	283	4,437	2,712	1,489	272	4,473	2,727	1,501	277	4,505
Reservas	2,380	1,180	657	4,217	2,440	1,186	628	4,254	2,463	1,194	633	4,290
Romana	178	65	13	256	179	65	12	256	182	65	14	261
Siembra	1,794	1,033	190	3,017	1,807	1,036	186	3,029	1,819	1,036	187	3,042
Plan sustitutivo - Banco Central	57	14	-	71	57	14	-	71	57	14	-	71
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	150	74	7	231	151	74	6	231	151	74	6	231
Autoseguro - DGJP	632	275	125	1,032	641	275	118	1,034	641	275	121	1,037
INABIMA	4,910	132	245	5,287	4,920	132	255	5,307	4,928	132	258	5,318
Total	15,573	5,686	1,903	23,162	15,742	5,716	1,850	23,308	15,825	5,765	1,849	23,439

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

Cuadro 7.7

Cantidad de beneficiarios de pensión de discapacidad por sexo, según entidad

Al 30 de junio de 2023

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Atlántico	8	19	27
Crecer	1,031	1,036	2,067
JMMB-BDI	1	4	5
Popular	756	1,049	1,805
Reservas	1,124	634	1,758
Romana	18	74	92
Siembra	503	641	1,144
Plan sustitutivo - Banco Central	11	14	25
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	48	47	95
Autoseguro - DGJP	241	67	308
INABIMA	3,728	1,200	4,928
Total	7,469	4,785	12,254

*Las solicitudes de pensión correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

NOTA: No se contemplan los beneficiarios retirados por fallecimiento o cumplimiento de 60 años de edad.

Cuadro 7.8

Pensión promedio de discapacidad por tipo de discapacidad (RD\$), según entidad

Al 30 de junio de 2023

Entidad	Tipo de discapacidad		*Promedio total
	Parcial	Total	
Atlántico	5,057.55	10,507.30	8,488.87
Crecer	3,363.62	8,663.55	6,510.92
JMMB-BDI	-	22,623.22	22,623.22
Popular	5,048.62	11,846.86	9,466.10
Reservas	4,495.45	12,174.66	8,695.16
Romana	3,869.28	8,357.65	7,124.58
Siembra	4,413.20	10,064.98	8,147.91
Plan sustitutivo - Banco Central	12,565.80	36,564.97	31,091.48
Plan sustitutivo - Banco de Reservas	16,300.39	29,442.91	23,350.35
Autoseguro - DGJP	6,148.90	15,395.99	11,111.46
INABIMA**	-	20,875.77	20,875.77
Pensión promedio total	4,630.18	15,376.81	12,473.69

*Promedio ponderado por tipo de discapacidad

**Para el caso de INABIMA no existe la discapacidad parcial, todas son totales.

Cuadro 7.9

Cantidad de pensiones de discapacidad declinadas por entidad, según la causa de declinación

Al 30 de junio de 2023

Causa de declinación	AFP							Plan sustitutivo		Autoseguro - DGJP	INABIMA	Total
	Atlántico	JMMB	Popular	Reservas	Romana	Crecer	Siembra	Banco Central	Banco de Reservas			
Participación en servicios militar, naval o policial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guerra, guerra civil y ley marcial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participación en actos delictivos	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Intento de suicidio o lesiones autoinducidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Preexistencia	-	-	19	11	2	12	23	4	19	-	-	90
Fusión o fisión nuclear	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Porcentaje menor al 50%	8	-	681	665	21	708	409	5	37	183	60	2,777
Índole laboral	1	-	37	33	3	54	72	2	5	1	-	208
Fallecimiento	-	-	83	52	7	48	39	-	1	2	1	233
No comparecencia	1	-	233	238	4	153	195	2	5	84	71	986
Falta de pago de prima	6	-	277	144	19	339	198	-	2	3	-	988
Cumpliendo edad cobertura ¹	-	-	12	9	3	32	21	1	5	-	-	83
Prescripción	2	-	151	42	6	110	78	-	-	2	-	391
Otras exclusiones de la póliza	-	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-	8
Documentación incompleta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	18	-	1,501	1,194	65	1,456	1,036	14	74	275	132	5,765

¹ Dependiendo fecha de fallecimiento, será de 60 o 65 años, según disposición del CNSS.

Cuadro 7.10.a

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 30 de Abril de 2023

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	623	-	35	1	659
Creceer	83	1	4	-	88
JMMB-BDI	53,495	34	2,482	1	56,012
Popular	49,103	3	2,068	4	51,178
Reservas	5,319	4	289	-	5,612
Romana	60,337	2	3,577	2	63,918
Siembra	41,016	7	2,041	76	43,140
INABIMA	163	-	15	2	180
Total	210,139	51	10,511	86	220,787

Cuadro 7.10.b

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 31 de Mayo de 2023

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	631	-	35	1	667
Creceer	85	2	4	-	91
JMMB-BDI	53,938	38	2,483	1	56,460
Popular	49,682	3	2,069	4	51,758
Reservas	5,343	4	289	-	5,636
Romana	60,985	2	3,578	2	64,567
Siembra	41,352	7	2,041	77	43,477
INABIMA	163	-	15	2	180
Total	212,179	56	10,514	87	222,836

Cuadro 7.10.c

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 30 de junio de 2023

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	631	-	35	1	667
Creceer	85	2	4	2	93
JMMB-BDI	54,319	38	2,486	-	56,843
Popular	50,221	3	2,072	1	52,297
Reservas	5,371	4	289	4	5,668
Romana	61,508	2	3,583	-	65,093
Siembra	41,666	7	2,043	77	43,793
INABIMA	163	-	15	2	180
Total	213,964	56	10,527	87	224,634

Cuadro 7.11

Montos devueltos por concepto de solicitudes aprobadas de afiliados de ingreso tardío (RD\$), según entidad

Al 30 de junio de 2023

Entidad	Montos devueltos
Atlántico	153,310,637.90
Crecer	9,327,868,061.30
JMMB-BDI	69,006,757.41
Popular	13,821,302,334.46
Reservas	11,100,929,079.93
Romana	963,311,607.84
Siembra	9,156,060,222.42
INABIMA	44,374,121.35
Total	44,636,162,822.61

Cuadro 7.12

Pensión promedio de retiro programado (RD\$)*, según entidad

Al 30 de junio de 2023

Entidad	Promedio total
Atlántico	-
Crecer	20,260.23
JMMB-BDI	22,817.64
Popular	42,247.44
Reservas	29,246.07
Romana	-
Siembra	22,963.59
INABIMA	-
Total	37,308.50

*Incluye solamente montos de pensiones correspondientes a beneficiarios actuales.

8. DESEMPEÑO FINANCIERO DE LAS AFP

Cuadro 8.1

Balance general de las Administradoras de Fondos de Pensiones - Capitalización Individual (RD\$) por entidad

Al 30 de junio de 2023

Patrimonio	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total
Activos								
Activo disponible	918,594	48,456,138	10,578,227	36,121,926	20,364,664	497,192	14,795,679	131,732,420
Cuentas por cobrar	13,178,123	186,542,461	8,391,750	297,107,574	165,394,373	7,476,418	192,784,142	870,874,841
Inversiones	-	150,301,426	4,578,164	2,016,951,454	3,787,293,329	279,575,935	1,142,351,329	7,381,051,637
Garantía de rentabilidad	127,551,808	2,131,344,590	80,705,615	3,454,102,195	2,379,520,646	87,157,822	1,894,396,208	10,154,778,884
Activos fijos	1,117,456	160,077,276	3,322,677	443,697,901	196,348,070	17,910,629	47,892,214	870,366,223
Otros activos	10,517,924	215,179,245	9,991,517	491,906,023	213,672,397	7,189,034	165,182,882	1,113,639,022
Total de Activos	153,283,905	2,891,901,136	117,567,950	6,739,887,073	6,762,593,479	399,807,030	3,457,402,454	20,522,443,027
Pasivos								
Pasivo corriente	41,710,246	841,275,745	14,223,546	1,259,181,440	311,030,339	10,246,266	375,150,762	2,852,818,344
Pasivo a largo plazo	9,818,755	-	-	1,668,107	-	-	13,685,596	25,172,458
Total de Pasivos	51,529,001	841,275,745	14,223,546	1,260,849,547	311,030,339	10,246,266	388,836,358	2,877,990,802
Patrimonio								
Capital en circulación	154,999,000	235,950,000	198,000,000	280,000,500	673,474,000	34,000,000	368,209,200	1,944,632,700
Aportes patrimoniales no capitalizados	3,500,000	-	-	-	-	-	-	3,500,000
Reservas patrimoniales	2,064,598	23,595,000	756,954	28,000,050	67,347,400	3,400,000	36,820,920	161,984,922
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	(66,411,823)	1,306,728,422	(98,824,807)	4,356,845,646	5,147,581,133	325,471,278	2,183,975,526	13,155,365,375
Resultado del ejercicio	7,603,128	484,351,968	3,412,259	814,191,330	563,160,607	26,689,485	479,560,450	2,378,969,227
Total de Patrimonio	101,754,903	2,050,625,390	103,344,406	5,479,037,526	6,451,563,140	389,560,763	3,068,566,096	17,644,452,224
Pasivos + Patrimonio	153,283,905	2,891,901,135	117,567,952	6,739,887,073	6,762,593,479	399,807,029	3,457,402,454	20,522,443,026
Cuentas de orden (Debe)	12,842,723,980	212,816,527,761	777,864,738	303,959,403,180	238,294,770,807	8,657,104,889	189,483,162,157	966,831,557,512
Cuentas de orden (Haber)	(12,842,723,980)	(212,816,527,761)	(777,864,738)	(303,959,403,180)	(238,294,770,807)	(8,657,104,889)	(189,483,162,157)	(966,831,557,512)

Cuadro 8.2

Estado de resultados de las Administradoras de Fondos de Pensiones - Capitalización Individual (RD\$) por entidad

Al 30 de junio de 2023

Ingresos y gastos	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total
Ingresos								
Ingresos operacionales	62,513,349	1,090,787,575	37,094,238	1,554,274,553	904,595,544	44,291,743	971,216,489	4,664,773,491
Ingresos financieros	3,793,641	107,409,224	24,020,154	411,796,666	244,472,412	16,910,967	137,440,645	945,843,709
Ingresos extraordinarios	15,767	1,034,000	-	1,326,773	49,932,365	805,798	102,210,318	155,325,021
Total de ingresos	66,322,757	1,199,230,799	61,114,392	1,967,397,992	1,199,000,321	62,008,508	1,210,867,452	5,765,942,221
Gastos								
Gastos operacionales	43,329,821	343,881,891	44,431,399	650,262,730	348,500,737	12,768,162	354,768,436	1,797,943,176
Gastos generales	11,655,055	144,596,650	12,923,312	235,395,724	116,573,017	13,325,085	214,701,076	749,169,919
Gastos financieros	2,583,203	56,405,762	347,422	34,611,117	29,261,511	464,309	20,757,497	144,430,821
Gastos extraordinarios	39,521	3,355,183	-	4,060	-	-	-	3,398,764
Total de gastos	57,607,600	548,239,486	57,702,133	920,273,631	494,335,265	26,557,556	590,227,009	2,694,942,680
Resultado antes de impuestos sobre la renta	8,715,157	650,991,313	3,412,259	1,047,124,361	704,665,056	35,450,952	620,640,443	3,070,999,541
Impuestos sobre la renta	1,112,029	166,639,345		232,933,031	141,504,449	8,761,467	141,079,993	692,030,314
Resultado del ejercicio	7,603,128	484,351,968	3,412,259	814,191,330	563,160,607	26,689,485	479,560,450	2,378,969,227

Cuadro 8.3
Cálculo de capital mínimo AFP (RD\$) por entidad
 Al 30 de junio de 2023

Patrimonio	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra
Total patrimonio contable	101,745,903	2,050,625,391	103,344,406	5,479,037,526	6,451,563,140	389,560,763	3,068,566,096
Operaciones con empresas vinculadas a la AFP de corto plazo	(49,605)	221,127	61,201	35,440,117	(12,140,202)	-	1,704,620
Operaciones con empresas vinculadas a la AFP de largo plazo	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en empresas vinculadas a la AFP	-	-	-	35,039,405	(745,220,325)	-	166,646,369
Patrimonio neto	101,705,298	2,050,404,264	103,283,205	5,408,558,004	5,694,202,613	389,560,763	2,900,215,107
Capital mínimo exigido	(70,881,574)	(859,824,312)	(33,899,883)	(915,296,848)	(391,389,562)	(43,145,306)	(577,320,903)
Superavit o (déficit) de capital mínimo	30,823,724	1,190,579,952	69,383,322	4,493,261,156	5,302,813,051	346,415,457	2,322,894,204

9. INDICADORES

Cuadro 9.1.a

Individualización Mensual/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2023

Entidad	Abril	Mayo	Junio
Atlántico	1,157.65	1,239.22	1,229.06
Crecer	973.69	1,048.43	1,019.58
JMMB-BDI	2,942.39	3,174.34	3,058.79
Popular	1,293.99	1,393.54	1,343.75
Reservas	1,271.94	1,517.56	1,308.38
Romana	1,329.79	1,451.21	1,322.85
Siembra	1,172.73	1,274.94	1,235.41

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.1.b

Individualización Mensual/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2023

Entidad	Abril	Mayo	Junio
Atlántico	2,347.08	2,464.95	2,488.31
Crecer	2,523.91	2,662.71	2,653.70
JMMB-BDI	4,690.11	4,996.24	4,968.18
Popular	2,905.72	3,048.60	3,012.36
Reservas	2,805.50	3,169.00	2,892.11
Romana	2,496.71	2,710.92	2,555.25
Siembra	2,775.85	2,939.73	2,917.52

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.2.a

Gastos Operativos/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2023

Entidad	Abril	Mayo	Junio
Atlántico	92.77	93.99	94.58
Crecer	41.14	43.31	37.90
JMMB-BDI	442.81	526.31	479.83
Popular	75.30	79.62	75.61
Reservas	90.19	92.94	97.79
Romana	68.94	60.51	59.08
Siembra	59.73	60.61	61.26

Cuadro 9.2.b

Gastos Operativos/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2023

Entidad	Abril	Mayo	Junio
Atlántico	189.60	188.44	192.56
Crecer	109.95	113.42	101.05
JMMB-BDI	707.97	830.85	781.06
Popular	172.95	178.15	172.58
Reservas	206.48	201.42	222.95
Romana	138.77	121.17	120.90
Siembra	145.39	143.69	147.87

Cuadro 9.3.a

Ingresos por Comisión/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2023

Entidad	Abril	Mayo	Junio
Atlántico	130.33	155.66	142.51
Crecer	120.20	141.97	129.56
JMMB-BDI	460.77	513.40	468.53
Popular	163.38	192.83	175.99
Reservas	222.16	262.04	239.00
Romana	205.28	243.46	222.34
Siembra	149.67	176.93	167.11

Cuadro 9.3.b

Ingresos por Comisión/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2023

Entidad	Abril	Mayo	Junio
Atlántico	266.37	312.09	290.13
Crecer	321.27	371.74	345.38
JMMB-BDI	736.69	810.47	762.66
Popular	375.27	431.45	401.68
Reservas	508.63	567.88	544.89
Romana	413.21	487.51	454.99
Siembra	364.31	419.46	403.34

Cuadro 9.4

Relación Cotizantes/Afiliados activos (%) por mes, según entidad

Trimestre Abril - Junio 2023

Entidad	Abril	Mayo	Junio	Promedio
Atlántico	49.32%	50.27%	49.39%	49.66%
Crecer	38.58%	39.37%	38.42%	38.79%
JMMB-BDI	62.74%	63.53%	61.57%	62.61%
Popular	44.53%	45.71%	44.61%	44.95%
Reservas	45.34%	47.89%	45.24%	46.15%
Romana	53.26%	53.53%	51.77%	52.85%
Siembra	42.25%	43.37%	42.34%	42.65%
Subtotal AFP	42.54%	43.77%	42.51%	42.94%
Banco Central	22.08%	22.00%	21.59%	21.89%
Banco de Reservas	8.91%	57.45%	9.15%	25.17%
INABIMA	83.42%	83.39%	82.91%	83.24%
Subtotal Reparto Individualizado	81.61%	82.40%	81.11%	81.71%
Ministerio de Hacienda	29.97%	30.12%	29.00%	29.70%
Total	43.81%	45.01%	43.74%	44.19%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.5

Participación porcentual de los cotizantes en el mercado potencial*

Trimestre Abril - Junio 2023

Categoría	Abril	Mayo	Junio
Cotizantes	70.37%	72.61%	71.32%

*El mercado potencial de cotizantes estimado fue 2,461,905 cotizantes, según las estimaciones realizadas por la SIPEN a partir de la "Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo 2021" del Banco Central.

10. DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DGJP*

Cuadro 10.1

Cantidad de jubilados y pensionados por vejez, según sexo

Al término de cada mes

Sexo	Abril	Mayo	Junio
Mujer	27,303	27,532	27,811
Hombre	54,102	54,354	54,653
Total	81,405		82,464

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.2

Cantidad de inclusiones de jubilados y pensionados por vejez, según sexo

Trimestre Abril - Junio 2023

Sexo	Abril	Mayo	Junio
Mujer	230	500	823
Hombre	359	759	1,255
Total	589	1,259	2,078

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.3

Pensión promedio de jubilados y pensionados por vejez, según sexo

Trimestre Abril - Junio 2023

Sexo	Abril	Mayo	Junio
Mujer	12,609.53	12,649.19	12,678.77
Hombre	11,795.90	11,818.51	11,842.90
Total	24,405.43	24,467.70	24,521.66

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

*Pensiones otorgadas mediante el Sistema de Reparto Estatal

Cuadro 10.4

Cantidad de jubilados y pensionados de vejez por mes, según tipo de Ley*

Al término de cada mes

Tipo de pensión	Abril	Mayo	Junio
Ley No. 1896 ¹	60,206	60,502	60,763
Ley No. 379 ²	21,191	21,376	21,693
Total	81,397	81,878	82,456

*No incluye pensiones otorgadas por el Poder Ejecutivo.

¹ Corresponde al Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS)² Corresponde a pensiones civiles entregadas por la DGJP.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.5

Cantidad de inclusiones de jubilados y pensionados de vejez por mes, según tipo de pensión*

Al término de cada mes

Tipo de pensión	Abril	Mayo	Junio
Ley No. 1896 ¹	453	882	1,305
Ley No. 379 ²	136	377	773
Total	589	1,259	2,078

*No incluye pensiones otorgadas por el Poder Ejecutivo.

¹ Corresponde al Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS)² Corresponde a pensiones civiles entregadas por la DGJP.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.6

Pensión promedio de jubilados y pensionados de vejez por mes, según tipo de pensión*

Al término de cada mes

Tipo de pensión	Abril	Mayo	Junio
Ley No.1896 ¹	10,297.87	10,304.96	10,303.15
Ley No.379 ²	17,097.83	17,169.91	17,225.03
Total	27,395.70	27,474.87	27,528.18

**No incluye pensiones otorgadas por el Poder Ejecutivo.

¹ Corresponde al Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS)² Corresponde a pensiones civiles entregadas por la DGJP.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.7

Cantidad de pensiones de vejez otorgadas por tipo de pensión, según sexo y mes¹

Trimestre Abril - Junio de 2023

Tipo de pensión	Abril			Mayo			Junio		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Pensión Civil	19,715	40,491	60,206	19,853	40,649	60,502	19,972	40,791	60,763
IDSS	7,584	13,607	21,191	7,675	13,701	21,376	7,835	13,858	21,693
Poder Ejecutivo	1	0	1	1	0	1	1	0	1
Pensión por sobrevivencia	3	4	7	3	4	7	3	4	7
Total	1,269	14,093	15,362	1,310	14,401	15,711	1,365	14,820	16,185

¹ Un pensionado o jubilado puede tener más de una pensión. Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.8

Pensión promedio de jubilados y pensionados por vejez, según tipo de pensión y mes

Trimestre Abril - Junio de 2023

Tipo de pensión	Abril	Mayo	Junio
IDSS	10,297.87	10,304.96	10,303.15
Pensión Civil	17,097.83	17,169.91	17,225.03
Pensión por Sobrevivencia	10,000.00	10,000.00	10,000.00
Poder Ejecutivo	19,430.45	19,430.45	19,430.45
Pensión Policía Nacional	31,325.85	31,912.79	32,535.69
Total	88,152.01	88,818.12	89,494.33

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.9

Suspensión y exclusiones de pensiones y jubilaciones según motivo de suspensión o exclusión

Trimestre Abril - Junio de 2023

Motivo de declinación	Abril	Mayo	Junio
Exclusión por cruce con la junta ¹	-	1	-
Exclusión por incompatibilidad ²	-	1	4
Exclusión por notificación fallecido ³	71	148	153
Exclusión por optar otra pensión	2	8	17
Exclusión por presunción fallecido	152	79	181
Exclusión por vigencia expirada ⁴	7	6	5
Exclusiones masivas	-	-	-
Suspensión para contacto personal ⁵	55	79	56
Suspensión por falta cédula o documento vital	-	-	-
Suspensión por laborar nuevamente en el Estado	8	13	12
Suspensión por rechazo banco-SIGEF ⁶	15	12	21
Total	310	347	449

¹ Es cuando se realiza un cruce entre la base de datos de las pensiones y el padrón de fallecidos y cédulas canceladas por la JCE.

² Esto es cuando excluyen pensiones que no es compatible con otra, por ejemplo una pensión civil y una pensión especial (Poder Ejecutivo).

³ Por la notificación de posibles fallecimientos realizadas por instituciones gubernamentales afines o vinculadas a la DGJP.

⁴ Corresponden al termino del tiempo de vigencia de una sobrevivencia temporal.

⁵ Se suspenden las transferencias bancarias y se emite un cheque que el beneficiario debe retirar personalmente.

⁶ Suspensión aplicada por rechazo del Banco de Reservas al momento de realizar la transferencia del pago de la pensión, el rechazo puede tener diferentes motivos.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.10

Cantidad de pensiones por sobrevivencia otorgadas según categoría y mes

Trimestre Abril - Junio de 2023

Categoría	Abril	Mayo	Junio
Pensión por sobrevivencia conyuge	107	224	310
Pensión por sobrevivencia concubino/a	14	28	51
Pensión por sobrevivencia menor	2	6	8
Pensión por sobrevivencia instrumento legal ¹	3	3	3
Pensión por sobrevivencia padre/ madre	-	-	1
Total	126	261	373

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.11

Monto total otorgado en pensiones por sobrevivencia por mes, según categoría (RD\$)

Trimestre Abril - Junio de 2023

Categoría	Abril	Mayo	Junio
Pensión por sobrevivencia conyuge	1,611,430.91	3,173,397.91	4,446,703.67
Pensión por sobrevivencia concubino/a	140,000.00	270,000.00	597,381.23
Pensión por sobrevivencia menor	38,600.00	81,800.00	128,224.40
Pensión por sobrevivencia instrumento legal ¹	120,565.77	120,565.77	120,565.77
Pensión por sobrevivencia padre/ madre	-	-	19,734.00
Total	1,910,596.68	3,645,763.68	5,312,609.07

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.12

Pensión promedio por sobrevivencia por mes (RD\$)

Trimestre Abril - Junio de 2023

Promedio mensual (RD\$)	Abril	Mayo	Junio
	84,548.69	77,631.74	102,008.20

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

11. POLICÍA NACIONAL*

Cuadro 11.1

Cantidad de jubilados y pensionados de la Policía Nacional, por motivo de pensión¹
Trimestre Abril - Junio 2023

Motivo de pensión	Abril	Mayo	Junio
Antigüedad P.N.	15,362	15,711	16,185
Discapacidad P.N.	2,041	2,047	2,071
Pension Por Discapacidad P.N.	75	74	73
Pension Por Edad P.N.	424	424	422
Pension Forzosa P.N.	57	57	57
No Definido	53	53	52
Otro P.N.	164	182	194
Pensión Por Supervivencia P.N.	4,975	4,976	4,970
Supervivencia Estudiante P.N.	233	232	232
Supervivencia Menor P.N.	206	206	204
Supervivencia Padre/Madre P.N.	40	40	40
Retiro Por Tiempo De Servicio P.N.	525	525	525
Pension Voluntaria P.N.	2	2	2
Pensión Por Supervivencia Conyugue	-	-	-
Transferencia Por Instrumento Legal	-	-	-
Total	24,157	24,529	25,027

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.

*Pensiones otorgadas bajo la Ley 590-16 sobre las pensiones a los miembros de la Policía Nacional.

Cuadro 11.2

Cantidad de jubilados y pensionados de la Policía Nacional, por sexo y mes

Trimestre Abril - Junio 2023

Sexo	Abril	Mayo	Junio
Mujer	6,993	7,055	7,117
Hombre	17,164	17,474	17,910
Total	24,157	24,529	25,027

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda.

Cuadro 11.3

Monto de pensión promedio de jubilados y pensionados de la Policía Nacional, por motivo de pensión

Trimestre Abril - Junio 2023

Motivo de Pensión	Abril	Mayo	Junio
Antigüedad	31,325.85	31,912.79	32,535.69
Discapacidad	15,848.46	15,946.47	16,270.59
No definido	13,582.98	13,582.98	13,651.88
Otro	15,435.57	15,724.46	15,491.96
Pensión por sobrevivencia	13,892.34	13,891.81	13,870.94
Pensión por sobrevivencia conyugue	-	-	-
Transferencia por instrumento legal	-	-	-
Promedio total	12,869.31	13,008.36	13,117.29

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda



OTRAS INFORMACIONES

ESTRUCTURA DE COMISIONES DE LAS AFP

Estructura de comisiones de las AFP (en porcentajes)

Al 30 de junio de 2023

AFP	Comisión Anual sobre Saldo Administrado*
Atlántico	1.05
JMMB-BDI	1.05
Popular	1.05
Reservas	1.05
Romana	1.05
Crecer	1.05
Siembra	1.05
Fondo de Solidaridad Social	0.10
Fondo reparto BCRD	0.70

*En Mayo 2020 se realizó un cambio de esquema de comisión, según lo estipulado en la Ley 13-20.

COMPAÑÍAS DE SEGUROS QUE OPERAN EL SEGURO DE DISCAPACIDAD Y SOBREVIVENCIA

Compañías de seguro que operan el Seguro de Discapacidad y Supervivencia

Al 30 de junio de 2023

AFP	Compañía aseguradora
Atlántico	General de Seguros
Crecer	Seguros Crecer
JMMB-BDI	Humano Seguros
Popular	Seguros Universal
Reservas	Seguros Reservas
Romana	Seguros Universal
Siembra	MAPFRE BHD Seguros
Plan Sustitutivo - Banco de Reservas	Seguros Reservas
Plan Sustitutivo - Banco Central	Seguros Reservas
INABIMA	General de Seguros
Ministerio de Hacienda y Policía Nacional	Autoseguro-DGJP

NÓMINA DE ACCIONISTAS Y CAPITAL PAGADO A LAS AFP

Nómina de accionistas y capital pagado de las AFP

Al 30 de junio de 2023

AFP	Capital Pagado (RD\$)	%	Accionistas
Atlántico	154,999,000.00	99.9999 0.0001	Castillo Holding Company, S.A. Jorge Alfonso Hernández
Crecer	235,950,000.00	99.9737 0.0053 0.0053 0.0053 0.0053	Centro Financiero Crecer, S.A. Roberto Bonetti Pedro E. Castillo L. José M. Díez Trident Investment & Trading Company, S. A. Rafael de Jesús Perelló
JMMB BDI	191,601,000.00	48.3800 17.0800 17.0800 5.2200 4.7400 2.5000 5.0000	JMMB Holding Company Inversiones BDI, S.A.S Inversiones Brescia, S.R.L. Inversiones López de Haro, S.A.S América Corp. S.R.L. Roberto Jiménez Collie Ceretto, S.R.L.
Popular	280,000,500.00	99.9995 0.0005	Grupo Popular, S.A Otros
Reservas	673,465,000.00	98.4992 1.5000 0.0004 0.0004	Tenedora Banreservas, S.A. Comisión Aeroportuaria Banco Agrícola de la República Dominicana Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)
Romana	34,000,000.00	93.6824 3.1588 0.7897 0.7897 0.7897 0.7897	Central Romana Corporation, Ltd Costasur Dominicana, S.A. Marina Chavón, S.A. Airport Management Services, Ltd Operadora Zona Franca Romana, S.A. Zona Franca Romana, S.A.
Siembra	368,209,200.00	99.9999 0.0001	Centro Financiero BHD LEON, S.A. Otros

COMISIONES MÉDICAS NACIONAL Y REGIONALES (CMNR)

Comisiones médicas nacional y regionales (CMNR)

Designadas al 30 de junio de 2023

Comisión	Jurisdicción	Médicos Integrantes
Comisión Médica Nacional	Apelaciones a las decisiones de las comisiones médicas regionales	Adalgisa Olivier Bruno Calderón Máxima Méndez
Región 0	Santo Domingo Distrito Nacional Monte Plata	Fabio Reyes García Dulce Margarita Soto José Paúl Rodríguez Violeta Luna Franklin Milián Capellán Rafaelina Concepción Yocasta Fernández
Región I	Azua Peravia San Cristóbal San José de Ocoa Barahona Bahoruco Pedernales Independencia San Juan de la Maguana Elías Piña	Raquel Margarita Barranco Rita E. Ogando Santos Ángel Mateo Yris Estela Almánzar Betances Raquel Margarita Barranco (asistencia) Luz Celeste Pérez Labourt
Región II	Santiago La Vega Espaillat Puerto Plata Valverde Santiago Rodríguez Dajabón Montecristi Duarte Hermanas Mirabal Samaná María Trinidad Sánchez Sánchez Ramírez Monseñor Nouel	José de Jesús Fernández Carmen Rosa Peralta Marcel Baco Alejandra Anido
Región V	Hato Mayor El Seibo La Altagracia La Romana San Pedro de Macorís	Raquel Barranco Yocasta Fernández José de Jesús Fernández
Dirección General Enc. Administrativa Enc. Calidad Médica		Dr. Luis A. Rodríguez Reyes Giselle Cabrera Almánzar Dra. Yessi Orozco



NORMATIVA PREVISIONAL

NORMATIVA PREVISIONAL

Resoluciones de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Al 30 de junio de 2023

No.	Detalles	Fecha de publicación
471-23	Sobre el procedimiento para la tramitación y pago de los beneficios de Pensión Solidaria por vejez, discapacidad y sobrevivencia para los Trabajadores Domésticos.	03/05/2023
472-23	Que modifica la resolución núm. 395-17 Sobre Control de las Inversiones Locales de los Fondos de Pensiones.	25/05/2023

Resoluciones de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRYLI)

Al 30 de junio de 2023

No.	Detalles	Fecha de publicación
232	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	29/05/2023
233	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	29/05/2023
234	Sobre Clasificación de Riesgo de Instrumentos Financieros Representativos de Deuda de Corto Plazo de las Entidades de Intermediación Financiera. Sustituye La Resolución Núm. 192.	29/05/2023

Circulares de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Al 30 de junio de 2023

No.	Detalles	Fecha de publicación
123-23	Sobre Especificaciones Técnicas del archivo electrónico de las solicitudes de pensiones por discapacidad de los trabajadores domésticos a ser enviado por la Administradora de Fondos de Pensiones Pública a la Superintendencia de Pensiones.	02/06/2023
124-23	Sobre Especificaciones Técnicas del archivo electrónico de las solicitudes de pensiones por sobrevivencia de los trabajadores domésticos a ser enviado por la Administradora de Fondos de Pensiones Pública a la Superintendencia de Pensiones.	02/06/2023



GLOSARIO

Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Sociedades financieras públicas y privadas constituidas de acuerdo con las leyes del país, con el objeto exclusivo de administrar las cuentas personales de los afiliados e invertir adecuadamente los fondos de pensiones; y otorgar y administrar las prestaciones del sistema previsional, observando estrictamente los principios de la Seguridad Social y las disposiciones de la Ley 87-01 y sus normas complementarias.

Afiliación al Régimen Contributivo. Proceso mediante el cual la empresa procesadora de la base de datos, luego del proceso de inscripción y asignación del Número de Seguridad Social (NSS) por parte de la Tesorería de la Seguridad Social, reconoce el vínculo jurídico entre una AFP, ARS o la ARL y la persona que se afilia, a través del registro de la recepción del primer aporte correspondiente, con los efectos establecidos en la Ley.

Afiliado al SDSS. persona que ha sido objeto del proceso de afiliación al SDSS en cualquiera de los regímenes de financiamiento existentes /o que haya pertenecido a algunos de los planes de pensiones o salud anteriores a la Ley 87-01 y que se encuentre debidamente registrado en TSS (SUIR).

Afiliación al SVDS. Proceso mediante el cual la empresa procesadora de la base de datos, UNIPAGO, luego del proceso de inscripción y asignación del Número de Seguridad Social (NSS) por parte de la Tesorería de la Seguridad Social, reconoce el vínculo jurídico entre una AFP y

la persona que se afilia, con los efectos establecidos en la Ley. Para fines de interpretación de las estadísticas, el registro de una afiliación se realiza una vez que la solicitud de afiliación es validada con una nómina que contiene al trabajador. Para los trabajadores que han sido afiliados automáticamente por la EPBD, la fecha de referencia es la fecha en que ocurre la afiliación automática. Para los trabajadores que se han traspasado hacia una AFP se considera la fecha del traspaso.

Aportes obligatorios. Es la porción de la recaudación individualizada que tiene como destino el rubro cuentas personales, tomando como referencia al proceso de individualización de la recaudación previsional. Consiste en el porcentaje del salario cotizante que la Ley 87-01 exige para el aporte capitalizable.

Aportes voluntarios. Consiste en el monto que los trabajadores optan por aportar a su cuenta de capitalización individual. Los aportes voluntarios se clasifican en: (i) ordinarios, cuando se efectúan periódicamente mediante descuentos de nómina; (ii) extraordinarios, cuando se efectúan esporádicamente a través de las entidades recaudadoras del sistema.

Afiliado. Persona que ha suscrito un contrato de afiliación con alguna AFP o que, permaneciendo en el sistema de reparto, ha sido reportada a la EPBD para su registro y además se encuentra registrada en alguna nómina de las enviadas por los empleadores a la Tesorería de la Seguridad Social.

Afiliado activo. afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecido.

Afiliado de ingreso tardío. Se considera como afiliado de ingreso tardío aquel que cuenta con cuarenta y cinco (45) años o más al momento en que el empleador realiza el primer pago a la Tesorería de la Seguridad Social por concepto de aportes previsionales del trabajador.

Beneficiario. Son aquellas personas que tienen derecho a los beneficios de una pensión por sobrevivencia en caso de fallecimiento del afiliado.

Banco concentrador. Es la entidad que sirve para concentrar los depósitos recaudados a través de los bancos recaudadores.

Bancos recaudadores. Entidades financieras autorizadas por la Tesorería para participar en el proceso de recaudación de los recursos del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Bono de reconocimiento. Es el instrumento utilizado para reconocer los años cotizados en sistemas previsionales anteriores a la Ley núm. 87-01 y deberá ser otorgado a los trabajadores que optaron por trasladarse al actual Sistema Dominicano de Pensiones.

Clasificación de riesgo. Es una opinión sobre el nivel de riesgo que tiene un emisor de deuda (empresa, banco o gobierno) o su emisión de deuda en particular. Los Fondos de Pensiones podrán invertir en instrumentos financieros de deuda que tengan una calificación de riesgo de categoría BBB o superior, para instrumentos financieros de deuda de mediano y largo

plazo y C-3 o superior para instrumentos financieros de deuda a corto plazo.

Cantidad de aportes. Es la sumatoria de la cantidad de veces que se reciben cotizaciones correspondientes a cada cotizante en el período bajo evaluación. Períodos de pagados en atrasos constituyen registros de cantidad de aportes distintos. Igualmente, los aportes de empleos adicionales del cotizante se registran de manera independiente. La fecha de referencia para la presentación de la cantidad de aportes es la fecha de individualización.

Cartera de inversión. Portafolio de instrumentos financieros de renta fija y/o variable en los que se encuentran invertidos los fondos de pensiones administrados por las AFP, de conformidad con lo establecido en la Ley 87-01 y sus modificaciones, las resoluciones emitidas por la SIPEN y por la Comisión Clasificadora de Riesgo y Límites de Inversión, respectivamente, así como también de acuerdo con lo determinado en la política de inversión de la AFP.

Categoría AAA. Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con la más alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría AA. Se refiere aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con una muy alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma

significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría A. Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría BBB. Son aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 1 (C-1). Se refiere a aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 2 (C-2). Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 3 (C-3). Son aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Comisión anual sobre saldo. Comisión aplicada al saldo administrado con porcentajes máximos por año determinados en el artículo no. 8 de la Ley 13-20.

Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión. Esta comisión tiene por objeto determinar los instrumentos financieros, que, de acuerdo con su grado de riesgo, califiquen para hacer adquiridos por los Fondos de Pensiones, en cuanto la diversificación de las inversiones entre los tipos genéricos y los límites máximos de inversión por tipo de instrumento.

Contrato de afiliación. Contrato de administración que rige las obligaciones y derechos recíprocos de la AFP o planes de pensiones existentes y los trabajadores.

Cotizante. Trabajador cuyas cotizaciones al Sistema Dominicano de Pensiones han sido realizadas en el período bajo evaluación. Para el registro de los cotizantes se toma como referencia la fecha de individualización de la recaudación.

Cuenta de capitalización individual (CCI). Registro individual unificado de los aportes que de conformidad con el Artículo 59 de la Ley núm. 87-01, son propiedad exclusiva de cada afiliado. Este registro se efectúa en el fondo de pensiones

de elección del trabajador y comprende todos los aportes voluntarios y obligatorios, pago de prestaciones y la rentabilidad que le corresponda del fondo administrado.

Cuota. Unidad de medida en la cual se expresa el patrimonio de todos los trabajadores afiliados al fondo de pensiones.

Día calendario. Período que comienza y termina a las 12:00 de la medianoche.

Día hábil. Cualquier día de lunes a viernes en el cual se permite a las instituciones financieras hacer negocios al público.

Dispersión. Corresponde a la proporción de la recaudación que ya ha sido individualizada por la EPBD y depositada por la TSS en las cuentas destino certificadas por la SIPEN correspondientes a los Fondos de Pensiones, seguro de discapacidad y sobrevivencia, comisión AFP, Fondo de Solidaridad Social, operación SIPEN en el día denominado T+2.

Emisión. Acto de poner en circulación títulos o valores en el mercado, con objeto de adquirir recursos financieros para solventar la actividad de una institución.

EPBD o UNIPAGO. Empresa Procesadora de la Base de Datos, creada con el objeto de realizar el procesamiento de la información de la base de datos del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Fondo de Pensiones. Sumatoria de las aportaciones obligatorias y voluntarias de los afiliados, el monto correspondiente al Bono de Reconocimiento al momento de hacerse efectivo, así como las utilidades, deducida la comisión complementaria a

que se refiere el literal b) del Art. 86 de la Ley 87-01 y el pago de prestaciones. Este Fondo se constituye conforme al Art. 95 de la referida Ley, en un patrimonio independiente, con personalidad jurídica propia y contabilidad distinta del de las AFP. A cada Fondo de Pensiones le corresponde una cartera de inversión.

Herencia previsional. Es el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado a una AFP que muere sin dejar beneficiarios de pensión de sobrevivencia, conforme lo establecido en el artículo 51 de la Ley.

Individualización. Corresponde a la proporción de la recaudación acreditada en la cuenta concentradora de la TSS, en el banco concentrador, que ya ha sido verificada, conciliada y validada por las AFP a la EPBD, en los diferentes rubros de recaudación (Aportes obligatorios, aportes voluntarios ordinarios y extraordinarios, seguro de discapacidad y sobrevivencia, comisión AFP, fondo de solidaridad social, otras recaudaciones, intereses, recargos, operación DIDA, operación TSS y operación SIPEN), para cada cotizante, en el día denominado T+1.

Jubilación. Retiro de la actividad laboral por haber cumplido la edad exigida por la ley o por discapacidad permanente.

Número de Seguridad Social (NSS). Es el número de identificación para el afiliado, compuesto por ocho (8) dígitos consecutivos más un dígito verificador, y es deber del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) otorgar el mismo a todos los ciudadanos inscritos en el SDSS, a través de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

Patrimonio. Corresponde al valor del activo neto del fondo de pensiones, lo que corresponde al total de activos menos el total de pasivos.

Planes de pensiones existentes. Corresponde a los fondos y cajas de pensiones creados mediante leyes específicas 772 de 1978 y 520 de 1920, corporativos, complementarios y planes especiales creados por leyes especiales.

Pensión. Es la prestación pecuniaria que otorga el Sistema Dominicano de Pensiones (SDP) a sus afiliados y a sus beneficiarios cuando corresponda. Las pensiones serán otorgadas por vejez, discapacidad total o parcial, sobrevivencia y cesantía por edad avanzada.

Pensión Mínima del Régimen Contributivo. Equivale al cien por ciento (100 %) del salario mínimo nacional más bajo. La pensión mínima sólo es aplicable para los pensionados por vejez y no es extensiva a los casos de discapacidad y sobrevivencia. En el caso del sistema de reparto estatal la pensión mínima equivale al cien por ciento (100%) del salario mínimo público.

Período de factura. Combinación del año y mes al que corresponde la factura del empleador.

Promotores. Personas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Pensiones, que han suscrito un contrato de prestación de servicios con una AFP, para ejercer las actividades de afiliación y traspaso a las AFP. Esta persona tiene carácter de exclusividad con la AFP que lo ha contratado.

Recaudación. Corresponde a las cotizaciones y contribuciones de los

trabajadores y empleadores pagadas por las empresas a la Tesorería de la Seguridad Social a través de bancos recaudadores, en el día denominado T.

Régimen Contributivo. Régimen de financiamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social que comprende a los trabajadores asalariados públicos y privados y a los empleadores, financiado por los trabajadores y empleadores, incluyendo al Estado como empleador.

Renta vitalicia. Modalidad de pensión que contrata un afiliado al momento de pensionarse con una compañía de seguros, en la que ésta se obliga al pago de una renta mensual, desde el momento en que se suscribe el contrato hasta su fallecimiento.

Rentabilidad nominal. Es el cambio porcentual experimentado por el valor cuota de un fondo de pensiones en un período determinado, lo que representa la ganancia que obtienen las inversiones de los fondos de pensiones. Para los fines de las estadísticas publicadas en este boletín, se refiere a la rentabilidad nominal que obtienen los fondos de pensiones en los últimos 12 meses.

Resoluciones. Normativas e instructivos que sean dictados por la Superintendencia en el marco de sus atribuciones.

Retiro programado. Modalidad de pensión que el afiliado contrata con una AFP al momento de pensionarse, con cargo al saldo que mantiene en su cuenta de capitalización individual, recibiendo una pensión mensual en función de la evolución del saldo.

Salario cotizabile. Salario que sirve de base para el cálculo de las cotizaciones, a

partir del monto del salario mínimo legal correspondiente al sector donde trabaje el afiliado y cuyo tope es el equivalente a veinte salarios mínimos nacionales. Para fines de cotización, exención impositiva y sanciones, el salario mínimo nacional será igual al promedio simple de los salarios mínimos legales del sector privado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo.

Salario Mínimo Cotizable. Es el que resulta del promedio simple de los tres salarios mínimos legales del sector privado no sectorizado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo y autorizado por el Consejo Nacional de Seguridad Social, CNSS.

Salario Mínimo Nacional. Es el salario que se utiliza para el cálculo del monto de pensión en el Sistema de Capitalización Individual del Régimen Contributivo; el salario mínimo nacional será igual al promedio simple de los salarios mínimos legales del sector privado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo. En el caso del Sistema de Reparto Estatal, el salario mínimo nacional será igual al salario mínimo establecido en el Gobierno

Salario cotizable promedio. Es aquel que resulta de promediar las estimaciones de salario cotizable realizadas en base a la contribución obligatoria de los

cotizantes. Para fines de la estimación del salario cotizable, se toma el monto de la comisión de la AFP y se multiplica por 200. En caso de que el afiliado aparezca registrado en dos o más nóminas, se considerará el mayor salario.

SUIR. Sistema único de información y proceso de recaudo, distribución y pago.

Superintendencia de Pensiones (SIPEN). Institución creada en la Ley núm. 87-01 como entidad estatal autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que a nombre del Estado Dominicano ejerce la función de velar por el cumplimiento de la Ley en el ámbito previsional y sus normas complementarias.

Tesorería de la Seguridad Social. Entidad responsable del recaudo, distribución y pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Traspaso. Traslado del registro de un afiliado de una AFP o plan sustitutivo a otra AFP, así como de la administración de su cuenta individual desde una AFP o Plan Sustitutivo a otra entidad. Para referencia se toma la fecha de efectividad del traspaso.

Valor cuota. Es el índice que representa el valor en moneda local de cada cuota del fondo de pensiones.

Fuerza de Trabajo: suma del total de personas ocupadas y desocupadas de un país o de un grupo concreto de trabajadores.

Inflación: variación en el nivel de precios en una economía, medido a través del índice de precios al consumidor (IPC).

Inflación Subyacente: variación en el nivel de precios en una economía, excluyendo los artículos relacionados los componentes de Energía, y Alimentos y Bebidas.

Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE): índice que mide la evolución de la producción económica real de un país.

Índice de Precios al Consumidor (IPC): medición del costo de vida del residente promedio de una economía, conocido también como la canasta básica del consumidor.

OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

Producto Interno Bruto (PIB): indicador que representa el valor monetario de la

producción económica de un país durante un periodo de tiempo determinado, por lo general un trimestre o un año.

Tasa de Desocupación: índice resultante de dividir el número total de personas desocupadas (de un país o de un grupo concreto de trabajadores) por la fuerza de trabajo correspondiente.

Tasa de Interés de Corto Plazo: rendimiento que paga un instrumento financiero en un periodo de tiempo no extenso, por lo general menor a un año.

Tasa de Interés de Largo Plazo: rendimiento que paga un instrumento financiero en un periodo de tiempo extenso, por lo general mayor a 5 o 10 años.

Tasa de Política Monetaria: tasa de interés que utiliza la autoridad monetaria (Banco Central) de un país, como tasa de referencia para los mercados financieros.

Tipo de Cambio Nominal: precio relativo de una moneda respecto a otra.



809-688-0018 / 829-688-0018

info@sipen.gov.do

www.sipen.gov.do

www.educacionprevisional.gob.do



@SipenRD